



**VNiVERSIDAD D SALAMANCA**

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

**TESIS DOCTORAL**

**LA II REPÚBLICA EN ÁVILA  
MUDANZAS Y PERMANENCIAS DE UNA  
SOCIEDAD TRADICIONAL**

Presentada por

**JENNIFER GONZÁLEZ LÓPEZ**

para optar al grado de Doctora por la Universidad de Salamanca

**SALAMANCA, 2017**



**VNiVERSiDAD D SALAMANCA**

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

## TESIS DOCTORAL

**LA II REPÚBLICA EN ÁVILA**  
**MUDANZAS Y PERMANENCIAS DE UNA**  
**SOCIEDAD TRADICIONAL**

Realizada por  
JENNIFER GONZÁLEZ LÓPEZ

Dirigida por el  
Dr. MANUEL REDERO SAN ROMÁN

**SALAMANCA, 2017**



# A mis padres

*“...habiendo y debiendo ser los historiadores puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, no les hagan torcer del camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir”.*

El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.  
Miguel de Cervantes Saavedra.  
Segunda parte. Cap. IX.

## ÍNDICE

---



## ÍNDICE

## ÍNDICE

	Pág.
SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	13
INTRODUCCIÓN .....	17
1. MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE .....	37
1.1. Circunscripción administrativa y rasgos fisiográficos .....	39
1.2. Dinámica demográfica y características socioculturales .....	48
1.2.1. Movimiento natural de su población .....	48
1.2.2. Datos socioculturales de su población.....	57
1.2.3. El fenómeno migratorio.....	62
1.3. Panorama económico .....	64
1.3.1. Sector primario .....	65
1.3.2. Sector secundario.....	69
1.3.3. Sector terciario.....	71
2. EL DESPERTAR DE UN PUEBLO: DE SUJETOS PASIVOS A CIUDADANOS ACTIVOS.....	77
2.1. Catolicismo social: Sindicalismo confesional católico abulense.....	82
2.1.1. Las sociedades de Socorros Mutuos y los Círculos Católicos.....	83
2.1.2. El Sindicalismo Católico .....	86
2.1.3. La Acción Católica.....	100
2.1.4. La Casa Social Católica.....	105
2.2. Socialismo: Asociacionismo y sindicalismo socialista en la Provincia .....	107
2.2.1. Las Casas del Pueblo.....	120
3. TRANSFORMACIÓN POLÍTICA ABULENSE: DE UNA POLÍTICA ELITISTA A UNA DE MASAS .....	127
3.1. Zozobranste nacimiento de un partido republicano en Ávila.....	129
3.2. Divergencias entre las derechas abulenses: Ortuño <i>versus</i> San Román .....	132
3.3. Últimas elecciones de la Monarquía: 12 de abril de 1931 .....	136
3.4. Recepción de la II República en Ávila.....	149
3.5. Celebración del 1º de mayo: reivindicaciones obreras.....	154

4. LAS PROMESAS REPUBLICANAS: EXPECTATIVAS Y FRUSTRACIÓN .....	163
4.1. Contestación política y social a la legislación Republicana.....	166
4.1.1. Aspiraciones campesinas: la Reforma Agraria, el sueño dorado del campesinado .....	168
4.1.2. La cuestión religiosa: secularización conflictiva.....	183
4.1.3. Reforma militar: la marcha de la Academia de Intendencia.....	189
4.2. Elecciones generales a Cortes Constituyentes: 28 de junio de 1931 .....	199
4.3. Ávila: otro feudo del caciquismo político .....	214
5. LA POSTURA DE LA IGLESIA ABULENSE Y LA POLÍTICA REPUBLICANA .....	229
5.1. Plá y Deniel: obispo de los obreros y valedor de las directrices romanas. La Acción Católica .....	232
5.2. La educación al servicio de la evangelización .....	236
5.3. Reacción eclesial frente a la legislación social republicana .....	244
5.4. La caridad cristiana: una solución paliativa del paro obrero.....	250
5.5. Posicionamiento eclesial ante la prohibición gubernamental de arraigadas costumbres cristianas.....	253
5.5.1. El cambio del nombre de calles.....	254
5.5.2. La secularización de cementerios .....	255
5.5.3. El cobro de tasas por el toque de campanas.....	258
5.5.4. La solicitud para la celebración de desfiles profesionales al aire libre y multas por determinados sermones .....	260
5.5.5. La retirada de imágenes o signos religiosos de la vía pública y de las escuelas.....	263
5.5.6. La regulación del divorcio y del matrimonio civil.....	265
5.6. A vueltas con la Santa: ante un acuerdo del Consistorio .....	269
6. CONFLICTIVIDAD SOCIOLABORAL: CONSECUENCIA INMEDIATA DE LA DESESTABILIZACIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA (1932-1933).....	275
6.1. Origen de las estampas realistas del campesinado abulense: la	

## ÍNDICE

carestía de labor y de alimento .....	279
6.2. Acción socialista frente a acción patronal .....	288
6.3. Afloramiento y desarrollo de jornadas de huelga .....	294
6.4. Otra circunstancia perturbadora: la cuestión del Estatuto de Cataluña.....	305
7. INICIO DEL VIRAJE DERECHISTA DE LA POLÍTICA REPUBLICANA ....	317
7.1. Elecciones municipales de 23 de abril de 1933 .....	319
7.2. Elección para vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales: septiembre de 1933 .....	324
7.3. Realineamiento de la geografía política abulense .....	328
8. LOS PRIMEROS COMICIOS VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICOS: LAS ELECCIONES GENERALES DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1933 .....	335
8.1. Proclamación de candidaturas.....	337
8.2. Apasionada campaña y prolija propaganda política.....	341
8.3. La mujer tiene la palabra: el sufragio de las abulenses .....	355
8.4. Incidentes electorales en la provincia .....	361
8.5. Resultados: derechización del voto abulense .....	363
9. AÑO 1934: LA REPÚBLICA AVANZA EN UN NUEVO CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO .....	373
9.1. Recepción de los cambios legislativos en el ámbito sociopolítico abulense .....	375
9.2. Errada estrategia socialista: huelga de campesinos en el mes de junio .....	380
9.3. Asesinato del comandante Albarrán Santos, en octubre .....	386
9.4. Fuerte represión en Ávila tras la Revolución de Octubre .....	393
10. HACIA LA EVANGELIZACIÓN DERECHIZADORA DE LAS MASAS ABULENSES.....	397
10.1. Jornadas de la Acción Católica del 20 al 27 de enero de 1935 ....	400
10.2. Caravana de mítines obreros católicos por la provincia en 1935..	408
10.3. Creación de la Cocina Económica en la capital, por la Acción Católica .....	410

## ÍNDICE

10.4. Esperanzas de los labradores abulenses: Nicasio Velayos y Velayos en el Ministerio de Agricultura .....	414
10.5. Emotiva partida del obispo Plá y Deniel a la diócesis de Salamanca .....	419
11. DE CAMINO A LAS ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR.....	425
11.1. Un nuevo obispo: Santos Moro Briz.....	427
11.2. Formación de candidaturas: bipolarización del espectro político abulense .....	432
11.3. Campaña electoral marcada por el temporal en la provincia .....	439
11.4. Profusa propaganda electoral hasta en las murallas .....	446
11.5. Conflictividad del proceso: suceso trágico en Cuevas del Valle ...	458
11.6. Balance: fracaso de la táctica de Gil Robles.....	461
11.7. Consecuencias de la victoria del Frente Popular .....	467
12. CONCLUSIONES.....	473
13. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....	495
14. ANEXOS .....	521
15. LISTADO DE CUADROS, MAPAS Y FOTOGRAFÍAS.....	591

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

---



**AACC:** Acciones Católicas  
**AC:** Acción Católica  
**ACNP:** Asociación Nacional Católica de Propagandistas  
**ACR:** Acció Catalana Republicana  
**AFAP:** Acción Femenina de Acción Popular  
**AHN:** Archivo Histórico Nacional  
**AHP Av.:** Archivo Histórico Provincial de Ávila  
**AMA:** Archivo Municipal de Ávila  
**Ap.:** Apéndice ¿?  
**AP:** Acción Popular  
**AR:** Acción Republicana  
**BEDAv.:** Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Ávila  
**BOPAv.:** Boletín Oficial de la Provincia de Ávila  
**CEDA:** Confederación Española de Derechas Autónomas  
**CEPE:** Comisión de Estudio de Política Española  
**CNCA:** Confederación Nacional Católica Agraria  
**CNT:** Confederación Nacional del Trabajo  
**CYSAL:** Círculo y Secretariado de Administración Local  
**DLR:** Derecha Liberal Republicana  
**ERC:** Esquerra Republicana de Catalunya  
**FAE:** Federación de Amigos de la Enseñanza  
**FETT:** Federación Española de Trabajadores de la Tierra  
**FNTT:** Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra  
**FRG:** Federación Republicana Gallega  
**ILE:** Institución de Libre Enseñanza  
**INE:** Instituto Nacional de Estadística  
**IRA:** Instituto de Reforma Agraria  
**IRS:** Izquierda Radical-Socialista

**ISO:** Internacional Obrera y Socialista  
**JAE:** Junta de Ampliación de Estudios e Investigación  
Pública  
**JAP:** Juventudes de Acción Popular  
**JFAP:** Juventudes Femeninas de Acción Popular  
**OIT:** Organización Internacional del Trabajo  
**ORGA:** Organización Regional Gallega Autónoma  
**PA:** Partido Agrario  
**PAE:** Partido Agrario Español  
**PCE:** Partido Comunista de España  
**PRLD:** Partido Republicano Liberal Demócrata  
**PRP:** Partido Republicano Progresista  
**PRR:** Partido Republicano Radical  
**PRRS:** Partido Republicano Radical Socialista  
**PSOE:** Partido Socialista Obrero Español  
**RD:** Real Decreto  
**UGT:** Unión General de Trabajadores

## **INTRODUCCIÓN**

---



## INTRODUCCIÓN

La presente Tesis Doctoral tiene como objeto de estudio el análisis de la huella del proceso democratizador en las comunidades eminentemente rurales<sup>1</sup> de la España del interior, concretamente de la provincia de Ávila, desde la llegada de la II República hasta los albores del verano del 36. Nos proponemos explicar cómo se pudo pasar de la ilusión «ante un hecho consumado<sup>2</sup>», la llegada de manera pacífica de un régimen democrático, la Segunda República, a una confrontación civil cruel y violenta que terminará tempranamente en la provincia al quedar bajo el control de los sublevados en el mismo verano de 1936.

Ávila a principios del siglo XX era, según Unamuno, el escenario ideal para saborear el paso de la Historia. Tras una de sus numerosas excursiones a la ciudad del Adaja escribe:

*«¡Esas plazuelas apacibles y sosegadas que se abren dentro del recinto conventual de una eterna, -no ya vieja-, ciudad castellana! ¡Esas plazuelas por las que han resbalado siglos de instantaneidad cotidiana! ¡Lo cotidiano! ¡Lo de todos los días, lo que fue de los trogloditas prehistóricos, lo de todos los tiempos, eso sólo se gusta y se paladea en estas viejas ciudades! (...) Y en Ávila, como en un espejo histórico, queríamos descubrir nuestro porvenir revolucionario. Sus murallas eran un símbolo.»<sup>3</sup>*

En efecto, Ávila y su provincia, a principios del siglo XX, constituían un conjunto físico que rememoraba otras épocas, donde parecía que el discurrir del tiempo regido por Clío se había detenido. Ahí radica, en parte, el atractivo del estudio de esta región tradicionalmente inmovilista y conservadora y de su posterior evolución con la llegada del régimen democrático de la II República, en un contexto de vertiginosos cambios en la legislación socio-laboral, en la religiosa y en la educativa, así como en el cuestionamiento de arraigadas costumbres. Será tiempo de introducción de nuevas culturas políticas y con ellas el discurso político se impregnará de tintes democráticos.

---

<sup>1</sup> Con el término rural no nos referimos tanto a espacios con un número reducido de habitantes, sino a ámbitos donde las relaciones vecinales prevalecen sobre las individuales y la mayor parte de su población depende del sector agrícola.

<sup>2</sup> *El Diario de Ávila*, nº 10.131, 15-IV-1931, pág. 1.

<sup>3</sup> UNAMUNO, Miguel (de). *Andanzas y visiones españolas*. Madrid: Alianza Editorial, 2006, págs. 290- 291.

## INTRODUCCIÓN

La elección de la temática de esta investigación responde a diversos motivos: en primer lugar, al influjo que ejercen sobre la autora estos apasionantes años de cambio, de revolución, de lucha de clases, de defensa de libertades, de despertar de pasiones políticas, de movilización de las masas agrícolas, de alianzas estratégicas, en definitiva, un tiempo de singular atractivo y con contenidos para el cambio.

En segundo lugar, en cuanto a la circunscripción del trabajo a un estudio local, se debe a mi vinculación personal con las tierras abulenses pues soy nacida y criada en ellas y siento la gran responsabilidad, por mi oficio de historiadora, de sacar a la luz sucesos que se han tergiversado o soterrado y que son objeto, en la actualidad, de “batallas políticas”<sup>4</sup>.

En tercer lugar, porque buscamos extraer la historia política de la II República española de la denigrada y olvidada posición que se encuentra en la actualidad, en el imaginario abulense. Reflejo de ese olvido es la escasez de publicaciones rigurosas, y con ello nos referimos a las elaboradas por historiadores, sobre la II República en Ávila y sobre la Ávila Contemporánea en general. Apenas existen trabajos sobre este período, por lo que se nos abría un abanico de posibilidades para investigaciones actuales y futuras.

Finalmente, pensamos que, en un momento como el actual de crisis económica, política, social e institucional, conocer y repensar las dificultades que en un tiempo pasado semejante tuvieron nuestros predecesores abulenses puede resultarnos de gran utilidad. Como decía Cicerón: «*Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis...*»<sup>5</sup>; no sabemos si la Historia es depositaria de la Verdad, pero sí que es el mejor testigo de los tiempos pasados y sobre ellos tenemos la obligación de reflexionar.

De este modo, esta Tesis Doctoral quiere sumarse así a la ya abundante literatura histórica sobre la II República española, un reducido periodo de tiempo de trayectoria accidentada, con continuos vaivenes de poder además de una progresiva y penetrante politización social. No se trata de una investigación

---

<sup>4</sup> REY REGUILLO, Fernando (del). “Revisionismos y anatemas. A vueltas con la II República”. *Historia Social*, 2012, nº 72, págs. 155-172.

<sup>5</sup>TULIO CICERÓN, Marco. *De Oratore II, IX*.

## INTRODUCCIÓN

estrictamente localista basada en la mera crónica sino que nos proponemos reponer al campesinado y la vida de las comunidades rurales en la escena de la Historia política. No olvidemos que el ámbito local es el espacio donde primero se forjan los comportamientos y las identidades políticas, en palabras de Carasa:

*«el núcleo primigenio, el origen primario y manantial donde se produce la experiencia histórica del sujeto consciente y que, por tanto, es la que condiciona las posteriores creaciones de espacios más amplios (...) será esta primera experiencia del espacio la que luego generará los demás espacios constituidos, que darán lugar a creaciones políticas, sociales o mentales de comunidades más o menos imaginadas.»<sup>6</sup>*

Además en este estudio, nosotros también incluimos la intrahistoria de las comunidades rurales abulenses analizando la historia del adentro y de los sedimentos sociales. En un intento de deslindar la historia de la intrahistoria, el que fue el principal exponente de la generación del 98, Unamuno, sostiene lo siguiente:

*«Todo lo que cuentan a diario los periódicos, la historia toda del "presente momento histórico", no es sino la superficie del mar, una superficie que se hiela y cristaliza en los libros y registros, y una vez cristalizadas así, una capa dura, no mayor con respecto a la vida intrahistórica que esta pobre corteza en que vivimos con relación al inmenso foco ardiente que lleva dentro.*

*Los periódicos nada dicen de la vida silenciosa de millones de hombres sin historia que a todas horas del día y en todos los países del globo se levantan a una orden del sol y van a sus campos a proseguir la oscura y silenciosa labor cotidiana y eterna, esa labor que, como las madréporas suboceánicas, echa las bases sobre las que se alzan los islotes de la Historia.*

*Sobre el silencio augusto, decía, se apoya y vive el sonido, sobre la inmersa humanidad silenciosa se levantan los que meten bulla en la Historia.*

*Esa vida intrahistórica, silenciosa y continua como el fondo mismo del mar, es la sustancia del progreso, la verdadera tradición, la tradición eterna, no la tradición mentida que se suele ir a buscar en el pasado enterrado en libros y papeles y monumentos y piedras.»<sup>7</sup>*

---

<sup>6</sup>CARASA SOTO, Pedro. "El Giro local". *Alcores: revista de Historia Contemporánea*, 2007, nº 3, pág. 16.

<sup>7</sup>UNAMUNO, Miguel (de). *En torno al casticismo*. Madrid: Cátedra, 1905, pág. 41.

## INTRODUCCIÓN

Con el análisis de la citada vida intrahistórica pretendemos comprender la compleja realidad social de la provincia, sin perder de vista los influyentes acontecimientos nacionales e internacionales.

Así pues, el domingo 12 de abril de 1931 constituyó una fecha crucial para la Historia Contemporánea de España, por instaurarse entonces, mediante las últimas elecciones municipales de la Monarquía, un nuevo régimen democrático, la II República, dejando atrás los sistemas restauracionista y dictatorial. Y dentro de un contexto europeo adverso y en pugna por la ejecución e imposición de uno de los tres modelos de estabilización sociopolíticos entonces operantes: el reformismo-liberal democrático característico de la Francia de la III República, la reacción autoritaria, propia, entre otros, del partido nazi de Hitler, y la revolución social anticapitalista, llevada a cabo por Stalin en Rusia. De este modo marcamos el punto de partida de la investigación en la referida fecha aunque nos hemos permitido analizar los antecedentes inmediatos con el fin de comprender lo que supuso para la provincia de Ávila la llegada del nuevo orden democrático.

Pasados los momentos aurales de esperanza y concluidas las expectativas de una República de cambio, bien administrada para todos los españoles, en la primavera del 36 se pone rumbo a una radicalización política sin precedentes en la historia de nuestra provincia. Es la razón por la cual ponemos fin a nuestra investigación en la citada fecha, dejando para un trabajo futuro los momentos anteriores al golpe de Estado del 18 de julio.

Una vez establecidos los cortes cronológicos de esta Tesis Doctoral sobre la II República en Ávila, las primeras cuestiones que nos planteamos fueron las siguientes: ¿Qué aportó el proceso democratizador de la II República a los abulenses? ¿Quiénes fueron sus protagonistas? ¿Con qué medios se implantó y desarrolló el nuevo régimen? ¿Qué transformaciones podrían sobrevenir en el panorama histórico abulense? ¿Cuál fue el resultado de aquella experiencia? ¿Cómo influyó la experiencia republicana en Ávila?

Para la resolución de todas estas incógnitas partimos de la siguiente hipótesis: sostenemos que a pesar de que la II República fue una aventura política quebrada, incompleta o frustrada, para los abulenses supuso un proceso de democratización sin precedentes en su historia por el grado de

## INTRODUCCIÓN

penetración de la nueva cultura política republicana. Las permanencias en la conducta socio-política de la sociedad tradicional abulense se vieron contrarrestadas con fuertes mudanzas.

Si bien la llegada del nuevo régimen despertó grandes ilusiones, pasiones y expectativas en la vida pública abulense, resquebrajando la predominante cultura política tradicional propia de una sociedad rural, clientelar, localista y clerical, el devenir del mismo acarrió una manifiesta desesperanza. Las ambiciosas reformas legislativas no consensuadas por todos los grupos políticos, sobre todo en el ámbito religioso, fueron contestadas desde el inicio por el bloque católico abulense, que resultó ser mayoritario. Sumada esta realidad a la trayectoria republicana convulsa, con frecuentes desordenes públicos, se provocó un distanciamiento de los abulenses con respecto al régimen republicano, asumiendo como alternativa de los valores democráticos el recurso a la violencia y a la fuerza, como se demostró en la conflictiva primavera del 36 en los campos de la provincia. Todo ello conllevará, además, una radicalización de las posturas ideológicas y sociales.

Partiendo de estas premisas, queremos descubrir cuáles fueron los agentes socializadores que influyeron en este proceso, qué modelo sociopolítico se impuso, reafirmar o refutar las causas de su final trágico y adivinar la herencia que legó a sus descendientes esta experiencia republicana.

La producción historiográfica sobre la Segunda República ha sido numerosa desde la época del franquismo hasta nuestros días. Ha sido un periodo de perenne actualidad, que se ha analizado desde enfoques tan diversos como el marxista, el sociológico-histórico, el antropológico-cultural, etc. Han destacado los estudios sobre la realidad local, los cuales desde principios de los años noventa sufren un importante crecimiento y con ello una gran revitalización.

Además, la historiografía española sobre la Segunda República ha avanzado considerablemente en aspectos como el conocimiento de la sociedad, la economía, la política, la religiosidad o la violencia, así como en el panorama educativo o la organización territorial.

## INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, la historiografía abulense se ha centrado principalmente en el estudio de la Edad Media y de la Edad Moderna, dejando la época Contemporánea en un segundo plano. La situación bibliográfica existente se compone de libros publicados sobre temas hagiográficos, muy propio de una población inmersa en un ambiente religioso/eclesiástico profundo, aunque no faltan tampoco títulos sobre historia local debido a la existencia de instituciones como la *Gran Duque de Alba* que los han becado.

Sin embargo, concretamente, sobre la II República existe un gran vacío historiográfico. Su estudio apenas se aborda en alguna obra general y como prolongación de la Dictadura de Primo de Rivera. Se afirma allí la idea de que se caracterizaba por iguales esquemas socioeconómicos, inmovilismo de los estratos sociales, y continuismo de los comportamientos religiosos, culturales y cívicos. Además se sostiene que la sociedad abulense era *pasiva y disciplinada, austera e inmóvil, conformista y resignada*<sup>8</sup>.

La presente Tesis Doctoral se compone de once CAPÍTULOS precedidos de la INTRODUCCIÓN y seguidos de los apartados de CONCLUSIONES, BIBLIOGRAFÍA y ANEXOS. Su contenido consta de cinco líneas de estudio fundamentales:

La primera se compone de una aproximación al marco físico, económico y social abulense que explica alguna de las notas vitales, características de este colectivo humano, a principios de la década de los años treinta. Nos detenemos en la dinámica demográfica para cuantificar las personas que viven en este entorno, su crecimiento vegetativo, así como sus características socioculturales para después poder analizar cuáles son los cambios y las permanencias que se producen en este mismo espacio geográfico tras el periplo republicano.

Además, analizamos la dinámica económica articulada en los tres sectores de actividad y su diversificación en toda la provincia, distinguiendo tres zonas diferenciadas: una, al norte, llana, de grandes extensiones: la tierra de la

---

<sup>8</sup> BELMONTE DÍAZ, José. *La ciudad de Ávila (estudio histórico)*. Ávila: Diario de Ávila, 1986, pág. 361.

## INTRODUCCIÓN

Moraña; otra, mixta que abarca el centro y las estribaciones de la Sierra de Gredos; y una tercera, al sur de la provincia, de tierras fértiles.

El cambio de mentalidad política y el posicionamiento electoral de las gentes de la provincia y de la capital constituye la segunda línea de análisis. Estudiamos los antecedentes inmediatos del rico tejido asociativo del agro abulense y las transformaciones de la política local, tras la proclamación de la República, con las dificultades para la formación de un partido republicano y las divergencias entre las derechas por el control político. Examinamos, además, las últimas elecciones de la monarquía con la nostalgia de la antigua política y el apego a las añejas tradiciones de algunos y la fiesta popular de la mayoría con la celebración de los primeros mítines democráticos.

En la tercera línea de análisis, proyectamos las consecuencias del advenimiento de la República, las esperanzas que generó a través de un bagaje de promesas materializadas en las Cortes y sus reacciones según los diversos colectivos sociales abulenses: obreros asalariados, pequeños y medianos propietarios, clases medias de profesiones liberales, fuerzas vivas de la capital, jerarquía de la Iglesia católica abulense, etc.

Y por último, en la cuarta línea de análisis, describimos el recorrido cronológico republicano con sus incidencias y repercusiones en el comportamiento social y político de las diversas colectividades abulenses tanto a nivel provincial como capitalino, destacando: las nuevas relaciones laborales que dan lugar a una novedosa conflictividad sociolaboral en el campo abulense; el replanteamiento de la articulación del estado con el debate del estatuto catalán; el normal desarrollo de los comicios generales de 19 de noviembre de 1933; el viraje del año 34 con la llegada de los nuevos cambios legislativos de los gobiernos de derechas y con las estrategias de radicalización de los socialistas (véase la huelga de campesinos de junio o la revolución de octubre); y, finalmente, asistimos a lo que denominamos “la evangelización derechizadora”, con la preeminencia de la Iglesia y los partidos derechas en la vida política abulense. Aspectos precedentes de las elecciones del Frente Popular, con un nuevo prelado en la diócesis y un contexto político bipolarizado.

## INTRODUCCIÓN

Todo ello ilustrado en los ANEXOS I y V donde adjuntamos dos reglamentos, uno de la influyente Casa Social Católica de Ávila, y otro de la Agrupación socialista de la capital, además de documentación de la UGT como el carné de un afiliado abulense y un comunicado conjunto con el PSOE ante las elecciones del 12 de abril de 1931 donde se denota el ambiente que reinaba ante estos decisivos comicios. También transcribimos el himno (ANEXO X) de una de las instituciones más influyentes del Ávila de principios de siglo, la Academia de Intendencia, y el Decreto de creación de la entidad sucesora, el Colegio Preparatorio Militar de Ávila. (ANEXO XI). Contamos también con el listado, desde el siglo XIX, de las personas que sustentaron los influyentes cargos de Alcalde del Ayuntamiento de la capital (ANEXO XII), Presidente de la Diputación Provincial (ANEXO XIII), Gobernador Civil (ANEXO XXI) y el de Obispo de la diócesis abulense (ANEXO XIV). En el ámbito educativo, reproducimos el escrito del Director General de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis (ANEXO XV), en el que expone la concepción de la escuela republicana. Con respecto a la discontinuidad simbólica, característica de la época republicana, a través de la documentación cartográfica hacemos referencia al callejero de la II República de Ávila capital, observando en él los controvertidos cambios de nombre de calles. Por último, adjuntamos el logotipo de los principales periódicos y revistas abulenses del periodo y la novedosa propaganda de algunas de las candidaturas presentadas en las elecciones generales de noviembre de 1933 y las del Frente Popular.

De acuerdo con el planteamiento de las anteriores líneas de estudio y la base documental manejada, alguna parte de ella mostrada en los ANEXOS, nos preguntamos si habrían cuajado en la sociedad abulense las propuestas republicanas relacionadas con la concepción laica del Estado, con la legislación socio-laboral o con la organización del Estado; si se produjo la socialización de las mismas y si se habría conseguido que el colectivo humano funcionase como tal siguiendo las propuestas emanadas del personal y de las instituciones políticas o, por el contrario, si permanecían las individualidades enrocadas en su ideario político, social y religioso personal.

En párrafos anteriores ya he hecho alusión a algunas de las dificultades con las que me he encontrado al elaborar esta Tesis Doctoral, en concreto a la

## INTRODUCCIÓN

dispersión de la documentación relativa a los años treinta, causada por las incautaciones franquistas de la mayor parte de los centros e instituciones republicanas y socialistas, además de por las decisiones políticas tomadas por los representantes democráticos, con posterioridad<sup>9</sup>. Por ello, he tenido que hacer de “ratón de archivo” e intuir qué entidades podrían ser el paradero de la documentación que requería este trabajo. Sumaré a ello la dificultad de encontrarme con el material anunciado en las fuentes disperso en diferentes archivos tanto en la capital abulense y en las diferentes localidades de la provincia como en la capital de España, en Alcalá de Henares, en Salamanca, etc. Tampoco nos lo pusieron fácil algunas instituciones por su falta de interés divulgador y las trabas administrativas que se alegaron al proponerles realizar el trabajo de consulta de las fuentes y recogida de documentación.

Otro contratiempo lo sufrimos al ver las diferencias entre los datos oficiales y los reales en la documentación antigua, como los Censos, constituyendo un obstáculo, como reconocía Sánchez-Albornoz para quien debe alcanzarse «*una base cuantitativa firme sobre la cual la explicación histórica necesita asentarse*<sup>10</sup>».

Las herramientas con las que he llevado a cabo esta investigación han sido múltiples, es decir, se ha tratado de una investigación sometida a varias disciplinas. En primer lugar, me he valido de las de los estudios de Historia Local, ya que se trata de un trabajo sobre un espacio físico acotado, siguiendo las tesis del profesor Pedro Carasa; en segundo lugar, he utilizado la metodología de la Historia Política, de la nueva Historia Política, en concreto me he aprovechado de ciertos conceptos y métodos de análisis de la llamada “cultura política”; y en tercer y último lugar, he recurrido al concepto unamuniano de “intrahistoria” para analizar aspectos de las comunidades rurales abulenses. Con estos utillajes pude empezar a construir el marco metodológico.

Como he señalado al comienzo de esta introducción, desde muy temprano estuve interesada en el estudio de este período histórico, en esta

---

<sup>9</sup>URQUIJO GOITIA, José Ramón. “Archivos e Historia Contemporánea”. *Ayer*, 2006, nº 61, págs. 311-325.

<sup>10</sup>SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (Comp.). *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 1988, pág. 10.

## INTRODUCCIÓN

provincia, pero no sólo desde el punto de vista del “relato histórico” (historia política) de los hechos acaecidos, sino también desde la óptica del impacto del nuevo régimen político y gubernativo, el republicano, sobre la sociedad abulense de ese momento. La asimilación o no de la cultura política republicana. Una cultura política republicana hija del racionalismo enciclopedista, del positivismo y el cientifismo, con el objetivo del progreso social solidario basado en la educación y la eficaz gestión del Estado.

Así, el objetivo básico de esta Tesis Doctoral sería, apoyada en el conocimiento de los hechos históricos locales relacionados también con los nacionales e internacionales, analizar el grado de socialización de esa *cultura política*, propuesta desde las esferas gubernamentales y sociales, ver el grado de motivación que suscitó y las actuaciones prácticas que conllevó.

De este modo, entendemos por socialización «*el proceso de inserción de los individuos en el seno de una sociedad concreta y, por consiguiente, la interiorización de las normas y los valores propuestos en esa sociedad*<sup>11</sup>». Cuando lo que se asimila son los principios políticos y se crean posicionamientos u opciones, etc., se ha producido la socialización política que llevará a la acción política consecuente o a la inhibición. Este proceso se desarrolla paulatinamente desde ámbitos tales como la familia, la escuela, los amigos, las asociaciones, los medios de comunicación, etc., sin olvidar las élites.

Por todo ello en este trabajo de investigación hago alusión a todas estas instituciones, civiles o religiosas, documentándolo con el material correspondiente y analizando su influencia en la modulación del ámbito político y social al que pertenecen. En consecuencia, hablo de “mudanzas y permanencias” en el ámbito político, social y económico de las gentes de Ávila, capital y provincia, en ese período de 1931 a 1936.

Para lograr tales objetivos me serviré de las herramientas propias de la orientación de estudio de la realidad histórica que denominamos “*cultura política*” pues comporta, a nuestro entender, el mejor modo de aproximarnos a

---

<sup>11</sup>GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles. *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos entre 1931 y 1936*. Valladolid: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, pág. 38.

## INTRODUCCIÓN

la comprensión del periodo objeto de estudio. Nos permite un análisis integral de los liderazgos, de los partidos políticos, de los comicios, de los ayuntamientos, de la violencia política, de la conflictividad en el campo, de las presiones estamentales, del movimiento sindical, etc.

De hecho, en los estudios históricos actuales cada vez tiene mayor incidencia el análisis de los acontecimientos a la luz de los parámetros de la llamada *cultura política* debido a la necesaria renovación de la historiografía, dejando atrás otros modelos teóricos como el marxista, basado en la lucha de clases, el positivista (historia narrativa), etc.

Sin embargo, no pretendo elaborar este trabajo siguiendo unos parámetros que se atuviesen al concepto genuino de “*cultura política*” si es que puede hablarse, por otra parte, de que sea sólo uno. Casi desde sus orígenes se admiten varias interpretaciones. En efecto, como señala Berstein, el concepto de *cultura política* ha sido manejado y conformado por historiadores con visiones diferentes a lo largo de los años<sup>12</sup>.

El origen de su utilización, por parte de los analistas, se remonta a la década de los años cincuenta del pasado siglo XX, siendo desde entonces un motor de renovación de la historia política en su perspectiva teórica y en su redefinición del objeto de estudio, gracias a la labor, entre otros, de Jack P. Greene, Richard Hofstadter, Robert Kelley, Serge Berstein, o Jean François Sirinelli.

La obra de referencia en este ámbito fue la de los politólogos Gabriel Almond y Sydney Verba, *The Civic Culture* (1963), cuya novedad e importancia radicaba en la relevancia que establecía del nivel micro, es decir, del individuo y sus actitudes, frente al resto de estudios que solo se centraban en las estructuras y los sistemas políticos. Aplicaron el marco teórico del funcionalismo de Talcott Parsons al estudio de la historia política, es decir, la combinación del individualismo con su condicionamiento. Estableciendo tres tipologías de cultura cívica: la parroquial, sin orientaciones políticas; de súbdito, mero receptor del sistema, aunque tiene una importante frecuencia de

---

<sup>12</sup>BERSTEIN, Serge. “L'historien et la culture politique”. *Vingtième Siècle*, 1992, nº 35, pág. 68.

## INTRODUCCIÓN

orientaciones hacia el sistema político; y de participante, los ciudadanos son activos y muestran interés en el sistema político. Su definición de “cultura política” era la siguiente: «*la cultura política de una nación es una particular distribución de los patrones de orientaciones hacia objetos políticos entre los miembros de una nación*»; es decir, abarcaba los aspectos del desarrollo global del sistema político establecido y de las experiencias propias de los individuos como actores políticos. Este modelo teórico parte de que los actores políticos son sujetos autónomos y por ello actúan libremente.

Lucian W. Pye introduce el elemento sociológico en esta teoría, estableciendo que el individuo está culturalmente socializado, lo que suponía la existencia de un orden social.

En los años 70-80 G. Almond y G. Powell con su obra *Política comparada*, se centrarán en la influencia que el individuo, socializado políticamente o no, pueda tener en el logro de una conformación de la cultura política y en los 90, con autores como Michael Thompson (1990), Stephen Welch (1993) o Ronald Inglehart (1991), se introduce un nuevo matiz en el uso de este modo de analizar el proceso histórico-político que es el de la diversidad social y cultural:

«...insistir, por el contrario, desde una perspectiva histórica, en la necesidad de conocer la influencia que ejercen las condiciones sociales, políticas y económicas sobre la formación y evolución de las pautas culturales predominantes en las distintas sociedades democráticas.»<sup>13</sup>

En esta misma época se adoptaron nuevas aportaciones al concepto de *cultura política*, destacando la de “*concepción mundana de la cultura política*”, que resalta la importancia de los intercambios y experiencias individuales cotidianas. También la de “*nueva cultura política*” (New Political Culture) y la de “*cultura postmoderna*”, que tienen en cuenta los nuevos valores, el cambio de las preferencias sociales, las demandas dirigidas hacia el Estado y sus respuestas.

Llegados a este punto, son las corrientes francesas las más significativas en la matización y ampliación del concepto de *cultura política*

---

<sup>13</sup>GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles. *Cultura ciudadana y...* pág. 32.

## INTRODUCCIÓN

manejando los recursos pertinentes de la sociología, la ciencia política o la propia historia. Este giro se llevó a cabo gracias al trabajo de Jean-François Sirinelli, Jean-Pierre Rioux, Serge Berstein y el equipo de la revista *Vingtième Siècle*. La figura más destacada fue Serge Berstein. Para este autor la definición del concepto de *cultura política* es la siguiente:

*«un sistema de representaciones basado en una cierta visión del mundo, en una lectura significativa, si no exacta, del pasado histórico, en la preferencia por un sistema institucional y por una sociedad ideal, conforme a ciertos modelos, y que se expresa por medio de un discurso codificado, de símbolos, de ritos que la evocan sin que sea necesaria ninguna otra mediación. Este sistema es portavoz de normas y de valores positivos que lo vinculan a esa cultura y constituye de ese modo la vara con la cual se mide toda acción y toda postura política».*<sup>14</sup>

La citada definición es la que adoptamos para nuestra investigación a causa del protagonismo que otorga a la simbología, como expresión sintética de la cultura política; a sus rituales, a quienes movilizan a los individuos y les dan a conocer su mensaje; y a los discursos codificados y a quienes poseen un lenguaje codificado.

Además nos ha parecido interesante analizar detenidamente no sólo el colectivo humano abulense del momento sino también el entorno físico y las condiciones culturales y económicas que le rodeaban, pues en otra definición el mismo autor sostiene que, la *cultura política* es una miscelánea de la «*concepción general del mundo y de su evolución, del hombre y de la sociedad*»<sup>15</sup>.

Para Berstein, en la formación del cuerpo de una *cultura política* intervendrían unos principios doctrinales, más ciertos referentes locales históricos como personajes, textos o sucesos y, también, elementos culturales como las creencias o los códigos morales, aspectos todos con los que me he encontrado a lo largo de mi investigación.

Como consecuencia de ello, en este trabajo se recurre a las citas textuales, abundantes y prolijas, a veces. En esto sigo también a Berstein que señala cómo cada cultura política dispone de sus “vectores de difusión” como

---

<sup>14</sup>BERSTEIN, Serge. “L’historien et la culture politique”. *Vingtième Siècle*, 1992, nº 44, págs. 67-77.

<sup>15</sup>*Ibidem*, pág. 69.

son los símbolos, los discursos, ciertos rituales, etc. Por la percepción de los mismos se detecta la cultura política de la que proceden. Es más. En una provincia pequeña, como es Ávila, con una capital también modesta la acción política o la eclesiástica se ejerce muy directamente sobre sus pobladores dibujándose muy nítidamente los grupos de seguidores. La identidad de esas agrupaciones quedaría definida por la cultura política que manifiestan o hacia la que se inclinan, si son de origen eclesiástico, pudiéndose adivinar cuál va a ser su comportamiento.

Veremos, pues, la resistencia y la oposición a los cambios que el nuevo régimen político republicano proponía a los ciudadanos en general, también a los abulenses. Hablaríamos aquí de la socialización de las ideas políticas, culturales y religiosas, que, según el grado de interiorización, lleva a un comportamiento grupal que es la suma de los individuales. Y Ávila es un reducto poco abierto al exterior y a las novedades extramuros. El conocimiento de las ofertas de cultura política de que haya dispuesto su ciudadanía y de su interiorización nos podrá explicar sus comportamientos.

Otra de las aportaciones del colectivo seguidor del paradigma de la “*cultura política*” es que el estatus social no determina la acción política; en medio del proceso debe situarse el período de la culturalización y socialización de los principios. Y aquí es donde debemos encajar la labor de los activistas políticos, sindicales o los eclesiásticos, sean obispos o seglares. En el período que estudio es patente esta presencia y así lo analizo en el trabajo.

Desde estos ángulos analizamos las mudanzas y permanencias que se produjeron, durante la llamada “revolución de los años treinta”, en España y, más concretamente, en la sociedad abulense, sin olvidar el ámbito económico pues nos encontramos en un periodo histórico en el que los problemas de esa índole dominaban y se mezclaban con todos los demás.

Un período histórico breve, circunstancia que invalidaría esta línea metodológica propuesta para los que sostienen que «*la cultura política no se entiende si no es desde la perspectiva de la larga duración*<sup>16</sup>». Sin embargo, no debemos de perder de vista la presencia de los sucesos cotidianos que, como

---

<sup>16</sup>GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles. *Cultura ciudadana y...* pág. 27.

## INTRODUCCIÓN

mantiene Aróstegui, muestran «*la contingencia de la historia, y pone de manifiesto la posibilidad de la ruptura y del cambio histórico*<sup>17</sup>». Es decir, según la citada Gómez Carbonero:

*«la historia política abarca y unifica dos planos de una misma realidad, las estructuras y los acontecimientos políticos, que se desarrollan a distintas velocidades pero que se interrelacionan y se influyen mutuamente, convirtiéndose en componentes inseparables e imprescindibles para explicar la vida política de una sociedad».*<sup>18</sup>

Tampoco se pretende insinuar que en ese breve período de tiempo todo el colectivo humano abulense debería haberse conformado como un unívoco conjunto republicano. Frente a las tesis tradicionales que defienden el proceso de socialización como un mecanismo semi-automático, las tesis actuales sostienen que los ciudadanos no son meros receptores, sino que en ese proceso intervienen múltiples actores, como hemos dicho anteriormente.

*«Las culturas políticas son el producto de las experiencias pasadas de la sociedad y de la sedimentación histórica de valores, creencias y actitudes políticas que se transmiten de generación a generación a través de la socialización política de personas».*<sup>19</sup>

Se trata, pues, de una etapa más en la carrera diaria para seguir siendo una comunidad histórica:

*«...para saber lo que es una nación, una comunidad, un pueblo, un territorio, hay ante todo que saber cómo han llegado a ser lo que son. (...) Su identidad es, en todo caso, abierta, cambiante y evolutiva. La identidad también es un proceso (...) Una historia cuya marcha es siempre una evolución no lineal, discontinua, a menudo incoherente, y, en cualquier caso, un proceso indeterminado, dinámico y abierto, esto es, que carece de punto de partida y de punto de llegada».*<sup>20</sup>

Teniendo en cuenta ese enfoque, el hilo conductor de la Tesis será el devenir de la vida política en Ávila, capital y provincia, en estos vibrantes años,

---

<sup>17</sup>ARÓSTEGUI, Julio. *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica, 1995, pág. 210.

<sup>18</sup>GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles. *Cultura ciudadana y...*, pág. 28.

<sup>19</sup>CABRERA, Miguel Ángel. "La investigación histórica y el concepto de cultura política". En PÉREZ LEDESMA, Manuel; SIERRA, María (Eds.) *Culturas políticas: teoría e historia*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2010, pág. 22.

<sup>20</sup>FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo. *España. La evolución de la identidad nacional*. Madrid: Ed. Temas de hoy, 2000, pág. 10.

## INTRODUCCIÓN

dejando atrás el antiguo paradigma historiográfico basado en que el mundo agrario y rural estaba atrasado, alejado de los cambios sociales, económicos y políticos de la modernidad.

La búsqueda permanente de fuentes y la recogida de información ha sido el trabajo que con mayor satisfacción he realizado. Esta tarea suponía para mí, cada día, una aventura y me permitía conocer a gente diversa como bibliotecarios ansiosos de darte el máximo de información, políticos deseosos de contagiarte su ideología, administrativos poco creyentes en la importancia de su trabajo, investigadores con solera...

En primer lugar me dirigí al Archivo del Ayuntamiento de Ávila, situado en el histórico Palacio de los Verdugo, con el fin de recoger información de las Actas de las sesiones consistoriales, fundamentalmente datos de la vida municipal, contabilidad y presupuestos, y del Boletín Oficial de la Provincia para el resto del territorio. En este establecimiento conseguí material abundante y de interés gracias a la activa labor de Cristina Hernández, archivera del centro. Posteriormente, acudí al Archivo de la Diputación en el que no encontré ninguna documentación. Días después, fui al Archivo Histórico Provincial en el que pude consultar numerosos expedientes del Gobierno Civil y cartografía de la época así como fotografías sueltas de la ciudad en los años treinta. Finalmente visité el Archivo Diocesano donde pude documentarme sobre la influyente figura del Obispo Plá y Deniel y del movimiento asociativo católico, a través del Boletín Eclesiástico de la Provincia.

Fruto de la curiosidad investigadora fue mi asistencia al Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca, en el que no esperaba encontrar mucho material porque tenía noticias de que la documentación incautada por las tropas franquistas, en el verano del 36, en la provincia abulense, había sido objeto de acción pirómana, pero erré. En este centro hallé documentación de asociaciones abulenses con cuantiosas epístolas enviadas a los ministros republicanos, las cuales me aportaron una sustancial información.

Por mediación del Director de este centro, Manuel Melgar Camarzana, logré contactar con el Subteniente Quintero, del Archivo Militar de Ávila. Trabajé también en este archivo buscando documentación relativa a la Academia de Intendencia de la ciudad pero la documentación no se encontraba

## INTRODUCCIÓN

allí pues el traslado de sus enseres, tras el cierre de la misma en 1931, hizo que se perdiera su pista. A pesar de ello, sí pude consultar una interesante y documentada monografía histórica de la citada Academia.

A lo largo de varios meses, siguiendo las directrices de mi tutor, recorrí los archivos de los Ayuntamientos cabeza de Partido Judicial de la provincia y de algunos otros, constatando, con excepciones, la escasa documentación de que disponen, referida a este período histórico que estudiamos, desaparecida por causas accidentales, en muchos casos.

En el de Arévalo atendió con deferencia mi solicitud el cronista de la villa, Ricardo Guerra, y su alcalde, Vidal Galicia. Mi presencia en las dependencias del de Candeleda, fue acogida con agrado por el encargado de la documentación municipal, Jesús Rivera Córdoba, y el ya ex-alcalde, José María Monforte. Escaso material encontré en los de Piedrahíta; El Barco de Ávila, con apenas documentación del periodo; y Cebreros, donde me comunicó su alcalde, Ángel Luis Alonso, que el local donde se guardaban los expedientes anteriores a los años 50 fueron calcinados por un desafortunado incendio. En el de Arenas de San Pedro, tras una primera solicitud de acceso al archivo municipal, truncada por la anterior Corporación, finalmente, Germán Mateos, concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Educación y Cultura, dispuso todos los medios posibles de trabajo a mi disposición.

También me personé en el de Hoyo de Pinares, donde consulté el Libro de Actas, y en el de Madrigal de las Altas Torres, donde, a pesar del grato recibimiento del alcalde, Rufino Rodríguez, tampoco pude encontrar información de interés alguno para mi trabajo.

En Salamanca, aparte de las referencias anteriores, he acudido también a la Biblioteca de la Casa Miguel de Unamuno documentándome sobre los escritos del profesor sobre Ávila y acerca de una de las mujeres abulenses más influyentes del periodo estudiado, la periodista Josefina Carabias.

En otros viajes he investigado en Alcalá de Henares, por mediación de mi tutor, en la *Fundación Largo Caballero* y en la de *Pablo Iglesias* tomando contacto con abundante documentación sobre el Partido Socialista, pero con poca sobre la provincia de Ávila.

## INTRODUCCIÓN

Sumado a todo esto, el trabajo requería el examen de la prensa de los años treinta y, si bien la mayoría de los números los encontramos en Internet, necesitábamos el acceso al único periódico provincial de la época: nos referimos a *El Diario de Ávila*. Ante la negativa de la dirección para poder consultar su hemeroteca, no tiré la toalla y busqué un nuevo modo de acceder a los fondos del citado diario. En la Hemeroteca Municipal de Madrid encontré, al fin, los ejemplares correspondientes, material que tuve que digitalizar, página a página, durante una larga semana.

A partir de los fondos consultados en los citados archivos y bibliotecas reuní un importante corpus documental que ha constituido una sólida base informativa sobre la que se asienta el presente trabajo de Tesis Doctoral.

Un trabajo que no puede concluirse sin mi reconocimiento a mi tutor y Director del mismo, y mi gratitud a todos y cada uno de los profesionales que me han ayudado a conformar el *corpus* documental y a las personas que, aunque no ligados al mundo académico, sobre todo en los momentos duros, me han estimulado para sacar adelante esta Tesis, con mención especial a los miembros de mi familia, particularmente a mis padres.

Para concluir esta introducción, hago más estas palabras de Manuel Tuñón de Lara, el historiador que más hizo por la potenciación del estudio y la divulgación de la II República española en los años setenta, ochenta y noventa del siglo XX, destacando los coloquios anuales del *Centre de Recherches Hispaniques* de la Universidad de Pau. Decía lo siguiente: «*es probable que no hayamos descubierto nada nuevo, pero, si hemos añadido algún elemento de conocimiento a los ya existentes, no habremos perdido el tiempo*<sup>21</sup>».

---

<sup>21</sup> TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Metodología de la historia social en España*. Madrid: Editorial siglo XXI, 1973, pág. 26.

# **1. MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO**

## **ABULENSE**





En este capítulo analizamos, en primer lugar, el espacio geofísico donde se desarrollan los hechos estudiados en el cuerpo de esta Tesis Doctoral, a la vez que describimos los aspectos demográficos y socio-culturales del mismo en 1930, que van a caracterizar al colectivo humano que se asentaba sobre él en el periodo comprendido entre 1931 y 1936.

Nos detenemos en la dinámica demográfica para cuantificar las personas que viven en este entorno, su crecimiento vegetativo, así como sus características socioculturales para después poder analizar cuáles son los cambios y las permanencias que se producen en este mismo espacio geográfico tras el periplo republicano.

Además estudiamos la dinámica económica, fundamental en estos años treinta, analizando la composición de los tres sectores de actividad y su diversificación en toda la provincia, distinguiendo tres zonas diferenciadas: una, al norte, llana, de grandes extensiones: la tierra de la Moraña; otra, mixta que abarca el centro y las estribaciones de la Sierra de Gredos; y una tercera, al sur de la provincia, de tierras fértiles.

Comenzamos acotando las condiciones físicas, sociales, y económicas del escenario investigado, pues, como bien sostiene Gómez Carbonero, el relato histórico se debe completar «*con los aparatos conceptuales que aportan disciplinas como la antropología, la sociología y la ciencia política*<sup>22</sup>». Nos hallamos, pues, ante un capítulo eminentemente descriptivo en el que se apuntan los aspectos esenciales de la sociedad y la economía abulense de principios del siglo XX.

### **1.1. Circunscripción administrativa y rasgos fisiográficos**

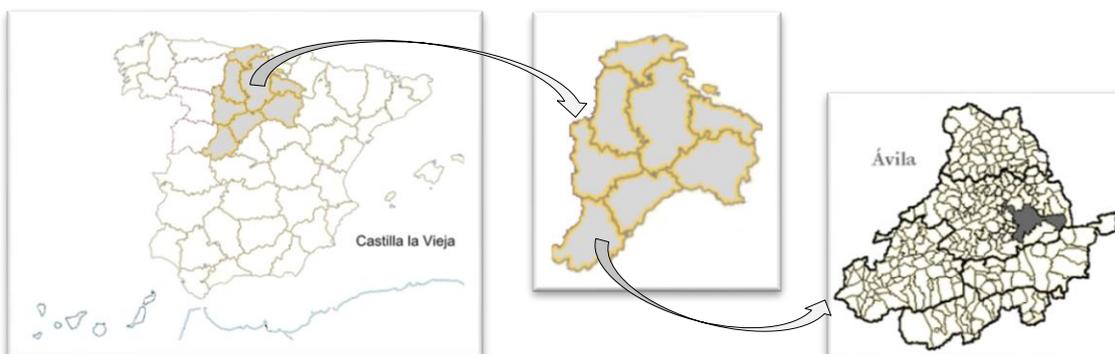
La provincia de Ávila se sitúa en el centro de la península en las coordenadas 40° 35' 00" de latitud norte y 5° 00' 00" de longitud oeste, tomando como punto de referencia el meridiano de Greenwich. Históricamente en Castilla La Vieja, hoy forma parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y limita con la provincia de Valladolid, al norte; con las de Segovia y de

---

<sup>22</sup> GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles. *Cultura ciudadana y...* pág. 21.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

Madrid, al este; con las de Toledo y de Cáceres, al sur; y con la de Salamanca, al oeste.



MAPA N° 1

La configuración territorial y administrativa de la provincia abulense proviene originariamente de la división llevada a cabo por Javier de Burgos<sup>23</sup> y no se corresponde a la de épocas históricas anteriores. En 1930 contaba con 221.386 habitantes (110.118 hombres y 111.268 mujeres) asentados sobre una extensión de 8.047,23 Km<sup>2</sup> siendo la superficie media española de 10.448,68 km<sup>2</sup>/provincia por esa fecha. Por volumen de población era la número 44 sobre las 50 totales<sup>24</sup>.

Su densidad de población, también por esta fecha, era de 27,5 habitantes/km<sup>2</sup>, inferior a la de la región, 28,9, y muy por debajo los 46,7 de la nacional. Ocupaba el puesto 36 entre las 50 provincias españolas. Con referencia a la de 1900 (24,8 h/km<sup>2</sup>) se ha aumentado en algo más de tres

---

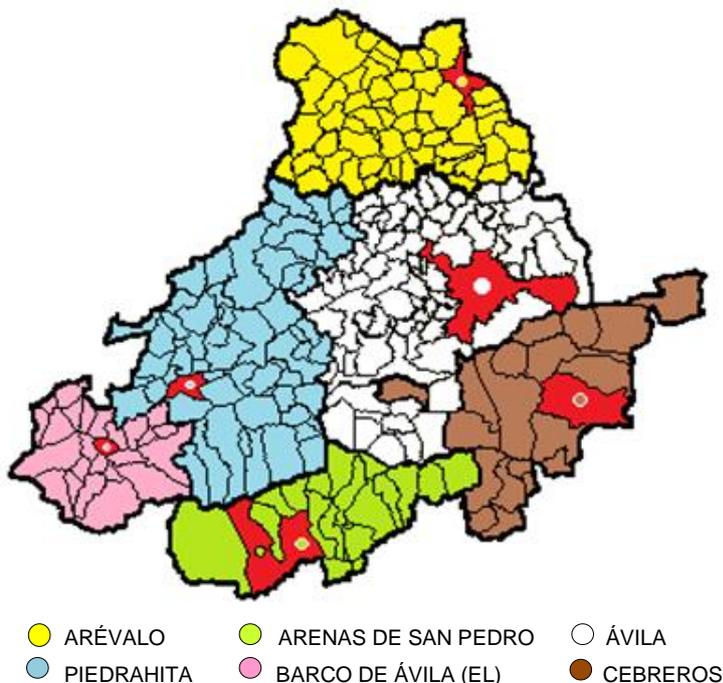
<sup>23</sup> Ministro de Fomento. Por el R. D. de 30 de noviembre de 1833 (*Gaceta* nº 154 de 3 de diciembre del mismo año) se crean las provincias (49); el representante del Estado en ellas es el Gobernador civil; las Diputaciones provinciales, órgano electivo de representación provincial, se convierten en los órganos rectores de las provincias y sus capitales, en los centros neurálgicos de la vida política y social. En 1834 se crea la división judicial, los Juzgados de Primera Instancia en los Partidos Judiciales y de Audiencias territoriales. Unidas a las divisiones militares en Capitanías generales, Comandancias militares y Departamentos marítimos hacen que la provincia sea el órgano administrativo que comunica al pueblo con el Estado para la prestación de servicios.

<sup>24</sup> INE. Anuario 1930.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

puntos pero no significa un destacable aumento de su población frente a los diez puntos de crecimiento a escala nacional ( $36,7 \text{ h/km}^2$ )<sup>25</sup>.

### PARTIDOS JUDICIALES DE ÁVILA



MAPA Nº 2

La provincia abulense está dividida en seis Partidos Judiciales: el de Arévalo, al norte; el de Ávila y de Piedrahíta, en el centro; el de Cebreros, al sureste; el de El Barco de Ávila, al suroeste y el de Arenas de San Pedro, al sur.

Judicialmente dependía de la Audiencia Territorial de Madrid; para asuntos de Instrucción pública, del Rectorado de Salamanca; y en lo militar, de la Capitanía General de Valladolid.

Refiriéndonos a la capital, su término municipal contaba, en 1930, con  $11.885 \text{ m}^2$  de superficie y la ciudad estaba dividida oficialmente en cuatro

---

<sup>25</sup> ALCAIDE GUINDO, Pablo; ALCAIDE GUINDO, Pedro; ALCAIDE INCHAUSTI, Julio (Dir.). *Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y comunidades autónomas*. Vol. I. Bilbao: Fundación BBVA, 2007, pág. 72.

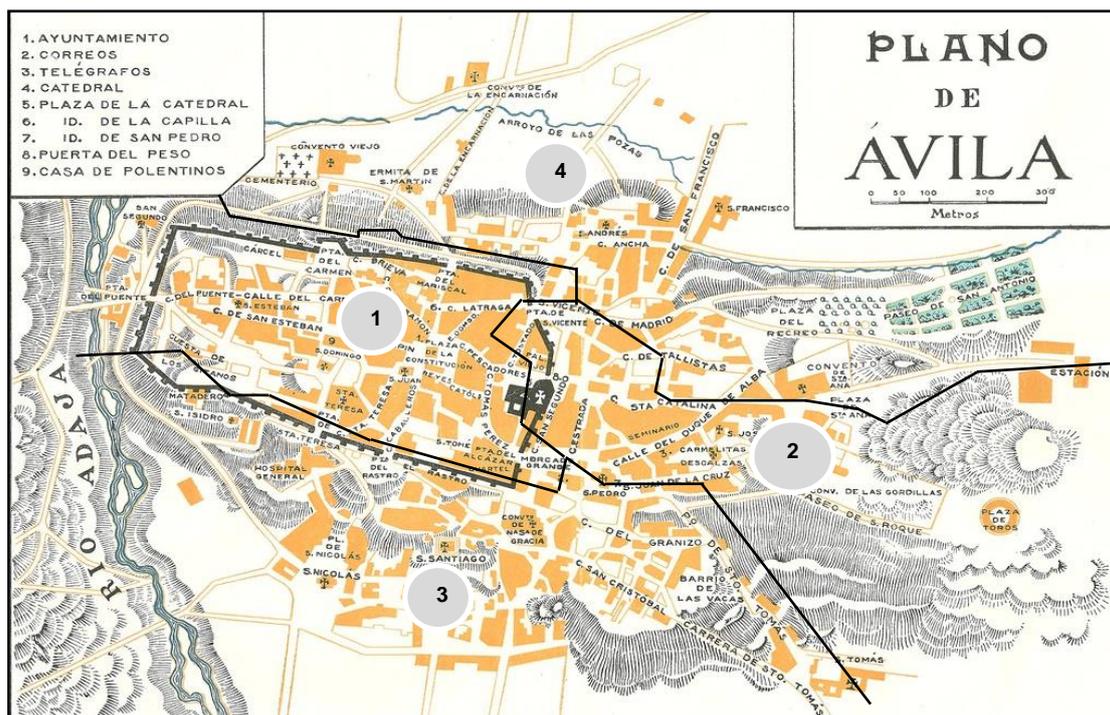
ARROYO PÉREZ, Andrés; ZOIDO NARANJO, Florencio. "La población de España". En ARROYO PÉREZ, Andrés (Coord.). *Tendencias demográficas durante el siglo XX en España*. Universidad de Sevilla: INE, 2004, pág. 46.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

distritos: el primero era el de San Juan; el segundo, el de San Pedro; el tercero, el de San Nicolás; y el cuarto, el de San Vicente.

También existía una división eclesiástica en torno a ocho parroquias: las de San Pedro apóstol, San Vicente mártir, San Juan Bautista, Santiago, Santo Tomás apóstol, San Andrés apóstol, Santo Domingo de Guzmán y San Nicolás de Bari.

MAPA Nº 3



DISTRITOS MUNICIPALES – ÁVILA

1.-San Juan 2.-San Pedro 3.-San Nicolás 4.-San Vicente

Desde el punto de vista fisiográfico la provincia de Ávila es un conjunto complejo de llanura, montes y valles lo que conllevará dificultades tanto para los desplazamientos como para el intercambio comercial y cultural entre sus gentes.

Para definir los caracteres fisiográficos de la provincia utilizaremos las divisiones geográficas naturales que la configuran. Se distinguen tres regiones geográficas naturales diversificadas por su clima, su vegetación, su naturaleza y su aspecto: al norte, la Moraña, zona de llanura; en el centro, otra zona con mezcla de llanos, valles y escabrosas montañas; y al sur, superada la sierra de Gredos, la tierra de pinares y el estirado valle del Tiétar. Estas peculiaridades

geográficas, que conllevan también aspectos sociológicos disímiles, podemos apreciarlas en el prólogo de una entrevista que hace el semanario republicano progresista *Avance* a un labrador abulense de la sierra:

*«La provincia de Ávila tiene una línea divisoria de caracteres geográficos y características morales. La Paramera. Ese formidable montón de piedras graníticas, entre las cuales no crecen más que los piornos y la jara, es la frontera provincial de modismos étnicos. La manera de hablar, el modo de vestir, el pensamiento, el sentimiento, la voluntad cambian sensiblemente cuando se trasponen los puertos de la Serrota y el Zapatero; allí la vida es más amable, el clima más templado, el cielo más azul, la naturaleza es más pródiga... Pasada la Paramera empieza ya la «Andalucía abulense»; y los caracteres de los hombres acordes con la bondad de la misma Naturaleza optimista rebosan también optimismos...»<sup>26</sup>*

Hablando de asimetrías, incluso en la misma zona de Gredos se experimenta un contraste tanto climático como agrícola y social entre un lado y otro de la sierra. Esto lo da la orientación este-oeste de esta estructura montañosa así como la diferencia de altitud media y de la composición de los suelos entre su vertiente norte y la sur.

El norte de la provincia lo ocupa la Llanura, denominada de múltiples formas: *Moraña Alta, Moraña Baja, Tierra de Pajares, Tierra de Arévalo...*, con una extensión de 2.000 Km<sup>2</sup>, la cuarta parte de la provincia. Situada a 950 metros de altitud, llega a decrecer, en Arévalo, hasta los 800 y se eleva hasta los 1.200 en la altiplanicie de *Campo Azávaro*, rica en pastos.

Los ríos son pequeños arroyos que se quedan sin agua en verano siendo el más relevante el *Adaja*. Posee un clima seco con notables variaciones de temperatura del invierno al verano, empeorando esta climatología con los vientos que soplan en las llanuras castellanas. Las precipitaciones suelen producirse en otoño, momento en el que se aprovecha para la siembra.

Los cultivos propios de esta zona son los cereales —trigo, centeno y cebada— y algunas leguminosas como el garbanzo. En la Moraña también hay viñedos y en la zona del *Arevalillo* encontramos algunas huertas.

---

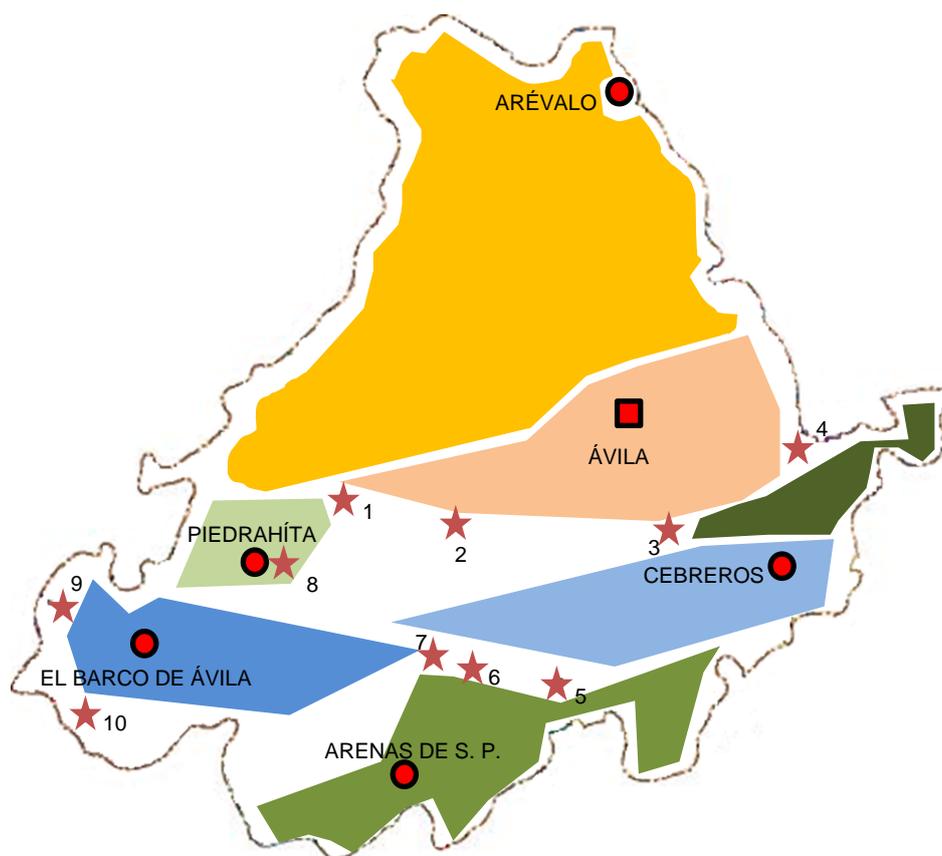
<sup>26</sup> *Avance*, nº 22, 11-III-1932, pág. 8.

### C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

En esta comarca se localizan industrias de fabricación de harinas, de alfarería y de curtidos con un notable comercio de exportación de cereal y de garbanzos unido a la limitada de lanas.

La zona central, surcada por valles —el Amblés, el del Corneja y el del Tormes—, está delimitada al sur por la sierra de la *Paramera* y su clima es seco y frío con inviernos largos y duros, los veranos, breves, no muy calurosos, y los otoños suaves, con lluvias.

Los cultivos de este terreno pobre son los cereales y las leguminosas, con alguna zona de huerta a las orillas de los ríos, y tiene importancia la ganadería sobre todo de vacuno.



MAPA N° 4

C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

LEYENDA					
COMARCAS		PUERTOS DE MONTAÑA			
	La Moraña				
	Valle Amblés	1	Villatoro	6	Serranillos
	Tierra de Pinares	2	Menga	7	El Pico
	Valle del Corneja	3	La Paramera	8	Peña Negra
	Valle del Alberche	4	La Lancha	9	La Hoya
	Valle del Tormes	5	Mijares	10	Castilla
	Valle del Tiétar				

Aquí se halla la capital de la provincia, Ávila<sup>27</sup>, situada a 1.130 metros sobre el nivel del mar, en un emplazamiento defensivo sobre un cerro que domina el valle del río Adaja. Su clima es mediterráneo continental, siendo la intensidad y duración de sus inviernos el rasgo más característico de su climatología con fuertes y abundantes nevadas. Los veranos, en cambio, son cortos y frescos. Las precipitaciones anuales son bajas con respecto a otros lugares próximos, por lo que el abastecimiento de agua para la ciudad será un problema recurrente hasta bien entrado el siglo XX<sup>28</sup>. Las condiciones naturales, pues, sobre todo el frío o el calor, determinarán significativamente a la población abulense modelando las costumbres de sus gentes. La morfología de las calles y casas de la capital abulense cambió de manera considerable a lo largo de la historia y en especial a comienzos del siglo XX.

Lo exigía la configuración de su plano con una Ávila medieval encerrada al abrigo de su muralla y unos arrabales extramuros espacios destinados a su ampliación. Una expansión concéntrica que ahora se dotaría de calles más rectilíneas, con espacios abiertos con corrales, huertas y jardines y en las que predominan las casas pequeñas de una o dos plantas, de carácter unifamiliar, construidas con materiales graníticos. En torno a las plazas principales se

<sup>27</sup> Se ubica en las coordenadas 40° 39' 16" N, y 4° 41' 46" O, al sur de la meseta septentrional de la península ibérica.

<sup>28</sup> TERÁN ÁLVAREZ, Manuel de; SOLE SABARIS, Luis (Dirs.). *Geografía regional de España*. Barcelona: Editorial Ariel, 1968.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

produce una excepción puesto que la mayor estimación del suelo había provocado la construcción de edificios estrechos y de varias alturas.

A principios del siglo XX se va a producir la creación de los llamados ensanches de las ciudades. Ávila lo hará desde la zona del Mercado Grande hasta la de la estación del tren, emplazamientos a los que se fueron trasladando las élites urbanas, debido a que de este modo se alejaban de la población rural que llegaba a la ciudad. Los inmigrantes se ubicarán extramuros pero en otras condiciones pues no tienen fácil acomodo. Buscarán la solución construyéndose ellos sus propias viviendas en terrenos reducidos y de precio asequible, dando origen a los barrios de proletarios como el de San Nicolás o el de las Vacas. Como podemos observar, el problema de la segregación urbana es inherente al desarrollo de las ciudades, forma parte de la propia dinámica de la construcción urbana, reflejo del modelo económico y social.

En el siglo XIX, con la reorganización administrativa, la vida de la urbe se modernizó y las viejas ciudades que fueron elegidas capitales de provincia adquirieron características propiamente urbanas. Una renovación caracterizada por una nueva burocracia, personas socialmente cualificadas, por la llegada de una nueva generación de comerciantes que impulsaron la vida económica de las ciudades, en definitiva, unos cambios que van a generar más complejidad en la ya enmarañada estructura social. Ávila va a recibir estas innovaciones urbanísticas a un ritmo muy lento durante la primera parte del siglo XX, puesto que va a mantener características propias de las ciudades del Antiguo Régimen como la mala pavimentación, calles estrechas, inexistencia de alcantarillado, etc.

La capital solo dispone de los servicios de comunicación de las líneas de ferrocarril de Madrid-Irún y Ávila-Salamanca al no haberse completado, por el sur, la construcción del llamado “ferrocarril del Tiétar” que habría unido la provincia con Madrid y Extremadura. Y, por carretera, se relaciona con dificultad con el sur al tener que sortear numerosos y escarpados puertos de montaña: Villatoro, Menga, Pico, Serranillos, Mijares, etc. En efecto, hasta 1940 no quedará perfilada la red y a pesar de ello, en la zona centro-sur quedarían aún bastantes asentamientos de población escasamente comunicados.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

El Valle del Corneja<sup>29</sup>, con encinas, robles, árboles típicos de ribera y en la zona de montaña piornos y pastizales, vive del ganado, especialmente el vacuno, y alguna pequeña industria de paños y mantas en *Santa María del Berrocal*. También hay algún centro de producción de miel.

El Valle del Tormes, el de mayor altura de la provincia con 1.000 metros de altitud media, tiene un relieve muy quebrado y un clima frío, con copiosas nevadas y heladas frecuentes. La vegetación en la zona de montaña es paupérrima, solo posee musgos y líquenes, y, más abajo, piornos y retamas. En el valle hay praderas que son aprovechadas para el pasto del ganado, bosques de encinas, alisos y fresnos, y también huertas con frutales y cultivos, sobresaliendo las judías, que tienen fama nacional. La mayor riqueza de esta zona es la ganadería, prevaleciendo el ganado vacuno y lanar. Carece de industrias.

La submeseta sur, la zona meridional, comprende el frondoso valle del Tiétar y el del bajo Alberche.

El valle del Tiétar goza de temperaturas suaves, con un microclima particular ya que en la parte norte tiene la barrera de la Sierra de Gredos y por el sur le llegan los vientos cálidos de África dejando abundancia de lluvia por lo que algunos viajeros le han denominado *La Andalucía de Ávila*.

Es el más rico de la provincia en cuanto a vegetación y cultivos. Posee una gran variedad de árboles tales como: pinos, castaños, nogales, encinas, olivos, almendros, higueras, alcornoques, granados, naranjos, limoneros... En la zona montañosa se dan líquenes, musgos, piornos, jaras y tomillos. Abundan los viñedos, se siembra algo de cereal (trigo principalmente) y, en dirección a *La Vera*, en Candeleda, se cultivan pimientos, tabaco y algodón.

La ganadería abunda en el valle, destacando el ganado vacuno, cabrío y de cerda y cabe destacar pequeñas industrias, derivadas de los productos del terruño, como la fabricación de aceites, jabones, vino, alcoholes, pimienta molida, miel, resinas y maderas, mantas de lana, etc. Las aguas de sus

---

<sup>29</sup> El Valle del Corneja debe su denominación a la abundancia de cornejas que anidaban en los alrededores del pueblo de Piedrahíta.

gargantas y ríos han sido utilizadas históricamente para mover molinos harineros, almazaras, batanes y generar electricidad.

El valle del Alberche cuenta con abundantes pinares junto con alisos, álamos y nogales. También se cultivan patatas y en la zona de Burgohondo predominan los frutales de gran producción como melocotoneros, albaricoqueros, perales y manzanos. Los viñedos, junto con el almendro, la higuera y el olivo, se sitúan por la zona de El Tiemblo. La riqueza principal del valle es la ganadería pues las praderas existentes son el pasto perfecto para el ganado lanar, cabrío y vacuno.

La abundancia de agua y el desnivel de sus gargantas escabrosas son usados por sus gentes para mover molinos y la construcción de pantanos como el del *Charco del cura* y el del *Burguillo*, ambos situados encima de Cebreros, proporciona abastecimiento para el consumo humano y producción de electricidad.

## **1.2. Dinámica demográfica y características socioculturales**

Los rasgos definitorios del mundo rural, como el abulense de los años treinta, con situaciones de inmovilismo y homogeneidad interna, la fuerza de la tradición, las técnicas agrarias rudimentarias, la superpoblación de las tierras cultivables, la importancia de la propiedad de la tierra, una organización familiar extensa y una estructura social fuertemente jerarquizada hacían pensar en un potencial choque, contradicción y/o continua fricción, con la implantación de características innovadoras propias del nuevo escenario republicano. Veamos a continuación los aspectos demográficos y sus repercusiones.

### **1.2.1. Movimiento natural de su población**

Desde finales del siglo XVIII, Europa experimenta una apertura de una nueva fase para la demografía humana caracterizada por un crecimiento exponencial de sus recursos económicos y grandes avances técnicos, además de mejoras alimentarias, higiénicas y sanitarias. Como consecuencia de esta nueva fase demográfica, Ávila experimenta un proceso paulatino de incremento

poblacional, en el primer tercio del siglo XX, tras las depresiones de las últimas décadas del siglo anterior.

La provincia pasaba de los 200.457 (98.828 hombres y 101.62 mujeres), en 1900, a los 221.386 (110.118 hombres y 111.268 mujeres), en 1930, dejando en medio los 208.796 (102.472 hombres y 106.324 mujeres), en 1910, y los 209.360 (102.252 hombres y 107.108 mujeres), en 1920. Verá aumentada su población, pues, en 20.929 habitantes, con un período muy negativo en la segunda década del siglo.

La ciudad de Ávila, a su vez, en 1900, contaba con una población de 11.885 habitantes (5.591 hombres y 6.294 mujeres) que ascenderá a 12.060 (5.626 hombres y 6.434 mujeres) en 1910. En 1920, serán ya 13.704 (6.385 hombres y 7.319 mujeres) para alcanzar los 15.223 (7.155 hombres y 8.068 mujeres) en 1930. Se constata, pues, un aumento de su censo en 3.338 habitantes a lo largo de esos treinta años con una aceleración en la segunda década del siglo para ralentizarse en los años veinte acusando las incidencias negativas de epidemias y guerras anteriores.

Mientras que a nivel nacional se comenzaba el siglo con 18.618.086 habitantes; en 1910, subía a 19.995.586; en 1920, eran 21.389.842 y, en 1930, llegaba a los 23.677.794. Como observamos en los datos de los párrafos anteriores, la tendencia de incremento poblacional que sufría Ávila y su provincia en citados años, fue una constante en todas las regiones del país.

En efecto, de 1900 a 1910 se constata en España una abundante natalidad, con una tasa del 3,8‰, superada por la de Ávila con casi un 4,0 ‰. Se llega a los años veinte con las secuelas de las guerras, las epidemias y las deficientes condiciones de vida en sus pueblos y ciudades. A partir de 1920 se produce una rápida recuperación de la natalidad, que se mantendrá hasta 1935, aunque dentro de un retroceso general de la misma a nivel nacional. El descenso de la natalidad durante la República se pudo deber a la crisis económica, al retraso de los casamientos y al control voluntario de la natalidad<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> El control de la natalidad proviene de la difusión de los principios neomalthusianos, integrados en los presupuestos de los teóricos anarquistas pues lo vinculaban con la

C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

CUADRO Nº 1

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN -- CRECIMIENTO VEGETATIVO EN ‰					
1920	ÁVILA PROVINCIA	ÁVILA CAPITAL	CyL	ESPAÑA PROVINCIAS	ESPAÑA CAPITALES
NACIMIENTOS	2,42	3,15		2,76	3,00
DEFUNCIONES	2,68	3,35	2,87	2,81	2,38
CTO. VEGETATIVO	- 0,26	-0,20		-0,05	0,62
1930					
NACIMIENTOS	3,49	3,13		2,88	2,72
DEFUNCIONES	2,14	2,69	2,05	1,72	1,95
CTO. VEGETATIVO	1,35	0,44		1,16	0,77
Fuente: INE. Censos y Anuarios. Elaboración propia.					

Con respecto a la mortalidad, fue también muy alta a comienzo de siglo, 3‰ de tasa, hasta 1920 en que se redujo a un 2,5. Los diferentes episodios de gripe fueron muy virulentos en el territorio castellano elevando los niveles de mortalidad hasta un 4‰, superando el 3,3 general de España. Aunque luego se igualen esos niveles, tanto los de Castilla como los de Ávila seguirán siendo altos en general.

Analizando los datos del crecimiento vegetativo correspondientes al período estudiado vemos cómo son altos al comienzo de siglo, caen en la segunda década para recuperarse tras las epidemias de gripe. En concreto, en Ávila, en 1930, superado el bache del comienzo de los años veinte, tanto en la provincia como en la capital son ya positivos superando incluso los respectivos nacionales<sup>31</sup>. Sin embargo, su crecimiento demográfico no es explosivo.

La configuración, por edades, de la población abulense, en 1930, queda reflejada en la pirámide anterior. Como puede comprobarse es ancha en su base con acuse de las bajas por epidemias y amplia es también en su centro lo que indica ciclo demográfico expansivo de alta natalidad y sostenimiento generacional. El cupo de habitantes de cero a quince años supone un 37,2% del total, superior al 33,4% de España; de dieciséis a sesenta y cinco años, un

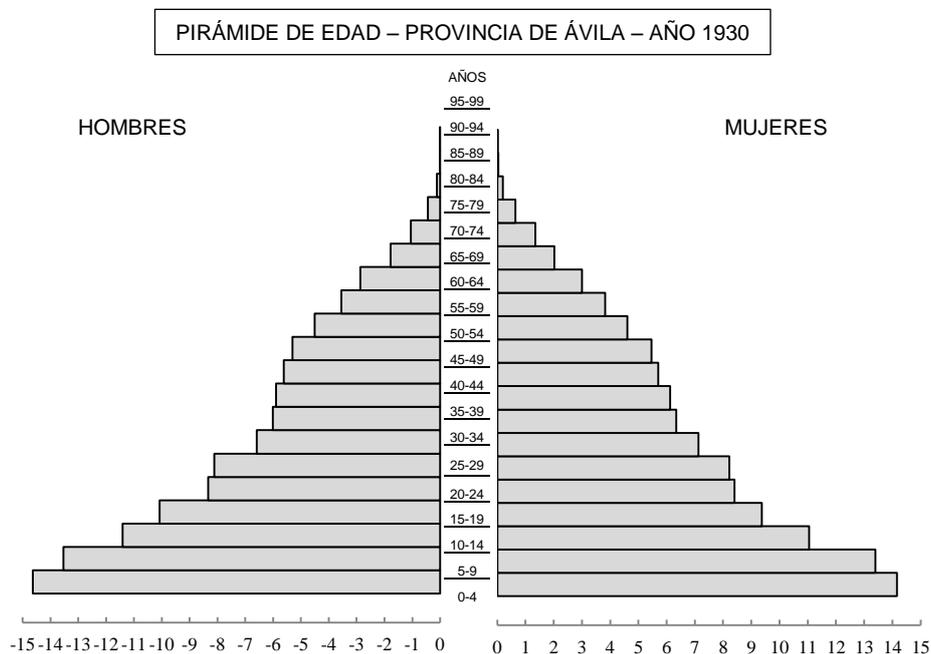
---

independencia de la mujer. Los socialistas lo rechazaban debido a la supremacía de la moral tradicional en sus filas. Los católicos lo veían como algo atroz. En la provincia de Ávila tuvo poco calado este asunto ideológico.

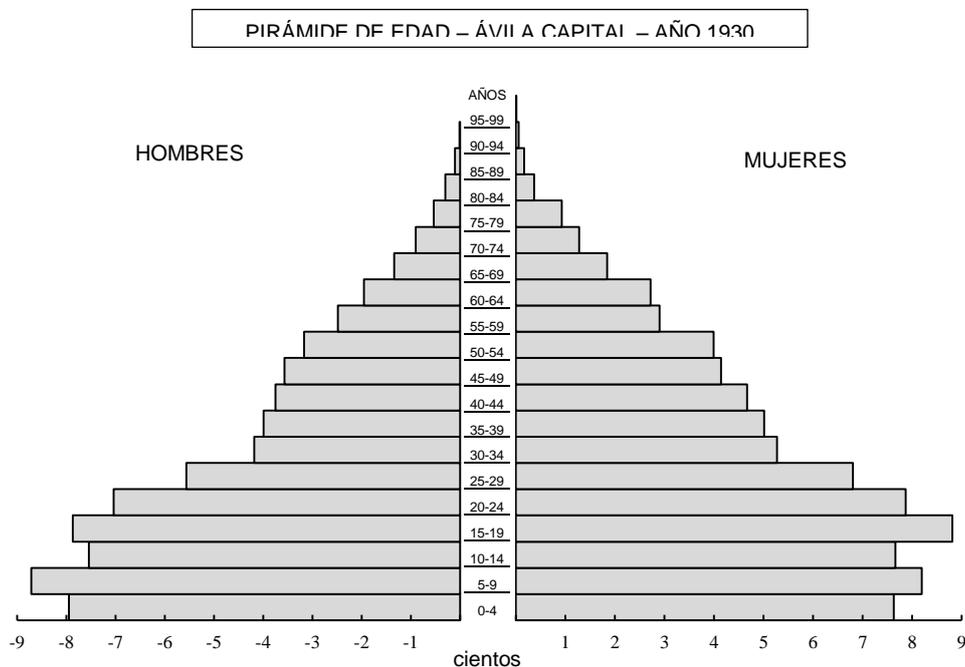
<sup>31</sup> RAMÍREZ ESTÉVEZ, Guillermo. *Análisis del balance de nacimientos y defunciones a escala municipal y su incidencia en la evolución de la población de Castilla y León*. Valladolid: Impr. Mata Digital S.L., 2003, pág. 23-43.

C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

57,3%, ahora por debajo del 60,4 nacional; y de más de sesenta y cinco, un 5,4%, también por debajo del 6% de la nación<sup>32</sup>.



CUADRO Nº 2



CUADRO Nº 3

<sup>32</sup> ALCAIDE GUINDO, Pablo; ALCAIDE GUINDO, Pedro; ALCAIDE INCHAUSTI, Julio (Dir.). *Evolución de la población española en el siglo XX...*pág. 36.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

En la pirámide correspondiente a la capital podemos observar el resultado de la abundante natalidad de comienzos de siglo, la incidencia negativa de las epidemias posteriores así como un acusado descenso en los nacidos al final de la década de los veinte. El centro de la misma es consistente con perspectivas de relevo asegurado. También es visible el predominio de mujeres sobre hombres en casi todos los tramos de edad.

En cuanto a colectivos, en la capital destaca, con cuatro puntos y medio de diferencia sobre el provincial, el de dieciséis a sesenta y cinco años (61,8%) siendo menor sin embargo el de cero a quince (33,5%) y también el de mayores de sesenta y cinco (4,5%). Con esta disponibilidad humana tanto en la provincia como en la capital cabría esperar un futuro con posibilidades de desarrollo tanto social como económico.

Como curiosidad que incluyo en este apartado sobre la demografía abulense contamos en la serranía con la de una pequeña población flotante: los llamados *biques*.

Fotografía nº 1. Biques. *Estampa*, nº 434, 9-V-1936, pág. 23.



Son niños adoptivos, “de leche”, hasta el año de edad, procedentes de las inclusas de Madrid y de Ávila, traídos aquí, a través del Instituto de Puericultura, para su crianza. Eran cuidados por las serranas junto con sus hijos biológicos a cambio de un dinero gestionado por el cabo de la Guardia Civil de la localidad correspondiente. Pasado el primer año y hasta los siete

### C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

pasaban a ser biques “de pan” y si eran reclamados por sus padres biológicos se les devolvía a la ciudad.

Antes de eso, el inclusero trabajaba en labores del campo como el pastoreo o cuidaba al *bique* más pequeño y vivía en las mismas situaciones de precariedad que el resto de la familia.

Para las mujeres de estos pueblos de la sierra los *biques* solían ser, generalmente, un medio de vida, un dinero extra con el que poder sobrevivir. Durante el primer año, las nodrizas recibían 30 pesetas mensuales, cantidad que después se reducía a la mitad. Cabe destacar la labor de Alejandra Calvo, una serrana vecina de Navatagordo, que fue premiada por la Diputación de Madrid, en el año 1934, por haber criado a diez *biques* junto con sus diez hijos biológicos.



Fotografía nº 2. Alejandra Calvo. *Estampa*, nº 434, 9-V-1936, pág. 21.

Los lugares de asentamiento de esta población a lo largo de toda la provincia abulense son muy diferentes, estando muy condicionados por su climatología y por las condiciones fisiográficas.

La superficie media de los municipios abulenses era de 29,80 km<sup>2</sup> siendo de 55,28 la de los de España<sup>33</sup> y la densidad de población abulense, en

---

<sup>33</sup> INE. Anuario de 1930.

1925, era de 26,8 h/km<sup>2</sup>, superior a la de Castilla y León, 25,8, pero casi la mitad que la de España de un 44,2<sup>34</sup>.

A continuación vamos a describir someramente algunos con sus características particulares de poblamiento.

Los pueblos de la región del Amblés, dispersos a lo largo del valle, se caracterizan por ser pequeños, con unos cientos de habitantes con poca disposición a la propiedad por lo que abundan los *cotos redondos*, de origen señorial. Las casas son bajas de una sola altura, con poca luz y escasa ventilación. Entre ellos destacamos: Villatoro (706 hab.) a pie de puerto y Muñana (1.043 hab.), en el centro del valle.

Los asentamientos del Alberche, situados a lo largo del río buscando su caudal y las *navas*, están poco poblados por lo abrupto del terreno. Tienen más población y están más separados entre sí que los del Amblés. Las casas son de piedra sin labrar, unidas por barro cocido, con cimientos de roca viva. Los más importantes son: Burgohondo (2.126 hab.), antigua Abadía y señorío de las Órdenes Militares; Navaluenga (2.486 hab.), El Barraco<sup>35</sup> (2.357 hab.), El Tiemblo (4.258 hab.), lugar donde se sitúan los históricos toros de Guisando<sup>36</sup>; las Navas del Marqués (3.205 hab.) y Navalperal de Pinares (1.484 hab.) son lugares de veraneo y disponen de estación de ferrocarril; finalmente, Cebreros (4.655 hab.), capital del Partido Judicial<sup>37</sup>.

Los pueblos del Valle del Tiétar tienen una mayor población que el resto de los de la provincia debido a sus variados recursos naturales. Destacamos: Candeleda (4.993 hab.); Arenas de San Pedro (4.755 hab.), cabeza de Partido, con el castillo que perteneció a D. Álvaro de Luna y el antiguo Palacio del Infante D. Luis de Borbón; Casavieja (2.821 hab.). En el Barranco de las Cinco Villas destacan: Mombeltrán (1.985 hab.), con castillo de los Alburquerque; San

---

<sup>34</sup> ALCAIDE GUINDO, Pablo; ALCAIDE GUINDO, Pedro; ALCAIDE INCHAUSTI, Julio (Dir.). *Evolución de la población española en el siglo XX...* pág. 72.

<sup>35</sup> El Barraco: debe su nombre a la existencia de un *verraco* en la localidad, escultura céltica que representa animales como: toros, jabalíes, cerdos.

<sup>36</sup> Los Toros de Guisando: son *verracos* celtíberos que se denominaron *toros* por su morfología. Ubicados en el paraje de la Venta Juradera son conocidos por el acontecimiento que allí se produjo del acuerdo entre Enrique IV e Isabel La Católica reconociendo a ésta como heredera de Castilla.

<sup>37</sup> Cebreros: debe su nombre a la denominación que daban los lugareños a la cabra montesa: *cebra*. Y la zona de Cebreros era el lugar a donde acudían para su observación.

### C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

Esteban del Valle (1.857 hab.) y Cuevas del Valle (976 hab.), a pie del puerto del Pico, encrucijada de caminos para los arrieros. Citaremos también a Pedro Bernardo (3.193 hab.); Piedralaves (2.104 hab.), *la flor del Tiétar*, zona de veraneo de madrileños; y Sotillo de la Adrada (2.709 hab.).

Las localidades del Tormes son pequeñas, de aspecto humilde, con viviendas antiguas y calles de tardía urbanización, con poca población dada su fisonomía y su clima extremado. Cabe destacar en la parte superior del valle *Navarredonda* (938 hab.) con gran riqueza ganadera. Más abajo, *Navalperal de Tormes* (731 hab.) y la *Aliseda de Tormes* (623 hab.), rodeadas de huertas. *Bohoyo* (1.653 hab.), cercano a *El Barco de Ávila* (1.862 hab.) que es la cabeza del Partido Judicial, centro comercial de la zona y donde se encuentra el castillo de los señores de Valdecorneja. En el *Aravalle* destacan: *Solana de Béjar* (738 hab.), la *Aldehuela* (757 hab.) y *Santa María de los Caballeros* (826). Y en el valle del Becedillas, *Becedas* (1.586 hab.), el pueblo más grande después de la cabeza de partido.



Fotografía nº 3. Estampa de una calle de Guisando. *La esfera*, nº 856, 31-V-1930, pág. 31.

Los pueblos del Corneja son de escasa población, al igual que los del valle del Amblés. Citaremos a *Bonilla de la Sierra* (908 hab.), antigua capital del señorío de su nombre; *Villafranca de la Sierra* (861 hab.); *Piedrahíta*<sup>38</sup> (2.951

---

<sup>38</sup> Piedrahíta debe su nombre «a las piedras hitas» (erigidas) que pusieron los primeros pobladores de *Abula* en su viaje por esa tierra en busca de caza.

C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

hab.), cabeza de partido y sede del señorío de Valdecorneja, y *Santa María del Berrocal* (1.216 hab.), con alguna industria textil.

En el norte, la llanura abulense alberga más población que la serranía. Los pueblos están diseminados por toda la región separados por escasos kilómetros unos de otros. Las casas, de adobe, con pequeñas ventanas y corrales tapiados con barro, contrastan con sus iglesias, de piedra blanca, visibles desde todos los puntos de la llanura. La capital es *Arévalo* (3.813 hab.) centro comercial por excelencia de la comarca, con su concurrido mercado semanal de los martes. Algunos de los pueblo más relevantes son: *Madrigal de las Altas Torres* (3.053 hab.) lugar de nacimiento de la reina Isabel La Católica y de «El Tostado»<sup>39</sup>; *Fontiveros* (1.243 hab.), antigua residencia de nobles; *Sanchidrián* (1.087 hab.), *Adanero* (881 hab.) y *Velayos* (968 hab.) con estación de ferrocarril del Norte y *San Pedro del Arroyo* (451 hab.) y *Crespos* (824 hab.) en el de Ávila a Salamanca; finalmente, *Cardeñosa* (1.165 hab.), con un castro celta, y *Diego Álvaro* (983 hab.), en la vertiente al Tormes.

CUADRO Nº 4

HABITANTES POR PARTIDOS JUDICIALES - 1930		
	MUNICIPIOS	HABITANTES DE HECHO
Arenas de San Pedro	19	34.801
Arévalo	59	33.295
Ávila	77	57.213
Barco de Ávila (El)	31	22.447
Cebreros	20	35.712
Piedrahita	64	37.918
	270	221.386
Fuente: INE. Anuario 1930. Elaboración propia.		

Sintetizando, la provincia de Ávila contaba con 270 municipios de los cuales 125 (46,2%) eran de menos de 500 habitantes, es decir, la mayoría, seguidos de los 92 (34%) con un censo de entre 501 y 1000. Es decir, que el 80 % de su población residía en entidades municipales de menos de mil almas. Por debajo se situaban los 36 que albergaban entre 1.001 y 2.000 habitantes.

<sup>39</sup> «El Tostado», Alonso Tostado Rivera, fue clérigo, académico y prolífico escritor. Obispo de Ávila desde 1454 hasta su muerte en 1455 está enterrado en la girola de la catedral.

De 2.001 a 3.000 encontramos solo 8 núcleos; de 3.001 a 5.000, también 8; y de más de 10.000 solo la capital con 14.565 habitantes<sup>40</sup>.

### 1.2.2. Datos socioculturales de su población

El panorama sociocultural con el que nos encontramos en España en el año 1930, si nos comparamos con los principales países europeos de la época, es desolador:

*«Sobre la base de la cultura cívica, índice de alfabetización y desarrollo económico, se podía considerar que en 1930 España estaba al nivel de la Inglaterra de los años 1850 y 1860 o al de la Francia en 1870 y 1880. Ni la Inglaterra de mediados del siglo XIX ni si quiera Francia al comienzo de su Tercera República tuvieron que hacer frente a unas pruebas políticas tan serias como las que sufrió España en la década de 1930.»<sup>41</sup>*

Mencionado panorama responde a la debilidad de las transformaciones socioproduktivas derivadas del lento proceso de industrialización de España, desde el último tercio del siglo XIX en adelante, ya que países altamente industrializados, a los que se refiere Payne en la anterior cita, poseían una tasa de analfabetismo bastante menor que España o Italia. Sumado a ello, la carencia de instituciones que alertaran de la necesidad de alfabetizar a la población, como el Estado o la Iglesia, supuso un estancamiento en el nivel de instrucción de nuestro país, al contrario que en los que triunfó la Reforma protestante.

Citado factor cultural, determina entre otros aspectos, el sufragio, la cultura cívica y la política. A un mayor grado de conocimientos una mayor libertad de elección dentro del espectro político. Por ello las zonas menos alfabetizadas, teóricamente, otorgan su voto a los partidos conservadores.

La evolución del nivel de instrucción de los abulenses sufre cambios sustanciales a lo largo de los tres primeros decenios del siglo XX. Los datos que poseemos relativos a la provincia reflejan un aumento paulatino del porcentaje de habitantes que saben leer y escribir. Se parte de un 39,5%, en

---

<sup>40</sup> INE. Censo de 1930, pág. XLV.

<sup>41</sup> PAYNE, Stanley. *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Barcelona: Editorial Paidós, 1995, pág. 52.

C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

1900, para llegar hasta el 56,9, en 1930, pasando por un 43,4, en 1910, y un 50,9%, en 1920. La población abulense de inicios del siglo XX mejora su nivel de instrucción, resaltando el progreso espectacular de la mujer cuyo porcentaje pasa del 29%, en 1900, a un 51,4, en 1930. Esta realidad hizo posible que de los 20,6 puntos negativos de diferencia, en este capítulo, con respecto a los hombres, en 1900, se llegase tan solo a 11, en 1930. Esta incidencia también se produce en las cifras estatales. En cuanto a la capital abulense, en 1920, el 0,2% de sus varones y el 0,4 de sus mujeres saben solo leer; y solo saben escribir el 77,9% de sus hombres y el 71,3 de sus mujeres.

Con respecto al analfabetismo distinguimos cómo sus tasas descienden como consecuencia de la acción instructiva por parte de las autoridades estatales, ejecutada a través de las escuelas, asociaciones o centros educativos.

A principios de siglo la provincia contaba con un índice de analfabetismo masculino del 47,6% y femenino del 67%, frente al 55,8% de los hombres y al 71,4% de las mujeres en el ámbito estatal. En 1930 los índices eran del 36,3 para los hombres y del 46,8 para las mujeres. Los correspondientes a nivel nacional eran del 36,9 y del 47,5 respectivamente. Como podemos percibir, los porcentajes abulenses estaban algo por debajo de los del país. Comparadas esas cifras observamos un ligero recorte de 11,3 puntos en las tasas referidas a los varones y un notable descenso de 20,2 en las de las mujeres.

CUADRO Nº 5

TASAS DE ANALFABETISMO EN % EN ÁVILA Descontados los menores de 5 años						
	AÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES sobre hombres	MUJERES sobre mujeres
PROVINCIA	1920	41,9	22,2	19,7	45,5	38,5
	1930	49,0	21,3	27,8	43,0	55,0
CAPITAL	1920	26,7	10,4	16,3	22,4	30,4
	1930	26,6	11,2	15,3	24,2	28,7
ESPAÑA	1920	58,3	25,0	33,2	51,9	64,3
	1930	47,5	20,2	27,3	41,6	53,1

Fuente: INE. Censos. Elaboración propia.

Con respecto a la capital el porcentaje de analfabetismo, en 1900, era del 51,2 (41 entre los hombres y 61 entre las mujeres); en 1910, del 48,6 (40,1 para hombres y 56,8 para mujeres); y en 1920, se había reducido a un 38,9

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

(32,8 entre los varones y 44,8 entre las mujeres). También aquí se estaba produciendo una labor cultural y social contra este déficit de instrucción.

En cuanto al factor social, cabe destacar las tres principales áreas de sociabilidad de la colectividad abulense. En primer lugar, el mercado laboral, lugar privilegiado para la socialización formal cuyo dominio será disputado por las derechas y por las izquierdas. En segundo lugar, la vida privada o familiar también influenciada por las derechas, a través del adoctrinamiento en los púlpitos y en las Casas Sociales Católicas, y por las izquierdas, en las Casas del Pueblo, Círculos republicanos, etc. Y en tercer lugar, los sitios de socialización informal como la taberna o el café convirtiéndose pronto en locales para celebrar actos políticos y sindicales. El ocio agrario se focalizaba en los domingos, día de descanso de las ocupaciones laborales. La Iglesia ocupaba la mañana de la mayor parte de los abulenses con los ritos litúrgicos, romerías, fiestas patronales. La tarde era momento para ir a la taberna con el fin de evadirse de sus problemas con los moradores del pueblo, generalmente hombres, pues la mujer está mal visto que acuda a estos locales.

Todos estos espacios se encontraban bajo la intervención de diferentes agentes sociales, con el fin de conseguir su control. Los dos centros más importantes de sociabilidad y adoctrinamiento en la provincia son las Casas del Pueblo y la Casa Social Católica de la capital, en el siguiente capítulo las desarrollamos con mayor profundidad.

Ideológicamente, Ávila era un enclave destacado del catolicismo. A pesar de que se produce una crisis de la religiosidad tradicional durante la II República, era un lugar donde la práctica dominical en día festivo tenía un seguimiento del 83% aproximadamente, circunstancia que confirma la profunda religiosidad de sus habitantes, característica, sin duda, que menos permuta a pesar de que se puede observar un auge del laicismo en la provincia en dichos años. La siguiente cita nos hizo pensar en las contradicciones que se van a dar, en este ámbito, durante los años treinta:

*«El hecho de ser partidario del republicanismo o del monarquismo, es más una filiación religiosa que una militancia partidista. El republicanismo se asocia*

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

*con la negación de las creencias religiosas. [...] No se concebía a un republicano practicando la religión».*<sup>42</sup>



Fotografía nº 4. Mujeres saliendo de la iglesia de Poyales del Hoyo, tras asistir a sus deberes religiosos.

*La esfera*, nº 856, 31-V-1930, pág. 31.

Sin embargo, el sentimiento religioso impregnaba las mentes tanto de republicanos de centro o de derechas como de monárquicos. La fe, característica intangible de esta sociedad, se convertía en un atributo antagónico para la mayor parte de la misma. Un claro ejemplo de ello será la figura de José Palmerino San Román, republicano de centro y, a la vez, ferviente católico; su parangón en el ámbito nacional será Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República. Frente a éstos, el único partido abulense que defendía abiertamente el laicismo fue el PSOE, aspecto que observamos tanto en las mociones presentadas por los socialistas en los plenos de los Ayuntamientos como en sus propagandas electorales.

---

<sup>42</sup> BELMONTE, José. *Ávila en la Guerra Civil*. Bilbao: Ediciones Beta, 2012, pág. 34.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

Una de las causas de citado sentimiento religioso se debe a que Ávila es tierra de santos y de ahí su denominación de *Ávila de los Santos* destacando la figura de Santa Teresa de Jesús<sup>43</sup>, modelo a seguir del catolicismo social español. En el convento de la Encarnación conservan su celda y sus reliquias y su devoción, incluso durante la República será inmensa. Además sobresalen otros como San Pedro de Alcántara, muy venerado por los habitantes de Arenas de San Pedro en su santuario todos los años, con una gran romería, y San Juan de la Cruz, hijo de Fontiveros, en donde le tendrán gran estima y devoción por su figura y su obra.

En San Esteban del Valle, destaca la figura de Pedro Blázquez Villacastín, más conocido como San Pedro Bautista, nombrado embajador de España en Japón, durante el reinado de Felipe II. Allí predicó el cristianismo por lo que fue condenado al martirio, muriendo violentamente lanceado clavado en una cruz. Se rescataron su cráneo, *la santa cabeza*, y unas reliquias, veneradas hoy en la iglesia que se construyó en la que fue la casa de su infancia. Todos los años se saca al santo en procesión, haciendo una fiesta con vítor<sup>44</sup> y vaquillas incluidos.

Tierra de Santos y también de Vírgenes. Entre otras, la de Sonsoles venerada por los abulenses de la zona norte con gran asiduidad en su santuario, destacando, en el verano de 1934, un gran acto de afirmación católica con la coronación canónica de su imagen al que asistieron miles de fieles devotos.

Los habitantes de la zona meridional, área de Candeleda, tienen gran devoción a la Virgen de Chilla construyendo un santuario para albergar su talla mediana de rostro infantil. La leyenda cuenta que se le apareció a un pastor que cuidaba su rebaño en las gargantas del río Muelas, lugar de su ubicación.

---

<sup>43</sup> Teresa de Cepeda y Ahumada, más conocida como Santa Teresa de Jesús, nació el 28 de marzo de 1515. Siendo religiosa promovió la orden reformada de las Carmelitas Descalzas. El 24 de agosto de 1562 erigió el convento del Carmen y posteriormente puso en marcha otras 15 fundaciones más. Murió el 4 de octubre de 1582 en Alba de Tormes. Se la considera una de las grandes maestras de la mística experimental cristiana, junto con Juan de la Cruz. Sus obras más importantes son: *Vida de Santa Teresa de Jesús*, *Camino de perfección*, *Libro de las fundaciones* y *Las Moradas*.

<sup>44</sup> Vítor: Cabalgada sujeta a un ritual tradicional y guiada por dos mayordomos. Recorre todo el pueblo con un cuadro-estandarte del santo, portado por un mayordomo, que recita versos alusivos al mismo que la gente rubrica con la palabra VÍTOR (¡viva!).

En resumen, la sociedad abulense de los años treinta, desde el punto de vista sociocultural, se caracteriza por un ascenso de la alfabetización, sobre todo entre las mujeres, por una dinámica de socialización integrada en tres ámbitos (trabajo, familia y ocio), que va a ser muy disputada, y por el arraigado e imbricado catolicismo.

### 1.2.3. El fenómeno migratorio

En este apartado topamos con la clásica afirmación de la deficiente calidad de las estadísticas de la emigración española, tanto interna como externa. Supone, sin duda un obstáculo como reconoció, en su momento, Sánchez-Albornoz:

*«al consultar los documentos, los historiadores han solido tropezar con grandes discrepancias y defectos en los números disponibles. Ha cundido, en consecuencia, una desconfianza a priori sobre los datos. Dúdase de poder alcanzar una base cuantitativa firme sobre la cual la explicación histórica necesita asentarse.»*<sup>45</sup>

Si a nivel nacional falta concreción y surgen discrepancias a la hora de confeccionar series estadísticas<sup>46</sup> en mi caso provincial la realidad es muy similar. Sin embargo, aunque no dispongamos de mucho detalle, el movimiento migratorio abulense sigue la pauta del general nacional: éxodo hacia América a comienzos del siglo y posterior intento de contención y control del mismo para luego retomarse hacia zonas interiores limítrofes y Europa.

Y si en un principio la emigración era una realidad inevitable y por lo tanto incómoda, posteriormente se la verá como una válvula de salida del excedente de población existente en la nación y en nuestra provincia con el fin de regular el mercado de trabajo y evitar así problemas sociales<sup>47</sup>. Aun así, a pesar de producirse este fenómeno, cientos de campesinos abulenses, como veremos en las estampas del agro, estarán inmersos en el paro estacional y a

---

<sup>45</sup> SÁNCHEZ-ALBORNOZ, NICOLÁS (Comp.). *Españoles hacia América...* pág. 10.

<sup>46</sup> SÁNCHEZ ALONSO, Blanca. "Una nueva serie anual de la emigración española: 1882-1930". *Revista de Historia Económica*, 1990, nº 1, pág. 162.

<sup>47</sup> SÁNCHEZ ALONSO, Blanca. "La política migratoria en España. Un análisis de largo plazo". *Revista Internacional de Sociología (RIS): La inmigración en España: perspectivas innovadoras*, 2011, Vol. 69, Monográfico nº 1, pág. 248.

merced de los círculos usureros no siendo muy distinto, por esta época, el panorama en la capital.

Las gentes de la provincia de Ávila emigran a América (153 transoceánicos en 1930), acuden a la capital o se marchan a Madrid a causa de la falta de empleo en sus lugares de origen y en busca de una nueva vida. Posteriormente serán atraídas por zonas industriales más alejadas, Vascongadas y Cataluña, y países de Europa (Francia y Alemania)<sup>48</sup>.

Es llamativo el éxodo de abulenses en las primeras décadas del mencionado siglo: en 1915, son 6.978 los emigrados; en 1920, 18.576, y, en 1930, 20.191. Para este año el índice de migración de Ávila es del 7,11 negativo, situándose en el grupo de provincias de tipo medio en cuanto a la pérdida de población. La región castellano-leonesa experimentará el 6,20, también negativo, ocupando el último lugar de la tabla regional española<sup>49</sup>.

La provincia de Ávila tampoco será destino atractivo para la inmigración: de los censados en 1930 el 93,7% son nacidos en la misma; un 6% proceden de la península y sólo un 1,6 del extranjero.

Las capitales, al contrario, aunque no todas en la misma proporción, serán las beneficiadas de este trasiego de personas: a lo largo de los años veinte, en España, más de ochenta mil se desplazarán anualmente del campo a la ciudad en busca de trabajo y mejores condiciones de vida. La urbe abulense, pequeña, con escasa vida agrícola y poco industrial, se beneficiará de un aumento sólo del 5,1% de nuevos inquilinos. De los censados en 1930 más del cincuenta por ciento eran no nacidos en la capital; un 31,2 provenían de la misma provincia, un 21,6 del resto de España y sólo un 3,35% eran extranjeros. Barcelona y Madrid serán, sin embargo, los polos de mayor atracción. Y concretamente, Ávila, capital y provincia, lo sabe por experiencia. El mismo cancionero popular se hacía eco de esa realidad cuando decía:

*«Se van todos, se van todos, / se van todos a Madrid.*

*Los mozos van al servicio, / las mozas van a servir.*

---

<sup>48</sup> Como nacida y criada en esta provincia (Cuevas del Valle) he tenido noticias orales sobre casos antiguos y he presenciado los más actuales que tienen las mismas causas y casi los mismos destinos.

<sup>49</sup> INE. *Censo de 1930*. págs. XXIV a XXVIII y LXV.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

*Se van todos, se van todos, / nadie va a quedar aquí.*

*Se van por la carretera / y por el ferrocarril.»<sup>50</sup>*

En 1930, 26.191 abulenses residen en la capital del reino de los que 9.615 son recién llegados ese mismo año. En Barcelona viven 930 de los que 356 se han incorporado en los últimos doce meses. En esas mismas fechas figurarán 157.679 castellano-leoneses en Madrid capital, un 16,5%, y 21.132, un 2,1, en la urbe catalana. La región también se despuebla.

Como señala Santos Juliá, el perfil del inmigrante es una persona joven y sin formación que llega a las grandes urbes en búsqueda de su supervivencia<sup>51</sup>. El peso de esta emigración en tales ciudades como Madrid provocará profundos cambios en la fisonomía de las mismas.

### 1.3. Panorama económico

A comienzos del siglo XX, aun siendo un país eminentemente agrícola, España comienza a tener cierto desarrollo económico y social, claro está, sin alcanzar niveles europeos. Se empiezan a industrializar ciertas regiones del país, se produce un aumento poblacional con un éxodo del pueblo a la ciudad, el peso del campo fluctúa en el conjunto de la economía del país, emergen los grupos obreros...

A ello hay que sumar los beneficios económicos, a corto plazo, que trajo la neutralidad de España en la *Gran Guerra* (1914-1918). Cuando esta fuente de ingresos bélicos desapareció, la economía española se vio impulsada por el plan de creación de infraestructuras promovido por el dictador Primo de Rivera. En 1930, con su fin, el sector económico español sufrió un fuerte estrangulamiento.

La quiebra de la economía mundial en 1929 supuso un paro en la pujante trayectoria de desarrollo de la vida económica. Los efectos más inminentes de citada crisis consistieron en un agudo desplome de la actividad

---

<sup>50</sup> MAYORAL FERNÁNDEZ, José. *Ávila en los viejos y nuevos caminos*. Ávila: Imprenta Vda. de Emilio Martín, 1948, pág. 148.

<sup>51</sup> JULIÁ DÍAZ, Santos. *Madrid, 1931-1934: de la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid: Siglo XXI, 1984.

C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

económica industrial y en un brusco incremento del número de trabajadores desempleados, principalmente industriales, en países capitalistas como EEUU, Alemania, Gran Bretaña, Francia, Bélgica etc. Aparte de estos, hubo otros que se tornarían fructuosos, a la larga, como la intervención del Estado en la economía capitalista mediante el estímulo a la demanda agregada (la conocida revolución Keynesiana) o la necesidad de encontrar mecanismos más estables de financiación del comercio internacional.

La repercusión de esta crisis global en nuestro país se hizo sentir en los años treinta con similares consecuencias pero, como señalan los historiadores Jaume Vicens i Vives y Gabriel Jackson, este impacto no fue tan grande como en otros países con una mayor industrialización como los anteriormente citados.

En España, en 1930, en miles, la población activa suponía un total de 8.855 (5.806 varones y 3.049 mujeres), de los cuales estaban ocupados 8.417 (5.491 hombres y 2.926 mujeres) y parados 438 (315 varones y 123 mujeres). La tasa correspondiente de actividad era de 56,30 (78,28 para hombres y 36,68 para mujeres) y la de paro de 4,95 (5,43 para varones y 4,04 para mujeres)<sup>52</sup>.

A continuación analizamos, por sectores de actividad, el panorama económico abulense en el año 1930.

CUADRO Nº 6

SECTORES DE ACTIVIDAD EN ÁVILA – AÑO 1930								
	PROVINCIA				CAPITAL			
	EMPLEADOS	%	SIN EMPLEO	%	EMPLEADOS	%	SIN EMPLEO	%
S. PRIMARIO	40.309	53,5	37	0,03	114	1,9	14	0,15
S. SECUNDARIO	22.144	29,4			2.255	37,6		
S. TERCIARIO	12.876	17,1			3.614	60,0		
TOTAL EN ACTIVO	77.259	64,4			7.913	88,6		
POBLACIÓN ACTIVA ESTIMADA de 16 a 60 años	119.875			8.924				

Fuente: INE. Censos. Elaboración propia.

### 1.3.1. Sector primario

<sup>52</sup> ALCAIDE GUINDO, Pablo; ALCAIDE GUINDO, Pedro; ALCAIDE INCHAUSTI, Julio (Dir.). *Evolución de la población española en el siglo XX...* págs. 63 y 66.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

El sector primario es la parcela económica que mayor protagonismo tiene en la Ávila de los años treinta. La tierra, la ganadería y la propiedad urbana eran los pilares de la sociedad abulense. A pesar de ser un sector en declive desde la crisis finisecular, suponía el 53,5% de la economía abulense de la provincia. En la capital su potencial era poco solvente pues solo ocupaba al 1,9% de la misma.

El protagonismo de la agricultura era patente en la provincia, siendo la principal fuente de economía de gran parte de sus pueblos.

*«La desamortización (...) recompuso el cuadro de propiedad de la tierra. El efecto principal es que dio lugar a la aparición de un grupo de compradores de fincas desamortizadas, que formarían el núcleo burgués y dirigente en sentido amplio y cuya impronta marcará la recuperación de la ciudad, consolidará su posición y pleno dominio en la Restauración. La posesión de tierra, como en siglos anteriores, se convirtió en elemento identificador de poder, del prestigio y señal de ascenso social. Desde entonces con mayor fuerza, la burguesía abulense, también la no agraria, se sintió atraída por la propiedad de la tierra y continuó una tendencia a invertir los excedentes en la adquisición de tierra...»<sup>53</sup>*

La desamortización provocó el paso de las tierras de manos de la nobleza y la Iglesia a las de la nueva élite económica de la ciudad por lo que, en la capital, la tierra sí se encontraba en pocas manos. En cambio, en la provincia, en general, la propiedad no está concentrada, pues la mayor parte de los dueños habita en los pueblos donde la tiene, trabajándola de manera rudimentaria. Las parcelas eran pequeñas y de baja calidad para el cultivo, con zonas escasas de regadío.

En las comunidades rurales abulenses de principios de siglo el ritmo agrario es el que marcaba los tiempos. La *hacienda*, es decir, la faena, duraba desde el amanecer hasta el anochecer, sobre todo en tiempos de recolección. El campesino abulense, además, está condicionado por la climatología por lo que el principal motivo para el asociacionismo va a ser el asegurar sus cosechas contra el pedrisco, las plagas, los incendios, las heladas, las inundaciones, etc.

---

<sup>53</sup> CABEZAS ÁVILA, Eduardo. "Los de siempre". *Poder, familia y ciudad (Ávila, 1875-1923)*. Madrid: Siglo XXI, 2000, pág. 19.

### C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

*«El hombre del campo, como su propia vida, está especialmente condicionado por el clima, por la geografía en sí, por cualidades del terreno y por el tipo de producción que el mismo terreno ha venido imponiendo.»<sup>54</sup>*

A pesar de este condicionamiento climatológico y fisiográfico, la provincia de Ávila se distingue por su diversidad de cultivos:

*«Desde la región con nieve permanente, donde el hombre puede influir poco en los escasos aprovechamientos, hasta la zona del naranjo (no muy propia), contamos con casi todas las plantas cultivadas.»<sup>55</sup>*

Clasificándola en relación con sus cultivos, podemos distinguir tres zonas diferenciadas. Por un lado, está la zona llana o cerealista, al norte; por otro, la serranía o de pastos, en el centro; y por último, la templada, caracterizada por la vid y el olivo, al mediodía.

Los cereales se cultivan en toda la provincia, sembrándose, a veces, en terrenos poco apropiados. El más cultivado era el trigo, representando éste la principal fuente de dinero para el agricultor; seguido de la cebada. El mercado más notorio de cereales se encontraba en Arévalo.

La vid y el olivo son los que mejor caracterizan la zona sur, debido a que se dan las condiciones climatológicas favorables para su desarrollo. El problema era que no había una bodega que aglutinara a todos los productores sino que existían multitud de pequeños viticultores. La extracción del aceite se hacía en los 104 molinos que existían por toda la provincia, 57 de ellos tenían prensas de viga. La mala calidad de la mayor parte de los aceites se debía a la falta de limpieza y los largos entrojamientos.

El cultivo de leguminosas también tenía mucho arraigo en las tierras abulenses destacando la algarroba, seguida del garbanzo, los guisantes, los yeros, las almortas y las lentejas. En los terrenos de regadío se cultivaban judías.

La explotación de frutales se produce en los pueblos de los partidos de Arenas, Cebreros, Piedrahíta y Barco y proporcionan saneados ingresos pues

---

<sup>54</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. *La vida rural en la España del siglo XX*. Barcelona: Ed. Planeta, 1975, pág. 13.

<sup>55</sup> *Ávila Agraria*, nº 1, 15-III-1927, pág. 4.

casi no necesitaban cuidados ni gastos. Solo debían fertilizar el suelo, hacer podas y aplicar el tratamiento contra las plagas.

Muy lentamente se introducirán mejoras en el agro abulense tales como el uso de abonos minerales y químicos, la disminución del barbecho y la incorporación de maquinaria agrícola lo que conllevará un aumento de la productividad.

En cuanto al sector ganadero, el vacuno tiene el mayor peso, seguido del lanar y del cabrío. El principal hándicap lo consistió la nutrición; el ganado requiere una alimentación ordenada durante todo el año y eso no se daba, debido a la precariedad de recursos en determinados momentos del año. Se nutren de plantas forrajeras y de pastos en los prados, siendo habitual la trashumancia del ganado atravesando la provincia por la red de cañadas ganaderas<sup>56</sup> hacía tierras extremeñas cuando la comida escaseaba en las frías sierras. Los productos que se obtienen de este sector son la carne y la lana y una riquísima leche con alta concentración de manteca.

Otras actividades económicas del campo abulense eran la apicultura, la miel era un producto muy cotizado en el mercado, y la avicultura, con la obtención de excelentes huevos y carne para la venta y consumo propio.

Dentro del intercambio y comercio agrario cabe destacar la labor del arriero, hombre que con una mula y su carga de productos de la zona no perecederos como aceitunas, pimentón, laurel, vino, etc., marchaba por los caminos de España en busca de compradores para ganarse el sustento. En Serranillos, por ejemplo, pueblo pequeño de la sierra, los varones estaban ausentes del pueblo largas temporadas del año y solo volvían por las fiestas religiosas como Pascua o Navidad.

El problema esencial consistía en que la mayoría de los campesinos abulenses no lograba mantener sus propiedades en un mercado tan competitivo, además de haber perdido las comunales, complemento perfecto para hacer economías. Las condiciones de vida de los agricultores y pequeños propietarios del agro abulense eran de verdadera miseria y una parte de ellos

---

<sup>56</sup>SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio. *Confidencias*. Madrid: Espasa Calpe, 1979, págs. 77-96.

cayó, antes o después, en las manos de los usureros. Al no poder hacer frente a las deudas se acumularon elevados intereses y como consecuencia de ello perdieron la pequeña propiedad, que pasó a manos de aquellos, teniéndose que marchar, algunos de ellos, a la capital o a otras ciudades próximas, donde la vida no era mucho mejor.

Los extensos pinares de la zona constituían un medio de vida para muchos de sus habitantes, escondían una riqueza natural de incalculable valor: la resina y sus maderas. Las resinas constituían una fuente de ingresos muy importante. La creación del Consorcio Resinero supuso disminuir las rentas que los Ayuntamientos obtenían de estos productos, por lo que se solicita que se les devuelva a los Ayuntamientos el dominio y administración de los montes resineros. A principios del año 1931 se suprime finalmente el Consorcio y los pueblos pueden volver a gestionar los pinares municipales.

En cuanto a la minería, cabe destacar la extracción de piedra (granito sobre todo) para la construcción y ornamentación. La localidad de Mingorría se ha distinguido desde siempre por esta actividad. En el año 1930, un total de 314 hombres de la provincia se dedican a esta profesión, mientras que en la capital, solo 24.

### **1.3.2. Sector secundario**

Debido al cada vez mayor protagonismo que toman en la ciudad la actividad artesanal y la industria manufacturera, el sector secundario experimenta un crecimiento sustancial en la capital, avanzando del 28,2 %, en 1900, al 37,6 %, en 1930, siendo el segundo campo de mayor ocupación de la ciudad pues empleaba a 2.255 personas de un total de 8.924 de activos. Se trata de una pequeña y variada industria destacando los talleres de herramientas, la construcción, la transformación de la madera y la alimentación.

En cuanto al resto de la provincia, ocupaba a 22.144 personas, es decir, a un 29,4% de la población activa de la misma y, al igual que en la capital, es la segunda oferta de trabajo que mayor población ocupa.

Predominan dentro de este sector: la artesanía de paños, limitada a ciertas zonas de la provincia como Pedro Bernardo o Santa María del Berrocal, donde se fabrican mantas de lana; alguna industria manufacturera de pequeño

C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

tamaño como la fabricación de vinos, alcoholes, jabones, pimiento molido, mieles o aceites. Y, en la zona más meridional de la provincia, también podemos encontrar industria de tabaco y de algodón conviviendo con las serrerías mecánicas de la madera.

CUADRO Nº 7

SECTOR SECUNDARIO DE ACTIVIDAD EN ÁVILA - AÑO 1930						
	PROVINCIA			CAPITAL		
	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL
I. de alimentación	1.112	17	1.129	41	3	44
I. química	32	2	34	8	1	9
I. gráfica	51	2	53	42	1	43
I. textil	97	4	101	1	4	5
I. de la confección	200	135	335	21	47	68
I. del cuero	452	1	453	25	0	25
I. de la madera	558	5	563	75	0	75
I. de la herramienta	679	4	683	82	2	84
I. de joyería	4	15	19	0	0	0
I. de la construcción	1.154	0	1.154	81	0	81
I. varias	17.430	190	17.620	1.776	45	1.821
	<b>21.769</b>	<b>190</b>	<b>22.144</b>	<b>2.152</b>	<b>103</b>	<b>2.255</b>

Fuente: Censos INE. Elaboración propia.

La venta de carne, especialmente del vacuno, es muy importante en el valle del Corneja, pues es muy solicitada en los mercados, pero no está lo suficientemente explotada para ser un sector pujante de la economía de la región.

La industria harinera destaca, sobre todo en Arévalo, donde se negociaban grandes cantidades de harina, cereales y garbanzos durante la celebración de su famoso mercado de los martes. También esta zona de la llanura abulense posee una industria alfarera y de curtidos, en pequeña escala.

La obtención de energía eléctrica mantenía algunos puestos de trabajo en la provincia como por ejemplo en los saltos del Alberche. A principios del siglo XX, se construyeron pantanos próximos a la localidad de Cebreros, el «Charco del Cura» y el «Burguillo», activos en la actualidad. Por la fisonomía del terreno, con grandes pendientes, desde tiempos inmemoriales se construyeron molinos harineros, almazaras, batanes y fábricas de luz en las riberas de sus ríos para aprovechar su poder energético.

## C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

La construcción era un sector en declive, tras la bonanza de los años veinte, a pesar de ello su peso aún era patente tanto en la provincia y como en la capital.

CUADRO Nº 8

JORNAL MÁXIMO EN 1930 ÁVILA CAPITAL				
	PTA.			PTA.
Canteros	10,50		Pintores	6
Carpinteros	7,50		Zapateros	5
Albañiles	7,00		Sastres	5
Herreros	6,50		Costureras y Modistas	4
Fuente: INE. Anuario de 1930.		Elaboración propia <sup>57</sup> .		

En la tabla anterior se anotan los salarios de la época que como vemos reflejan fielmente aquellas profesiones que más demanda de faena tenían; como es obvio, una vez más, no figura el de “agricultor” al considerarlo como trabajo por cuenta propia.

Los resultados del análisis de este segundo sector denotan que el desarrollo del Capitalismo en Ávila no había conducido a la formación de una numerosa clase obrera de trabajadores de la industria, como sí estaba ocurriendo en las grandes urbes del país. Aspecto que se tornará esencial para explicar la evolución de los movimientos de izquierdas en la provincia.

### 1.3.3. Sector terciario

El sector terciario es el que mayor desarrollo alcanza en el contexto de consolidación de una economía capitalista. Ávila es una ciudad provinciana, dependiente de las urbes de su alrededor, como por ejemplo Madrid, y de ahí la notoriedad de este sector que ocupa a 3.614 personas en la capital, es decir, un 60% de los empleados. Este predominio en la capital no se dará en el resto de la provincia que emplea a un escaso 17% de la población activa de la misma, es decir, a 12.876 personas. Es pues el sector que menos población ocupa en la provincia, y el que más en la capital. Esto se debe al escaso

---

<sup>57</sup> De mineros, jornaleros agrícolas, metalúrgicos, textiles, aserradores mecánicos, ebanistas, papeleros, de cerámica, y del vidrio y cristal, no consta, lo cual quiere decir que su presencia sería irrelevante en la provincia.

C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

predominio de las profesiones liberales en la provincia, frente a *la ciudad de servicios* en que se estaba convirtiendo la capital desde finales del siglo XIX.

Como distinguimos en el siguiente cuadro, el servicio doméstico, el transporte y el comercio serían las actividades con más empleados, tanto en la provincia como en la capital, aunque en distinta proporción. El colectivo masculino de la capital tendrá mayor ocupación en rentistas y pensionistas, seguidos del comercio, las profesiones liberales y el transporte. En cambio, el colectivo femenino de Ávila se ocupa principalmente en el servicio doméstico.

CUADRO Nº 9

SECTOR TERCIARIO DE ACTIVIDAD EN ÁVILA - AÑO 1930						
	PROVINCIA			CAPITAL		
	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL
Transporte	1.216	12	1.228	246	6	252
Comercio	2.182	112	2.294	395	34	429
Sº. doméstico	483	1.830	2.313	60	690	750
Ejército. Policía	567	0	567	261	0	261
Administración	841	23	864	225	17	242
Clero	535	360	895	161	237	398
Liberales	1.571	366	1.937	416	66	482
Rentistas. Pens.	2.444	334	2.778	102	49	151
	<b>9.839</b>	<b>3.037</b>	<b>12.876</b>	<b>1.866</b>	<b>1.099</b>	<b>2.965</b>

Fuente: Censos INE. Elaboración propia.

En la provincia los datos no difieren en demasía, los hombres tienen como principal ocupación las profesiones liberales, seguida del comercio; entre las mujeres, destaca fundamentalmente el servicio doméstico, en un segundo plano quedan el clero y las profesiones liberales.

Y en este panorama habría que hacer referencia por su notoriedad, en la capital abulense, a los rentistas. Son en su mayoría caseros de fincas urbanas y/o rústicas en muchas ocasiones gestionadas por notables locales, una minoría posee su riqueza en los ingresos que les acarrea la compra de deuda pública. Este colectivo se caracteriza por tener una actitud conservadora cuyo principal valor es la propiedad, de ahí subyace el “vivir de las rentas” y la cultura del rentismo.

Otra capa social fueron los pequeños y medianos comerciantes quienes tuvieron una gran notoriedad, tanto económica como política, en la capital. Reflejo de ello es la gran actividad de la Cámara de Comercio de Ávila,

considerada una de las principales fuerzas vivas de la capital. En cuanto a su mentalidad se caracterizaban por su capacidad para el trabajo y el ahorro, además de sus tendencias conservadoras ante la amenaza de los cambios que pondrían en peligro sus respectivos negocios. A pesar de ser críticos con su difícil situación, recordemos la crisis económica en la que está inmersa el país, van a ser un continuo freno ante las medidas modernizadoras de los gobiernos del primer bienio de la República.

El heterogéneo grupo de los conocidos como profesionales liberales eran abogados, docentes, médicos, administrativos..., es decir, prestaban servicios a las Administraciones Públicas. Habían crecido al abrigo de la necesidad de la expansión de las funciones del Estado moderno. Era el colectivo más abierto a los cambios, debido a la cercanía con los problemas sociales que acuciaban a los ciudadanos de los años treinta.

También cabe destacar al cupo de fuerzas militares y de orden público, con un relevante peso social, no solo por su aportación económica y su importancia numérica, más de 200 personas, sino también por su influencia en las clases medias y altas de la ciudad.

Con la llegada de la Academia de Intendencia, hacia 1875, ubicada en los terrenos de la Huerta de la Santa, cedidos por el Cabildo, Ávila gozó de la presencia de un colectivo culto que les daba economía y prestigio social. Además los valores castrenses estaban muy bien vistos por los abulenses y por ello, a la llegada de la II República, momento en el que se clausura la Academia, la ciudad se resiente debido a que a esas alturas formaba parte del paisaje social de la urbe<sup>58</sup>.

En la provincia, el colectivo de militares y fuerzas de seguridad del Estado estaba compuesto por 567 personas, dispersas por todo su territorio.

Lo mismo puede decirse del clero. Es otro de los colectivos influyentes en la ciudad pues una parte de él está ligado a la burguesía local. Cabe destacar el elevado número del clero regular que se sitúa en torno a las 300 personas, a causa de la multitud de conventos existentes en el Ávila de

---

<sup>58</sup> FUERTES ARIAS, Rafael. *Monografía histórica de la Academia de Intendencia del Ejército: (Ávila 1875-1931)*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1936.

principios de siglo. Es tan llamativo este colectivo que Unamuno, en una de sus visitas a la ciudad, la definió como «un convento encerrado en un castillo»<sup>59</sup>; y otro ilustre viajero, Gutiérrez Solana, decía lo siguiente:

«Ávila está infectada de monjas que vemos en todas las calles y a todas horas con las tocas negras, encuadradas por el blanco tieso, como el papel de barba, con un crucifijo de bronce al pecho o de cruz de madera negra con cantoneras y cristos de bronce (...)»<sup>60</sup>

Al igual que en la capital, el clero regular es el de mayor predominio, frente al clero secular, en la provincia. A pesar de ello, será el clero secular el que mayor arraigo social tenga en los pueblos abulenses por su continuo contacto con el *saeculum*. Contabilizamos 331 párrocos, dándonos de media 1,2%, es decir, más de uno por localidad, habiendo en la provincia 270 municipios en 1930. La influencia de este colectivo en las mentes de los campesinos y pequeños propietarios abulenses será infinita.

Destacamos también a los ciudadanos calificados por los Censos como «no activos». Unos lo son y otros, no. Por ejemplo las trabajadoras domésticas, los sin profesión o con profesión desconocida, aunque no reconocida para la estadística, que suponen alrededor del 40% de la población activa, a lo largo de estos treinta años.

Finalmente nos encontramos con los denominados “improductivos”, un sector muy heterogéneo compuesto por pensionistas, niños, escolares, asilados, mendigos, vagabundos y prostitutas, presos y presidiarios. En la provincia, el colectivo infantil lo forman 39.861 niños de los que 35.163 son escolares (33.644 en la provincia y 1.519 en la capital). Este ítem, junto con la estimación de la población activa abulense, denota que la población es joven y productiva, aunque también existan unos cupos improductivos a tener en cuenta.

Esta breve descripción de la situación económica de la población abulense se quedaría incompleta si no contáramos con el colectivo de

---

<sup>59</sup> UNAMUNO, Miguel (de). *Obras completas*. Tomo VI, *Paisajes; De mi país; Por tierras de Portugal y de España; Andanzas y visiones españolas*. Madrid: Turner, 2004, pág. 1037.

<sup>60</sup> GUTIÉRREZ SOLANA, José. *La España negra*. Granada: Comares imp., 2000, pág. 152.

C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

menesterosos, más notorio en la capital que en la provincia. La pobreza fue uno de los problemas más recurrentes en la historia de la ciudad, señalándolo por algunos contemporáneos como el más acusado del momento. A finales del siglo XIX existía una alta concentración de pobres cuyo porcentaje descenderá en los dos primeros decenios del siglo XX pasando del 2'9%, en el año 1920, al 2'1, en 1930. En cuanto al ámbito provincial, se mantiene en el 0'2%, aproximadamente, mientras el nacional era de un 0'5%.

CUADRO Nº 10

SECTORES DE ACTIVIDAD EN ÁVILA - AÑO 1930			
	PROVINCIA	CAPITAL	
SIN PROFESIÓN Y PROFESIÓN DESCONOCIDA			
	<b>936</b>	<b>319</b>	
IMPRODUCTIVOS	Pensionistas	245	101
	Escolares	33.644	1.519
	Niños	36.769	3.092
	Asilados	335	323
	Mendigos, vagabundos y prostitutas	152	3
	Presos y presidiarios	272	27
	Total....	<b>71.417</b>	<b>5.065</b>
MILITARES Y POLICÍA			
	<b>567</b>	<b>261</b>	
CLERO	Secular	331	63
	Regular	477	327
	Total....	<b>808</b>	<b>390</b>
Fuente: INE. Censos. Elaboración propia.			

Recapitulando, el colectivo humano abulense, en 1930, se rejuvenece generacionalmente aunque con unas migraciones más temporales que definitivas, Ávila nunca ha sido tierra de emigrantes al modo clásico, y aun manteniendo una arraigada política caciquil, siempre inserta en sus entrañas, va a disfrutar de relativo clima de paz social, si exceptuamos los episodios huelguísticos de principios de siglo. Culturalmente se ha producido un significativo avance en la alfabetización de sus gentes aunque sigue habiendo desigualdades entre el colectivo de hombres y el de mujeres. Y desde el punto de vista de la economía su actividad se caracterizaba por unos ciclos productivos agrarios muy condicionados por los agentes atmosféricos, por unos modos de producción estancados, a pesar de que existían gran número de pequeños propietarios en la provincia, y por el paro estacional, propio de una

### C. 1.-MARCO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO ABULENSE.

producción eminentemente agrícola. La industria era escasa y de pequeñas dimensiones. Ostenta un sector terciario básico por las actividades del transporte y del comercio destacando, además, la demanda de asistencia doméstica al servicio del colectivo notable de profesionales liberales, del ejército y del clero. Por todo ello, los desafíos a los que se va a enfrentar la II República española en Ávila serán numerosos y se tornarán complejos.

## **12. CONCLUSIONES**

---



## C. 12.-CONCLUSIONES

El 14 de abril de 1931, España respiraba un irrefrenable entusiasmo republicano, entusiasmo con el que comenzó el juego democrático, a través de una revolución pacífica. Sostenía Séneca, que “*la actividad era la madre de la prosperidad*”; pues bien, durante la Segunda República española, esa citada actividad va a traer consigo mudanzas y permanencias en la vida política de las comunidades rurales abulenses y también en su capital. En estos intensos cinco años republicanos se dejó de lado en Ávila la apatía que provocaba la resignación por los desengaños y la ignorancia de sus gentes y se iniciaba un proceso de ilusiones y esperanzas.

El objeto de la presente Tesis Doctoral ha sido el estudio de la huella del proceso democratizador de la II República en las comunidades eminentemente rurales de la España interior, concretamente en Ávila capital y su provincia. Y para ello hemos analizado detalladamente una serie de variantes en los diferentes apartados de la misma.

Nuestro trabajo se inicia con un capítulo, dedicado al estudio del marco físico, económico y social del territorio abulense, en el que hemos estudiado la circunscripción administrativa y los rasgos fisiográficos de la provincia con el fin de conocer su articulación en el tiempo objeto de estudio.

Nos hemos detenido en la dinámica demográfica para cuantificar las personas que viven en este entorno, su crecimiento vegetativo, así como sus características socioculturales para después poder analizar cuáles eran los cambios y las permanencias que se produjeron en este mismo espacio geográfico tras el periplo republicano.

La dinámica económica fue fundamental en estos años treinta y por ello su estudio nos pareció absolutamente necesario. Analizamos la composición de los tres sectores de actividad y su diversificación en toda la provincia, distinguiendo tres zonas diferenciadas: una, al norte, llana, de grandes extensiones: la tierra de la Moraña; otra, mixta que abarca el centro y las estribaciones de la Sierra de Gredos; y una tercera, al sur de la provincia, de tierras fértiles.

Comenzamos acotando las condiciones físicas, sociales, y económicas del escenario investigado, pues, como bien sostiene Gómez Carbonero, el

relato histórico se debe completar «*con los aparatos conceptuales que aportan disciplinas como la antropología, la sociología y la ciencia política*<sup>61</sup>».

En el segundo capítulo, titulado *El despertar de un pueblo: de sujetos pasivos a ciudadanos activos*, hemos llevado a cabo un análisis de la vida asociativa en el agro abulense desde principios del siglo XX. Consideramos que el movimiento asociativo fue un agente de socialización política del mundo rural abulense con la búsqueda de mejoras y la consecución de derechos. En la provincia, al igual que en España, van a estar representados, principalmente, el sindicalismo católico, tutelado por la jerarquía católica, y el sindicalismo socialista, dirigido por el PSOE y la UGT. Esta lucha por el predominio en el campo abulense de sus respectivas culturas políticas acarreó consecuencias notorias como la concienciación de intereses o de clase, la politización de los trabajadores del campo, la consecución de nuevos derechos, la aparición de conflictividad social, la pérdida de la independencia que había caracterizado al campesinado...

Una vez analizado el tejido asociativo abulense, en el capítulo tercero estudiamos la transformación política local que culmina con la recepción de la II República, el 14 de abril de 1931. Nos detuvimos en la dificultad para la consecución de un partido republicano, en 1930, y en las divergencias entre las derechas, ejemplificadas en la disputa Ortuño *versus* San Román, y sus estrategias ante el nuevo panorama político. A pesar de que las últimas elecciones de la monarquía, celebradas el 12 de abril de 1931, en Ávila no dieron la victoria a los republicanos, la victoria moral sí la obtuvieron ellos debido al resquebrajamiento de la cultura política tradicional. La festiva recepción del nuevo régimen en tierras abulenses trajo consigo, entre otras cosas, grandes esperanzas, sobre todo para los campesinos y pequeños propietarios. Las manifestaciones y los mítines que tuvieron lugar el 1º de mayo del 31 en diversas localidades abulenses supusieron el inicio de la plasmación de derechos democráticos y de la paulatina penetración de las culturas políticas republicana, difundida desde el Estado, y socialista, por las sociedades y federaciones dependientes del PSOE y de la UGT.

---

<sup>61</sup>GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles. *Cultura ciudadana y...*, pág. 21.

## C. 12.-CONCLUSIONES

Las esperanzas que generó el nuevo régimen se materializaron a través de la redacción de una legislación acorde en las Cortes. En el capítulo cuarto analizamos las expectativas generadas y la frustración de las promesas republicanas no cumplidas. Este hecho provocó el acercamiento a otras culturas políticas como la socialista o la nacional-católica.

La reforma agraria fue el sueño dorado de los campesinos y pequeños propietarios abulenses, que se encontraban en una paupérrima situación por la escasa producción de sus tierras, el influjo de la usura y la extinción de “los comunales” en los pueblos. Este sueño pronto se desvaneció, pues no fueron suficientes ni los cambios legislativos ni la voluntad política. Los proyectos de Reforma agraria durante la época republicana fueron pensados principalmente para solventar los problemas de regiones de grandes latifundios como Andalucía, no tanto para zonas de pequeños propietarios como era la abulense.

En cuanto a la cuestión religiosa, cabe recordar que la mayor parte de los abulenses eran católicos. El catolicismo, en estos momentos, no era solo una creencia en los dogmas revelados a los cuales haya que dar culto en el templo; era, además, una ley de vida individual, familiar y social. En consecuencia, la mayor parte de los católicos abulenses vieron como una agresión cada una de las medidas laicas del Gobierno, destacando la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. Los gobiernos republicanos no valoraron suficientemente la importancia que seguía teniendo el factor religioso en la sociedad de los años treinta, y más en sociedades tradicionales como la abulense. Estamos de acuerdo con las tesis de V. Cárcel Ortí y M. Álvarez Tardío sobre la excesiva radicalidad y precipitación de las medidas laicas republicanas.

Por otro lado, la reforma militar, dirigida por Manuel Azaña, conllevó el cierre de la Academia de Intendencia de Ávila, en el verano del 31. Su marcha supuso un duro golpe para la economía de la ciudad y van a ser continuas las visitas de los dirigentes locales a los Ministerios para la reposición de la misma. Finalmente, en noviembre de 1933, se creó el Colegio Preparatorio Militar para los suboficiales y sargentos, lo que supuso un cierto alivio para los comerciantes de la ciudad.

## C. 12.-CONCLUSIONES

En los primeros comicios de la República, las elecciones generales a Cortes Constituyentes, celebradas el 28 de junio de 1931, la división de los partidos derechistas fue patente. Este hecho respondía a su desorientación y a la abulia de sus integrantes tras la llegada del nuevo régimen. Reflejado en la dispersión de sus votos en diferentes candidaturas frente a la unión de la Coalición republicano-socialista. El resultado fue la victoria de los candidatos de la coalición de centro-izquierda, que obtuvo tres escaños de los cinco correspondientes a la circunscripción de Ávila.

Culminamos este apartado de expectativas y frustración de promesas analizando el caciquismo político, arraigado en los pueblos abulenses y propio de una cultura política de una sociedad tradicional. Los socialistas, desde las páginas de *El Socialista*, hicieron continuas denuncias de las situaciones de abuso del control político, económico y social en el agro abulense. Algunas de éstas se solucionaron con la llegada de ciertos aires de democracia a los pueblos, pero en algunos ese férreo control de la administración local, con el tiempo, solo cambió de bando. El caciquismo abulense nunca se extinguió en estos años republicanos y, aunque en el primer bienio sus fuerzas se debilitaron, en el segundo, resurgieron con mayor empuje ante el avance de las derechas. Porque como sostuvo Azaña en su discurso sobre el caciquismo y la democracia: «*Cualquier reorganización municipal, cualquier meta electoral que alicorte a las balbucientes democracias de los pueblos, devolverá al cacique su invulnerable seguridad, convirtiéndolo en piedra angular de la nación*<sup>62</sup>».

En el capítulo quinto profundizamos en la postura de la Iglesia abulense ante la política republicana. Nos parece fundamental el papel jugado por el obispo Plá y Deniel en el desarrollo de la vida política republicana abulense. Éste tuvo que enfrentarse a grandes desafíos tales como la paulatina descristianización de la población, la irrupción de una nueva moral más liberal, la arribada de los socialistas al campo, la legislación laica de las Cortes, etc. Sus principales empeños fueron el mantener la superioridad de la doctrina y práctica evangélica, la defensa de la educación cristiana y el sostenimiento del aparato y del control eclesiástico a través de la Acción Católica.

---

<sup>62</sup>AZAÑA DÍAZ, Manuel. *Obras completas. vol. III De la oposición a la presidencia*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pág. 270.

## C. 12.-CONCLUSIONES

La conflictividad sociolaboral en el agro abulense generada como consecuencia de la metamorfosis legislativa que se ocupaba de regular el funcionamiento del mercado laboral es el objeto de estudio del capítulo sexto. Las estampas del campesinado abulense eran complejas, a causa del conflicto entre las fuerzas socialistas y las fuerzas caciquiles, y paupérrimas, debido a la carestía de alimento y labor lo que conllevó al desarrollo de numerosas jornadas de huelga.

Otra circunstancia perturbadora en el panorama político-social abulense fue el tema del Estatuto de Cataluña. En el debate público generado por su aprobación en las Cortes quedó patente que se trataba no tanto de un asunto político como económico. Esta rivalidad entre Cataluña y Castilla provenía del pasado a causa del comercio del cereal y sus aranceles.

Tras la Sanjurjada, en el verano del 32, transcurren los mejores tiempos para la coalición republicano-socialista. La cambiante vida política de los meses siguientes es la que hemos desarrollado en el capítulo séptimo. A consecuencia de las elecciones de abril del 33 se renovaron algunos ayuntamientos de la provincia, electos anteriormente por el artículo 29, lo que conllevó el afianzamiento de partidos republicanos en los mismos. El inicio del viraje hacia la derecha de la política abulense tuvo lugar tras las elecciones para vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, así como la formación de un gran partido aglutinador de las derechas, la CEDA, provocando un realineamiento del espectro político local.

Las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933, analizadas en el capítulo octavo, confirman esta tendencia derechista. A pesar de que las derechas siguen divididas, la candidatura agraria aglutina el voto conservador y vence en los comicios. También debemos tener en cuenta el peso de esa frustración de la que hablábamos en el capítulo cuarto, a la hora de analizar los resultados electorales, así como el papel jugado por la mujer en los mismos.

1934 es un año de mudanzas en la vida sociopolítica española con la recepción de los nuevos cambios legislativos, situándose la derecha en el gobierno y los republicanos de centro y de izquierdas en la oposición. En el capítulo noveno analizamos las causas de la derechización del espectro político que se produjo en el ámbito abulense así como la reconquista, por

## C. 12.-CONCLUSIONES

parte de la Iglesia, del espacio público mediante la celebración de actos de afirmación católica como la Coronación de la Virgen de Sonsoles en el verano de ese año.

En este contexto, se originó la Revolución de Octubre y la muerte del Comandante Albarrán. Este último hecho conmocionó a la ciudad de Ávila y su provincia por ser abulense el fallecido. La represión en la provincia fue fortísima y el suceso sirvió de arma política para las fuerzas derechistas que, en los meses siguientes, monopolizaron la vida política local. Además, el también abulense Nicasio Velayos fue llamado a dirigir el Ministerio de Agricultura y muchos de sus paisanos pusieron sus esperanzas en él para solucionar los problemas del agro. Pero, una vez más, esas esperanzas fueron transformándose en frustraciones. Estos últimos aspectos los hemos analizado en el capítulo décimo.

De camino a las elecciones de febrero del 36, el obispo Plá y Deniel es preconizado obispo de la vecina Salamanca. En su lugar será consagrado obispo Santos Moro Briz, canónigo, proveniente de la misma diócesis abulense, quien jugó un papel influyente en las elecciones pidiendo el voto abiertamente para los candidatos de derechas. De nuevo, las derechas aparecieron escindidas en diferentes candidaturas. Pero, a pesar de ello, el bloque contrarrevolucionario, formado por la CEDA, los radicales y los agrarios, logró la victoria. Las izquierdas abulenses, no sin distensiones, acudieron en una sola candidatura. Y las opciones de centro no tuvieron éxito en un contexto de clara bipolarización del espectro político. Aunque las derechas vencieron en estas elecciones en la provincia de Ávila, la victoria moral, una vez más, la obtenían las izquierdas al disponer de mayoría en las Cortes.

Después de las elecciones, la conflictividad aumentó en el campo con la aplicación de la reforma agraria. Se amnistió a los represaliados tras los sucesos de Octubre del 34, se abrieron las Casas del Pueblo de la provincia y las agrupaciones republicanas y socialistas volvieron a recuperar su papel hegemónico en el mundo rural abulense. Este hecho provocó la reacción de los grandes propietarios, sobre todo en la zona de la Moraña. La primavera del 36 fue un tanto conflictiva en el campo abulense a pesar de lo cual la legalidad

## C. 12.-CONCLUSIONES

republicana seguía vigente cuando el golpe de Estado, de julio del 36, dividió en dos la provincia.

Hemos realizado el estudio desde las ópticas de la cultura política y la historia política, de la historia local y de la intrahistoria; desde estos ángulos, analizamos las mudanzas y las permanencias que se produjeron durante la llamada “*revolución de los años treinta*”. En consecuencia, el hilo conductor de la Tesis es el devenir de la vida política en la provincia de Ávila durante estos palpitantes años.

Ávila y su provincia era un enclave territorial administrativamente corriente pero con unos rasgos fisiográficos complejos, causados por la existencia de una barrera de montañas que la parte en dos dando lugar a varias zonas geográficas que difieren entre sí en el modo de vida, en la cultura, en la forma de vestir, etc. A ello se sumaba la deficiente red de medios de transporte, hecho que acarrea mayor complejidad. Mientras Ávila se estaba convirtiendo, paulatinamente en una ciudad de servicios, la mayoría de los moradores de la provincia estaban directa o indirectamente vinculados al sector primario. Esta peculiaridad fue determinante para el desarrollo de la vida política, a principios de los años treinta.

Tras el análisis de la vida política abulense entre los años 1931-1936, reafirmamos la hipótesis de partida basada en que, a pesar de que la II República fue una aventura política truncada, incompleta o frustrada, para los abulenses supuso un proceso de democratización sin precedentes en su historia. Y ello por el grado de penetración de la nueva cultura política republicana, que acarreó, como consecuencia, una serie de mudanzas y permanencias en la conducta socio-política de la sociedad tradicional abulense.

La citada democratización de la sociedad abulense se produjo gracias a una serie de factores como el papel del movimiento sindical, el católico y el socialista; la socialización política; la alfabetización de un amplio sector de su población; y la difusión de ideas y conceptos democráticos. Las prácticas democratizadoras cada vez tuvieron más aceptación, convirtiéndose en cotidianas en la vida rural abulense. En definitiva, se produjo una politización de todos y cada uno de los diferentes aspectos de la vida cotidiana de los pobladores de la capital y provincia.

## C. 12.-CONCLUSIONES

Partimos del supuesto de que la democratización es siempre un proceso histórico inacabado en el que juegan diferentes actores y del que los movimientos sociales son parte activa en la construcción de la misma democracia. La cultura política nos proporciona una respuesta y nos ayuda a entender las conductas adoptadas por los ciudadanos.

Con este estudio hemos pretendido colocar al campesinado como uno de los protagonistas de los cambios políticos. Hemos descendido al ámbito local con el fin de estudiar las complejas interacciones del proceso de construcción democrática, pues el citado ámbito no es solo un mero receptor de la nueva legislación, sino que participa activamente en la configuración del sistema político. Ejemplo de ello es la acción de los Ayuntamientos, como elementos esenciales de garantía de los derechos de los ciudadanos en condiciones, en teoría, de igualdad. Aunque, como sostiene Fernando del Rey, la política nacional fue en cierta medida ahogando a la municipal.

En el verano de 1936 se ponía fin a un periodo de intenso dinamismo socio-político que para Ávila pudo ser prometedor, democráticamente hablando, y, sin embargo, no llegó a su consolidación. Este hecho se produjo por la multitud de elementos perturbadores que se impusieron en su camino.

Entonces, si *«la República ha(bía) venido para deshacer todos los lazos que oprimían la personalidad española (...) Si la República ha(bía) venido para siempre, para siempre jamás»*, cabe preguntarnos: ¿por qué el espíritu democrático alentado por la opción republicana de gobierno no se consolidó en Ávila? ¿Cuáles fueron los obstáculos que llevaron a la desestabilización de la República? ¿Qué mudanzas y qué permanencias se fraguaron durante este periodo en la vida socio-política de la provincia?

Una respuesta la encontramos en las palabras de Manuel Azaña en su famoso mitin en la plaza de toros de Madrid, en 1930: *«La República no hace felices a los hombres»*. Frase que explicará de la siguiente manera: *«con esto me oponía a la propaganda paradisíaca, a la propaganda que promete al pueblo con el cambio de régimen una felicidad completa, porque no se pueden hacer promesas que, al no cumplirse, traen luego el desengaño y la protesta»*.

*La República no hace felices a los hombres; lo que les hace es, simplemente, hombres. Porque un hombre sin libertad no merece este título<sup>63</sup>».*

Si observamos la trayectoria de emociones durante la República, vemos un primer periodo, que refleja el sentir de Azaña, de expectativas creadas a través de los mítines contra la Dictadura y la Monarquía. Los abulenses de a pie pensaban que este nuevo régimen solventaría sus problemas más acuciantes, es decir, la carestía de trabajo y de comida. Estas altas expectativas se vieron frustradas por la labor legislativa de las Cortes, pues si bien muchos no entendían el funcionamiento democrático, sí conocían sus problemas y sus posibles soluciones. Las reformas político-sociales sacaron a relucir las tensiones social, política, religiosa y económica originadas en los años previos.

Como decimos, las ilusiones generadas en abril del 31 se fueron desinflando hasta el punto de aliarse con los denominados «*los de siempre*», para poder sobrevivir, y de ahí la derechización del voto tras los comicios de noviembre de 1933. En la primavera del 36, esa desilusión y frustración se convertirían en odio y en lucha.

A pesar de que algunos dirigentes políticos, como Azaña, pensaban en la importancia de no defraudar al pueblo español, lo cierto es que a los abulenses, de una u otra manera, se les decepcionó y se les frustró:

*«Esta actitud de la opinión republicana española, que es toda nuestra fuerza, es también toda nuestra responsabilidad y echa sobre nosotros una carga tremenda. Yo no quiero pensar lo que será de nuestro país si, por desaciertos de este Gobierno o de los que vengan detrás o por desmayo de las Cortes, el pueblo español, el pueblo republicano, un día tuviera que plegar sus banderas, tragarse su entusiasmo, abdicar de sus ilusiones y confesarse tristemente que había sido defraudado una vez más. Esto sería fatal, no solo para la República, sino para España, porque la República es el único instrumento de ascensión que España tiene reservado en la historia, el único resorte que el corazón marchito de los españoles ha encontrado para ponerse nuevamente a vibrar. Y si este Gobierno u otro, o el Parlamento o los directores de la política republicana, desahuciados otra vez en la historia la esperanza de los españoles, creo yo que España habría dimitido para siempre todas las probabilidades de esplendor y de*

---

<sup>63</sup> Alocución de Manuel Azaña en el banquete republicano de Valencia de 4 de abril de 1932.

## C. 12.-CONCLUSIONES

*regeneración, y caeríamos en la abyección política más desdichada y volveríamos a dar el espectáculo que se dio con la monarquía y entonces, tendríamos que retirarnos avergonzados por haber sido traidores a nuestro deber y a nuestra misión. (...)*

*Esta defraudación del sentimiento público, esta posibilidad de desengaño de los entusiasmos debe ser, además de representarnos la imagen de nuestra enorme responsabilidad, el acicate que nos mueva a llevar cada día con más viveza, con más resolución adelante, los principios que han dado vida a la República y a la revolución de la que la República ha nacido.»<sup>64</sup>*

Ahora bien, cabe subrayar que la República, a pesar de su corta trayectoria, para los abulenses no solo significó frustración, sino también consecución de derechos sociales, democratización y politización de la sociedad, construcción de redes asociativas sindicales, elevación del nivel cultural, visibilidad de la mujer en la vida pública, lucha democrática, dinamismo político y sobre todo aportación de un poso importante de valores liberales y democráticos. La II República española fue un ejemplo de civilidad para el mundo, en un contexto europeo y global adverso para los regímenes democráticos, sobre cuyas bases se asentarán muchos principios del sistema político actual.

A partir del análisis de los diferentes ámbitos de la vida política de Ávila de los años treinta concluimos que no hubo una única causa desestabilizadora del régimen republicano, sino más bien un conglomerado de ellas que provocaron, no su fin, pero sí su deslegitimación, descrédito y desarraigo.

Dentro de este conglomerado de obstáculos originados por la actitud de elementos perturbadores que se cruzaron a lo largo del camino de la joven República española existió, a nuestro entender, una jerarquización. El primer lugar lo ocuparía la Reforma Agraria y el segundo, las medidas laicas introducidas por los Gobiernos del primer bienio.

En cuanto al primero diremos que los campesinos y pequeños propietarios abulenses, quienes, como hemos visto en el Capítulo 1, constituían la mayoría de la población, antes de la llegada de la II República carecían de los elementos básicos para llevar una vida digna. En los años previos, ese

---

<sup>64</sup> Discurso de Manuel Azaña en Santander el 30 de septiembre de 1932.

## C. 12.-CONCLUSIONES

emerger asociativo, estudiado en el Capítulo 2, había generado una tensión socio-económica y una socialización política en este colectivo. El campesino dejó de lado el carácter individualista que le caracterizaba y se unió al progreso de la agricultura y la ganadería a través de la sindicalización. Por medio de ella verán, en cierta medida, aumentada la utilidad de sus exportaciones, la disminución de los costes de útiles y productos, como los abonos, muy en boga en ese momento, y, también, un cierto desahogo económico mediante la salida de sus productos con mayor facilidad y la cobertura de los seguros frente a fenómenos atmosféricos adversos.

A partir de abril de 1931, este colectivo puso sus esperanzas y anhelos en la Constitución republicana y en los cambios legislativos de los primeros Gobiernos. La lenta marcha de la esperada Reforma Agraria no fue del agrado de nadie. La poca eficacia en el remate de los proyectos fue provocada por las diferentes concepciones e ideologías con respecto a la propiedad: la Iglesia y los grupos de derechas defendían a ultranza este derecho, mientras que los socialistas lo aceptaron a regañadientes pues su fin era la implantación del socialismo.

Entre estas dos concepciones estaban los partidos de centro quienes pretendían cambiar algunas circunstancias injustas, como la usura. Estas divergencias provocaron la quiebra del proyecto. Si bien, en una maniobra política brillante de Azaña, tras la Sanjurjada, se aprobó esta legislación pero no dio los resultados esperados por la falta de fondos y de acción.

Por todo ello, con independencia de la voluntad que existía por parte del Ministerio de Trabajo y de los Gobiernos republicanos por el cambio de la vida del agro español a través de trabajo y obra pública, ésta no fue suficiente tampoco para la resolución de los problemas del campo abulense. La citada frustración fue generada por la incapacidad de transformar las estructuras productivas del sector, por lo que el desempleo y el hambre seguían siendo los dos problemas estructurales más notorios de las tierras abulenses. Esta insatisfacción se trasladó democráticamente, mediante los sufragios, a las elecciones de noviembre de 1933, en las que los abulenses castigaron a las izquierdas y dieron su confianza a las derechas, lo que supuso una victoria de

## C. 12.-CONCLUSIONES

los elementos caciquiles que habían estado bajo el control de los socialistas en el campo.

Este es el momento de recuperar su espacio perdido gracias al apoyo de los siguientes gobiernos republicanos de derechas del II Bienio, véase Nicasio Velayos en el Ministerio de Agricultura, y también gracias a la errada estrategia socialista de radicalización en el campo, que llevó a la huelga de junio del 33 y a la Revolución de Octubre, provocando la desarticulación de las redes asociativas de la UGT. No será hasta las elecciones de febrero del 36 cuando, a pesar de la perduración de los resultados de la cartografía electoral abulense, los socialistas recuperen el poder perdido en el campo mediante la reapertura de las asociaciones y las Casas del Pueblo y de la consecución de concejalías en los municipios. Además, aplicarán de forma efectiva la Reforma Agraria, circunstancia que generó una conflictividad en el campo abulense nunca antes vista, sobre todo en la zona de la Moraña.

Concluimos este apartado diciendo que la frustración de las esperanzas de los campesinos y pequeños propietarios abulenses, ansiosos de justicia, de paz social y de bienestar, fue patente. Una frustración motivada por los intereses personales de los partidos, por la falta de presupuesto y de acción y, sobre todo, porque los indicadores más visibles de que el problema seguía ahí, como eran la carestía de labor y de alimento, no se modificaron. Por una parte, los campesinos no tuvieron un “*concepto acabado y preciso de lo que significaba República*”<sup>65</sup>. Y por otra, los medianos y grandes propietarios no advirtieron la existencia de un proceso de infiltración que paulatinamente fue realizando el progreso, las costumbres y las necesidades de la sociedad, por virtud del cual el derecho de propiedad, tal y como venía existiendo hasta 1931, dejó de existir para siempre con la revolución republicana.

El segundo aspecto fundamental por el que la República no se consolidó en Ávila fue la aplicación de las medidas laicas por parte de los Gobiernos republicanos del primer bienio. Aunque la República, por sí misma, no era incompatible con la Iglesia o con la religión, sí lo eran las concepciones de los católicos exaltados con las de los republicanos de centro-izquierda. Los

---

<sup>65</sup>Avance, nº 62, 16-XII-1932, pág. 1.

## C. 12.-CONCLUSIONES

primeros buscaban un Estado comprometido con la causa católica y los segundos tenían como prioridad la construcción de un estado laico, plasmado en los artículos de la Constitución.

La religión fue un aspecto esencial en el debate político abulense. El problema religioso estuvo presente desde el inicio del régimen, el primer conflicto político fue la retirada de Maura y Alcalá Zamora de las Cortes durante la aprobación de la Constitución. Posteriormente, se produce la quema de conventos en mayo del 31, continuando con la discusión de la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas. Durante el segundo bienio, hubo un periodo de aparente apaciguamiento para después agudizarse con el triunfo del Frente Popular en febrero del 36.

En la provincia partimos de la base del importante peso de la Iglesia en una sociedad tradicional como la abulense. El catolicismo, en estos momentos, no es solo una creencia en los dogmas revelados a los cuales haya que dar culto en el templo; es, además, una ley de vida individual, familiar y social.

En las sociedades agrarias, como hemos visto, los tiempos estaban regulados por las tareas campestres y por las actividades religiosas. La asistencia a misa los domingos era casi general y las celebraciones festivas y de tradiciones tenían un gran componente religioso. A esto hay que sumar la relevante e influyente figura del Obispo Enrique Plá y Deniel, en la sede de San Segundo, quien creó y movilizó una importante red asociativa de fieles a lo largo de toda la provincia a través de la Acción Católica, como hemos visto en el Capítulo 5.

En este contexto, la aprobación del Art. 26 de la Constitución no fue suscrita por todos los abulenses pero no generó mayor conflictividad por no verlo aplicado en la vida real. Ahora bien, sí lo hará cuando se acometan con celeridad estos cambios entrando en conflicto con el catolicismo abulense y las arraigadas tradiciones católicas de los pueblos, sobre todo con la discusión y aplicación de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. Lo que estaba en juego era nada más y nada menos que la enseñanza católica. Todos los grupos políticos concebían la enseñanza como un medio de adoctrinamiento: unos la veían como la verdadera obra revolucionaria de la

## C. 12.-CONCLUSIONES

República, capaz de crear ciudadanos comprometidos, y otros, como un medio para dirigir a sus fieles hacia una concepción de vida confesional.

En Ávila, el asunto de la laicización, no va a dividir tanto a la sociedad, como ocurrió en otros lugares de la geografía española, pero sí va a poner en contra del régimen a una gran masa de población. Ávila era esencialmente católica. Esta tensión religiosa benefició a las derechas católicas, quienes obtuvieron réditos en las elecciones, pues cuanto más directamente se luchaba por conseguir una España laica mayor fue la defensa de la religión y sus símbolos por parte de sus fieles.

La mayoría de los abulenses no concebían que un gobierno o una legislación les pudiesen prohibir lo que llevaban toda la vida haciendo, es decir, vieron como una agresión cada una de las medidas laicas. Los gobiernos republicanos no valoraron suficientemente la importancia que seguía teniendo el factor religioso en la sociedad de los años treinta y aún más en sociedades tradicionales como la abulense.

Por todo ello, sostenemos que el cambio de nombre de las calles, la prohibición de la enseñanza por las Órdenes Religiosas, la obligación de autorizar procesiones, la prohibición del crucifijo en las escuelas, la penalización de determinados sermones, etc., provocaron una importante desconexión con el régimen. Debido a que fue atacado el “universo simbólico” de las mentalidades rurales abulenses, lo que denota que el grado de penetración de la cultura política republicana aún no era muy profundo.

A continuación apuntamos otros aspectos, quizá de menor importancia, pero que contribuyeron a la desafección del régimen en la provincia.

En primer lugar, el papel jugado por los dirigentes políticos y sus estrategias en la vida política republicana resultó decepcionante. Los republicanos, aliados con los socialistas por su peso en las Cortes, tuvieron una carencia de diálogo con los sectores ajenos a la revolución. No podemos olvidar que la palabra república deriva de *res pública*, que significa asunto del pueblo, de toda la nación, por lo que ésta debía ser absolutamente para todos los ciudadanos del país. Los primeros gobiernos de Azaña debieron de haber meditado mejor las consecuencias que podía tener en la vida política del país

## C. 12.-CONCLUSIONES

la carencia en el Parlamento de un núcleo fuerte de derecha republicana. Hay que reconocer que no se hizo lo suficiente por integrar a algunas fuerzas de derechas en el régimen republicano.

Además, estos mismos agentes políticos patrimonializaron el régimen republicano en su lucha contra el caciquismo. En palabras del secretario del Comité de Chamberí (Madrid) del Partido Republicano Progresista, Rafael Fernández Carril:

*«Hay quien cree que la República es hija única del proletariado español, entendiéndolo por tal al modesto obrero, sin querer reconocer, y mucho menos declarar, que la implantación de ella, ha sido consecuencia de un noble y exaltado movimiento ciudadano, en el que intervinieron eficaz y decididamente distintas clases sociales, a las que no puede preterirse ni olvidarse.»<sup>66</sup>*

Bien es verdad que ciertos monárquicos tampoco tenían intención de llevarlo a la práctica y así cuando un ex-monárquico intentaba unirse a las filas republicanas era tachado de *cavernícola* y se le tomaba como un falso republicano que cambiaba de chaqueta según convenía dentro del contexto político del momento.

Los socialistas, tenían como fin la adopción de un régimen socialista, pero en una fase previa aceptaron la República como medio para llegar al socialismo. Su cultura política se basaba en la unidad económica y social en torno a los derechos de los obreros, una tendencia anticlerical y la consecución de un Estado laico. Cabe destacar que esta cultura política vira desde el republicanismo a la revolución, pues, las fronteras de las culturas políticas tienen un carácter fragmentado, combatido y versátil. El contexto político y los acontecimientos hacen modificar o matizar éstas, adaptándolas a las nuevas circunstancias.

En cuanto a las opciones de centro, su fracaso se debió a la deriva política de enfrentamiento que se estaba produciendo. El Partido Republicano Progresista debería haber adquirido mayor fuerza por ser netamente republicano y por ser moderado; pero esto no fue así. Al revés, fue objeto de ataques en los dos frentes quedando en una postura de indefensión. Las

---

<sup>66</sup>Avance, nº 20, 26-II-1932, pág. 2.

izquierdas no aceptaban su confesionalismo y las derechas, sus ideas progresistas. Su cultura política confiaba plenamente en la libertad, la labor de la educación y en la experiencia política como medio democratizador pero carecían de una doctrina clara. A finales de 1931 expresaba, de este modo, su líder abulense, José Palmerino San Román, la preocupación por el devenir del nuevo régimen: «*¡No dejemos que la República se nos escape! (...) porque, si tal sucediera, serían después baldías nuestras lamentaciones y estéril nuestro arrepentimiento!*<sup>67</sup>».

El Partido Radical que tenía cierta presencia en la provincia, generó muchas expectativas, al igual que ocurrió en el ámbito nacional. Su líder nacional, Alejandro Lerroux, era la personificación del republicanismo histórico y la esperanza de una rectificación de conducta y de un cambio de trayectoria de la República en 1932. Pero pronto el partido se hundió por los escándalos políticos y la falta de lealtad y de continuismo en su ideología.

Finalmente estaban las derechas abulenses: agrarios, Acción Nacional, tradicionalistas, conservadores y romanistas, que van a tener como característica inherente la división entre sus filas durante todo el periodo republicano. Si bien al principio se encuentran desubicadas por el cambio de régimen, en su mayoría eran monárquicas convencidas; cuando entablan relación democrática con el régimen se inician los enfrentamientos de ideologías y de listas. Hemos visto en todos los comicios que en ninguna candidatura van unidas las derechas, incluso ponen en marcha campañas para desprestigiarse las unas a las otras. La cultura política de las derechas tenía en común la unidad de fe y las costumbres; la organización social con el predominio de grandes terratenientes y capitalistas; y en el terreno socio-económico existían diferentes matices en sus filas. De ahí las citadas divisiones de estos grupos de derechas. Por lo que hubo sectores de la derecha abulense que perdieron la brújula al advenimiento de la República, no volviendo a encontrar el norte de su dirección dentro del régimen.

A pesar de esa desafección creada por esos vaivenes ideológicos, la exposición de la sociedad abulense a los distintos mensajes políticos también

---

<sup>67</sup> Avance, nº 3, 30-X-1931, pág. 1.

## C. 12.-CONCLUSIONES

produjo el efecto anunciado por Azaña, cuando decía: *“El pensamiento político, resuelto en acción, labra la tierra vegetal, tal vez esquilhada, o tal vez la desfonda y pone a la intemperie lo que antes no recibía ni aire ni sol”*<sup>68</sup>.

En efecto, los idearios políticos llevados a la práctica en la provincia de Ávila, se convirtieron, en cierta medida, en un mecanismo generador de cambios en la sociedad y en una herramienta para sacar a la luz elementos para la acción, que estaban ocultos, y que podían ser activos en el futuro de los abulenses.

Siguiendo ese pensamiento de Azaña, observamos cómo con la introducción de estas nuevas culturas políticas en el entorno rural abulense, se produjo, por un lado, una penetración de la cultura política republicana, y, en consecuencia, una paulatina democratización de la vida pública y del sistema; y por otro, una mudanza con el declive de la cultura política rural, clientelar, localista y clerical, imperante en la sociedad tradicional abulense antes de la llegada del régimen republicano.

En este tablero político la infraestructura política, social y económica no estaba preparada para soportar el conflicto, en muchas ocasiones intransigente, entre los diferentes actores. La falta de lealtad a las reglas del juego establecidas en la Constitución de 1931, el propósito de satisfacer pretensiones ideológicas o partidistas, la falta de tolerancia frente al discrepante para el diálogo que vemos en muchos de los plenos municipales y la falta de una base común para la discusión y para el cambio político fueron, a nuestro entender, los causantes de la decepción popular con respecto a los grupos dirigentes que no estuvieron a la altura del momento histórico que estaban viviendo.

En segundo lugar, las alteraciones de orden público y la violencia política en la provincia no incidieron en demasía en el devenir de la vida política local, exceptuando en la primavera del 36. En esta relativa tranquilidad, si lo comparamos con otras regiones de España, intervinieron diferentes factores: la casi inexistencia de ideología comunista y anarquista, el arraigo y respeto a las

---

<sup>68</sup>AZAÑA, Manuel. *En el poder y en la oposición (1932-1934)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1934, tomo I, Prólogo, pág. XI.

## C. 12.-CONCLUSIONES

fuerzas del orden y la mentalidad castellano-abulense de acatamiento a las normas, fundamentalmente. Bien es cierto que esta apacible tranquilidad también se vio rota en momentos puntuales con huelgas por la consecución de derechos y en manifestaciones que, ciertamente, no fueron muy numerosas. Todo ello sumado a los momentos electorales y postelectorales donde, a pesar del paulatino aprendizaje del funcionamiento de las campañas electorales, surgían coacciones y distensiones en torno a la política llevada a cabo por el Gobierno, el papel jugado por la Iglesia abulense y la acción caciquil. Son momentos por tanto de una cierta tensión y expectación, que a veces acaba en alteración del orden público.

La mentalidad de gentes de orden se impuso en la provincia durante todo el devenir republicano hasta la primavera del 36; en ese momento las constricciones mentales se desataron impelidas por el contexto socio-político.

Como indicamos en el título de la presente Tesis, *La II República en Ávila. Mudanzas y permanencias de una sociedad tradicional*, el paso del régimen republicano propició una serie de mudanzas y no modificó ciertas permanencias ya existentes, en la vida socio-política de la provincia y capital como señalamos a continuación.

Tradicionalmente, la provincia de Ávila se ha percibido como un feudo del conservadurismo. El periodo de la Segunda República se estudiaba como una prolongación de la Dictadura de Primo de Rivera, que se caracterizaba por: iguales esquemas socioeconómicos, inmovilismo de los estratos sociales y continuismo de los comportamientos religiosos, culturales y cívicos. Además se sostenía que la sociedad abulense era *pasiva y disciplinada, austera e inmóvil, conformista y resignada*<sup>69</sup>.

Con nuestra Tesis hemos querido desterrar la idea de continuismo mediante el estudio de fuentes y documentación. Con la llegada del nuevo régimen, la vida pública abulense ya no va a vivir al margen de los tiempos y va a modularse con los aires de modernidad de la época a través de las nuevas corrientes sociales y culturales foráneas.

---

<sup>69</sup> BELMONTE DÍAZ, José. *La ciudad de Ávila...*, pág. 361.

## C. 12.-CONCLUSIONES

Las mudanzas que se produjeron en la sociedad abulense fueron múltiples: la adquisición de conciencia protociudadana con el despertar de las huelgas agrarias de 1904 y posteriormente con las de 1914; la adquisición de un lenguaje democrático, aunque después vire hacía un lenguaje pre-bélico en la primavera del 36; la conquista de derechos civiles, obra de las asociaciones y de los políticos republicanos; un alto grado de participación política a través de las elecciones que ahora se convierten en reales y les hacen protagonistas de la vida política; la elevación del nivel cultural de los grupos sociales más pobres; una mayor presencia de la mujer en la vida pública a pesar de sus limitaciones; la tenencia de una nueva simbología con nuevas festividades como el 1º de mayo o el 14 de abril; la legislación de un nuevo sistema laboral; el viraje de la vida cotidiana del campo abulense, etc.

Aunque estos cambios se produjeron, la sociedad y la vida política abulense sigo siendo mayoritariamente conservadora con una tendencia hacia la exaltación de las costumbres religiosas. De este modo, se explica la perduración de la cartografía electoral en el comportamiento político; la dependencia del sector agrícola en la provincia, el mantenimiento de la agricultura y la ganadería como fuentes destacadas de subsistencia; la continuación del clientelismo y caciquismo en la geografía abulense y el peso de Iglesia católica en la vida pública abulense. Ávila se afianzó como feudo del catolicismo social, como respuesta a la *agresión* de las medidas laicas de los primeros gobiernos republicanos.

Con este trabajo hemos querido resaltar los hechos, los personajes, los discursos, los datos, sin entrar en ningún debate ideológico. Nuestro objetivo era dar a conocer, desde una visión lo más objetiva posible, el proceso democratizador republicano en la provincia de Ávila. A partir de nuestro modesto estudio, quedan abiertas nuevas líneas de investigación que pueden abordar la Historia de la II República en Ávila desde diferentes ópticas de análisis histórico.



## **13. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**

---



### ► ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN VISITADOS

- Archivo Diocesano de Ávila
- Archivo Diputación de Ávila
- Archivo General Militar de Ávila
- Archivo Histórico Provincial de Ávila
- Archivo Municipal de Arenas de San Pedro
- Archivo Municipal de Arévalo
- Archivo Municipal de Ávila
- Archivo Municipal de Barco de Ávila
- Archivo Municipal de Candeleda
- Archivo Municipal de Cebreros
- Archivo Municipal de Hoyo de Pinares
- Archivo Municipal de Madrigal de las Altas Torres
- Archivo Municipal de Piedrahíta
- Biblioteca de la Casa de la Cultura de Ávila
- Biblioteca de la Casa de Miguel de Unamuno
- Biblioteca de la Facultad de G<sup>a</sup> e H<sup>a</sup> de la Universidad de Salamanca
- Biblioteca Municipal *Segundo Durán* de Arenas de San Pedro
- Centro Documental de la Memoria Histórica
- Filmoteca de Castilla y León
- Fototeca del Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE)
- Fundación Largo Caballero
- Fundación Pablo Iglesias
- Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España
- Hemeroteca Municipal de Madrid
- Portal de Archivos Españoles (PARES)

### ► FUENTES DE ARCHIVO

- ARCHIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

-*ANUARIOS ESTADÍSTICOS* publicados de 1912 a 1932.

-Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1913), *Anuario estadístico de España. Año I. 1912*, Dirección General del Instituto

Geográfico y Estadístico, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

-Presidencia del Consejo de Ministros (1932), *Anuario Estadístico de España. Año XVI. 1930*, Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. Servicio General de Estadística, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra (S.A.) Artes Gráficas.

-*CENSOS DE POBLACIÓN* de 1900, 1910, 1920, 1930.

-Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1902), *Censo de la población de España. Según el empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1900*, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Tomo I, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

#### ► **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA. *La Barraca. Teatro y Universidad. Ayer y hoy de una utopía*. Madrid: Acción Cultural Española, 2011.

AGUADO, Ana (Coord.). *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Benestar Social, 1999.

— (2005) “Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República”. *Ayer*, nº 60, págs. 105-134.

AISA, Javier y ARBELOA, Víctor Manuel. *Historia de la Unión General de Trabajadores*. Bilbao: Zero, 1975.

ALCAIDE GUINDO, Pablo; ALCAIDE GUINDO, Pedro; ALCAIDE INCHAUSTI, Julio (Dir.). *Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y comunidades autónomas*. Vols. I y II. Bilbao: Fundación BBVA, 2007.

ALCALÁ ZAMORA, Niceto. *Memorias*. Barcelona: Planeta, 1998.

- (2011) *Asalto a la República. Enero-Abril 1936*. Madrid: La esfera de los libros, DL.
- ALDEA VAQUERO, Quintín. *Iglesia y sociedad en la España del siglo XX: catolicismo social (1909-1940)*. Madrid: CSIC, 1987.
- ALPERT, Michael. *La reforma militar de Azaña, 1931-1933*. Madrid: Siglo XXI, 1982.
- ÁLVAREZ DUEÑAS, Manuel. “Delitos políticos, pecados democráticos”. En: ARÓSTEGUI, Julio (Coord.). *Franco: la represión como sistema*. Barcelona: Flor del Viento, 2012, págs. 60-106.
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel. *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- (2005) *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*. Madrid: Gota a gota Ediciones.
- (2012) “Democratización y violencia política en el mundo de entreguerras: una cuestión abierta”. *Ayer*, nº 88, págs. 27-49.
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel; VILLA GARCÍA, Roberto. *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*. Madrid: Ed. Encuentro, 2010.
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel; REY, Fernando (del). *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*. Barcelona: RBA Libros, S.A., 2012.
- ANDRÉS GALLEGO, José. *El socialismo durante la Dictadura, 1923-1930*. Madrid: Tebas, 1977.
- ARBELOA, V. M. “Organizaciones católico-obreras españolas tras la Rerum Novarum”. *Revista de Fomento Social*, 1974, nº XXIX, págs. 407-416.
- ARENAL, Concepción. *Obras completas*. Vol. 2. Madrid: Atlas, 1993-94.
- ARÓSTEGUI, Julio. *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica, 1995.
- (2002) *Don Juan de Borbón*. Madrid: Arlanza Ediciones.

- (2006) *La República de los trabajadores. La segunda República y el mundo del trabajo*. Madrid: Fundación Largo Caballero.
- ARRANZ NOTARIO, Luis. “Modelos de partido”. *Ayer*, 1995, nº 20, págs. 81-110.
- ARRIBAS MACHO, José M<sup>a</sup>. “El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura”. *Historia Social*, 1989, nº 4, págs. 33-53.
- ARRILLAGA ALDAMA, Luis. *Clientelismo, caciquismo, corporativismo: ensayo sobre algunas formas de particularismo social*. Pamplona: Luis Arrillaga Aldama, 1994.
- ARROYO PÉREZ, Andrés; ZOIDO NARANJO, Florencio. “La población de España”. En ARROYO PÉREZ, Andrés (Coord.). *Tendencias demográficas durante el siglo XX en España*. Universidad de Sevilla: INE, 2004, págs. 17-76.
- ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Los partidos políticos. Vols. I y II*. Madrid: Aguilar, 1974.
- AZAÑA DÍAZ, Manuel. *Obras completas. Vol. II. Una política. En el poder y en la oposición*. México: Oasis, 1966.
- (2000) *Diarios completos. Monarquía, República y Guerra Civil*. Barcelona: Ed. Crítica.
- (2007). *Obras completas. Vol. III De la oposición a la presidencia*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BARRIO ALONSO, Ángeles; HOYOS PUENTE, Jorge (de); SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (Eds.). *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*. Santander: Universidad de Cantabria, 2011.
- BEN-AMI, Shlomo. *Los orígenes de la II República. Anatomía de una transición*. Madrid: Alianza, 1990.
- BENAVIDES GÓMEZ, Domingo. *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya Martínez, 1870-1951*. Barcelona: Editorial Nova Terra, 1973.

- (1978) *Democracia y cristianismo de la España de la Restauración 1875-1931*. Madrid: Editora Nacional.
- BENEDICTO, Jorge; MORÁN, María Luz (Eds.). *Sociedad y política. Temas de sociología política*. Madrid: Alianza, 1995.
- BERMEJO MARTÍN, Francisco. *La II República en Logroño: elecciones y contexto político*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1984.
- BERSTEIN, Serge. "L'historien et la culture politique". *Vingtième Siècle*, 1992, nº 35, págs. 67-77.
- BIZCARRONDO, Marta. *Octubre del 34: reflexiones sobre una revolución*. Madrid: Editorial Ayuso, 1977.
- BOYD, CAROLYN P. *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor, 2000.
- (2007) *Religión y política en la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles. *Semblanza histórico-política de Claudio Sánchez-Albornoz*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1992.
- CABRERA PÉREZ, Luis Alberto. *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*. Madrid: Fundación Largo Caballero, 2005.
- CABRERA, Mercedes. *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia, 1931-1936*. Madrid: Siglo XXI, 1983.
- CABRERA, Mercedes; JULIÁ, Santos; MARTÍN ACEÑA, Pablo (Comps.). *Europa en crisis. 1919-1939*. Madrid: Ed. Pablo Iglesias, 1991.
- CABRERA, Mercedes; REY, Fernando (del). *El poder de los empresarios. Política y economía en la España Contemporánea (1875-2000)*. Madrid: Ed. Taurus, 2002.
- CALLEJA GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Valentina. *Actas del III Congreso de Palencia. Tomo III. Edad Moderna y Edad Contemporánea*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1995.

- CANALES ALIENDE, José Manuel. *La Administración de la Segunda República. La Organización Central del Estado*. Madrid: Inst. Nacional de la Administración Pública, 1986.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María. *El sufragio femenino en la Segunda República española*. Madrid: Horas y Horas, 1992.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo. "El problema religioso en la España Contemporánea. Krausismo y catolicismo liberal". *Ayer*, 2000, nº 39, págs. 207-244.
- CARABIAS SÁNCHEZ-OCAÑA, Josefina. *Crónica de la República: del optimismo de 1931 a las vísperas de la tragedia de 1936*. Madrid: Temas de hoy, 1997.
- CARASA SOTO, Pedro. "Sindicalismo católico agrario y control social (Palencia, 1900-1921)". En *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, PITTM, Palencia: Diputación provincial, 1989, tomo III, vol. II, págs. 877-908.
- (2007) "El Giro local". *Alcores: revista de Historia Contemporánea*. Nº 3, págs. 13-35.
- CARRILLO, Santiago. *La segunda república. Recuerdos y reflexiones*. Barcelona: Plaza y Janés, 1999.
- CARRIÓN Y CARRIÓN, Pascual. *Estudios sobre la agricultura española (1919-1971)*. Madrid: Ed. de la Revista de Trabajo, 1974.
- CASANOVA, Julián. *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*. Barcelona: Ed. Crítica, 2013.
- CASQUETE, Jesús. *El poder de la calle. Ensayos sobre acción colectiva*. Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2006.
- CASTILLO, Pilar del; CRESPO, Ismael (Eds.). *Cultura política: enfoques teóricos y análisis empíricos*. Valencia: Tirant lo Blanch, 1997.
- CASTILLO ALONSO, Juan José. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, 1979.

- CATROGA, Fernando; TAVARES, Pedro. *Res Publica: Cidadania e representação política em Portugal, 1820-1926*. Lisboa: Assembleia da República: Biblioteca Nacional de Portugal, 2010.
- CHAPAPRIETA TORREGROSA, Joaquín. *La paz fue posible: memorias de un político*. Barcelona: Ariel, 1972.
- CHECA GODOY, Antonio. *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989.
- CONTRERAS, Manuel. *El PSOE en la II República: organización e ideología*. Madrid: CIS, 1980.
- COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos: (antología)*. Madrid: Alianza Editorial, 1979.
- (1982) *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla. T. 1, Memoria y resumen de la Información*. Zaragoza: Guara.
- CRUZ ARTACHO, Salvador; ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; COBO ROMERO, Francisco; GONZÁLEZ de MOLINA NAVARRO, Manuel; HERRERA GONZÁLEZ de MOLINA, Antonio. “El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política”. *Ayer*, 2004, nº 54, págs. 129-163.
- CRUZ, Rafael. *El Partido Comunista de España en la II República*. Madrid: Alianza Editorial, 1987.
- (2008) *Repertorios: la política de enfrentamiento en el siglo XX*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- COBO ROMERO, Francisco. *La España rural, siglos XIX y XX: aspectos políticos, sociales y culturales*. Granada: Editoriales Comares, 2011.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Sindicatos y partidos católicos españoles: ¿fracaso o frustración?: 1870-1977*. Madrid: Unión Editorial, 2001.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina. *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Madrid: Narcea, S.A., 1978.

- CUEVA MERINO, Julio (de la); MONTERO GARCÍA, Feliciano (Eds.). *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*. Madrid: Universidad de Alcalá, 2012.
- (2005) *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la restauración a la transición. Un siglo entre el palio y el consiliario*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- (2007) *La secularización conflictiva. España (1989-1931)*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva.
- (2009) *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Madrid: Universidad de Alcalá.
- DOMINGO, Carmen. *Con voz y voto. Las mujeres y la política en España (1931-1945)*. Barcelona: Lumen, 2004.
- DUVERGER, Maurice. *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1961.
- EGIDO LEÓN, María de los Ángeles. *La concepción de la política exterior durante la II República (1931-1936)*. Madrid: UNED, 1987.
- EGIDO, Teófanos (Coord.). MARTÍN BENITO, José Ignacio. MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco y SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Historia de las diócesis españolas*. Vol. 18. *Iglesias de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2005.
- ELORZA, Antonio. *La utopía anarquista durante la II República*. Madrid: Ayuso, 1973.
- ESPÍN, Eduardo. *Azaña en el Poder. El partido de Acción Republicana*. Madrid: CIS, 1980.
- ESTEBAN DE VEGA, Mariano; GONZÁLEZ GÓMEZ, Santiago; REDERO SAN ROMÁN, Manuel. *Salamanca, 1900-1936: la transformación limitada de una ciudad*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1992.
- FÉLIX TEZANOS, José (Coord.). *PSOE 125: 125 años del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2004.

- FONTANA, Josep (Comp.). *Enseñar historia con una guerra civil por medio*. Barcelona: Crítica, 1999.
- FONTANA, Josep; VILLARES, Ramón (Dir.). *Historia de España. Vol. 8. CASANOVA, Julián. República y guerra civil*. Madrid: Editorial Crítica-Marcial Pons, 2007.
- FREÁN HERNÁNDEZ, Óscar. “La creación de una identidad colectiva: sociabilidad y vida cotidiana de la clase obrera gallega”. En: VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto (Dir.). *La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*. Ourense: Ed. Duen de Bux, 2001, págs. 123-152.
- FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo. *España. La evolución de la identidad nacional*. Madrid: Ed. Temas de hoy, 2000.
- GALLART FOLCH, Alejandro. *Derecho español del trabajo*. Barcelona: Labor, 1936.
- GARCÍA DELGADO, José Luis (Ed.). *La II República española. El primer bienio*. Madrid: Siglo XXI, 1987.
- (1988) *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*. Madrid: Siglo XXI.
- (1991) *España entre dos siglos (1875-1931) Continuidad y cambio*. Madrid: Siglo XXI.
- (1992) *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*. Madrid: Siglo XXI.
- (1993) *Los orígenes culturales de la II República*. Madrid: Siglo XXI.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Paulino. *La población de los actuales términos municipales 1900-1981. Poblaciones de hecho según los censos*. Instituto Nacional de Estadística, 1985.
- GARCÍA NIETO, Juan. *El sindicalismo cristiano en España: notas sobre su origen y evolución hasta 1936*. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto, 1960.

- GARCÍA RAMOS, Domingo. "Las derechas en Palencia durante la Segunda República". *Investigaciones Históricas*, 2001, nº 21, págs. 249-280.
- GARCÍA SANTOS, Juan F.. *Léxico y política de la Segunda República*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1980.
- GARCÍA SEBASTIANI, Marcela; REY REGUILLO, Fernando (del). *Los desafíos de la libertad: transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (Dir.). *Historia de la Iglesia en España, V, La Iglesia en la España Contemporánea (1808-1975)*. Madrid: Editorial Católica, 1979.
- GARRIDO, Elisa (Ed.). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis, 1997.
- GIL ANDRÉS, Carlos. *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.
- GIL PECHARROMÁN, Julio. *Renovación española: Una alternativa monárquica a la Segunda República*. Madrid: Departamento de Historia, Universidad Complutense de Madrid, 1985.
- (1995) *La Segunda República (1931-1936)*. Madrid: UNED.
- GIL ROBLES, José María. *No fue posible la paz*. Barcelona: Ariel, 2006.
- GOERLICH, MAS, AZAGRA Y CHORÉN. *La localización de la población sobre el territorio. Un siglo de cambios. Un estudio basado en series homogéneas (1900-2001)*. Bilbao: Fundación BBVA, 2006.
- GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles. *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos entre 1931 y 1936*. Valladolid: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 1995.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos. *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX: de la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1998-2000)*. Madrid: Tecnos, 2005.

- GONZÁLEZ GULLÓN, José Luis. *El clero en la II República. Madrid 1931-1936*. Burgos: Editorial Monte Carmelo, 2011.
- GONZÁLEZ MOLINA, Manuel; CRUZ ARTACHO, Salvador; ACOSTA RAMÍREZ, Francisco. “Los socialistas y el proceso de democratización en la España de la Restauración”. *Ayer*, 2013, nº 89, págs. 67-92.
- GORDON ORDAS, Félix. *Mi política en España*. México: Imprenta Figaro, 1962.
- GUERRA SESMA, Daniel. *Socialismo español y federalismo (1873-1976)*. Oviedo: Fundación José Barreiro y KRK ediciones, 2013.
- GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Mercedes; PALACIOS CEREZALES, Diego (Eds.). *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*. Madrid: Ed. Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2007.
- GUTIÉRREZ SOLANA, José. *La España negra*. Granada: Comares imp., 2000.
- HERMIDA REVILLAS, Carlos. *Economía agraria y agitaciones en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*. Madrid: Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense, 1989.
- HERRERO HERRERO, Ángel. *Sindicalismo católico-agrario en España (1900-1940)*. Madrid: tesis doctoral Universidad Pontificia de Salamanca, 1975.
- HERRERO PUYUELO, M<sup>a</sup> Blanca. *Los sindicatos católicos en la ciudad de Palencia (1912-1982)*. Palencia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1983.
- ÍÑIGO FERNÁNDEZ, Luis E.. *La Derecha Liberal en la Segunda República Española*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2000.
- JULIÁ DÍAZ, Santos. *La izquierda del PSOE (1935-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 1977.
- (1981) “El fracaso de la República”. *Revista de Occidente*, nº 7-8, págs. 116-211.

- (1984) *Madrid, 1931-1934: de la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid: Siglo XXI.
- (1995) “Sistema de partidos y problemas de la consolidación de la democracia”. *Ayer*, nº 20, págs. 111-139.
- (2000) *Violencia política en la España del siglo XX*. Madrid: Editorial Taurus.
- (2006) “Pueblo republicano, nación católica”. *Claves de razón práctica*, nº 161, págs. 24-30.
- (2010) *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*. Madrid: Editorial Santillana.

LARGO CABALLERO, Francisco. *Mis recuerdos: cartas a un amigo*. México: Ed. Reunidas, 1976.

LINZ, Juan J.. *El sistema de partidos en España*. Madrid: Narcea, 1976.

— (1996) *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Ed.

LLORENS, Monserrat. “El Padre Vicent: Notas sobre el desarrollo de la acción social católica en España”. *Estudios de Historia Moderna*, 1955, nº IV, págs. 395-445.

LÓPEZ CORRAL, Miguel. *La Guardia Civil. Claves históricas para entender la benemérita y a sus hombres (1844-1975)*. Madrid: La esfera de los libros, 2009.

LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro. *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*. Madrid: Instituto de estudios agrarios, pesqueros y alimentarios, 1984.

LUIS MARTÍN, Francisco (de). *Casas del Pueblo y centros obreros socialistas en España: estudio histórico, social y arquitectónico*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2009.

LUIS MARTÍN, Francisco (de); SARMIENTO GARCÍA, Tomás. “Las Casas del Pueblo socialistas en Castilla y León”. *Alcores: revista de Historia Contemporánea*, 2009, nº 8, págs. 333-379.

- MACARRO, José Manuel. "Sindicalismo y política". *Ayer*, 1995, nº 20, págs. 141-171.
- (2000) *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- MALEFAKIS, Edward. "Peculiaridad de la República española". *Revista de Occidente*, 1981, nº 7-8, págs. 17-37.
- (1982) *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- MARCOS DEL OLMO, M<sup>a</sup> Concepción. *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*. Valladolid: Diputación Provincial, 1986.
- (1995) *Voluntad popular y urnas: elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- MARCOS DEL OLMO, M<sup>a</sup> Concepción; SERRANO GARCÍA, Rafael (Ed.). *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2012.
- MARTÍ GILABERT, Francisco. *Política religiosa de la Segunda República española*. Navarra: Ed. Universidad de Navarra, 1998.
- MARTÍN NÁJERA, Aurelio. *Partido Socialistas Obrero Español*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2009.
- MARTÍN, José Luis (Coord.). *Claudio SÁNCHEZ-ALBORNOZ: embajador de España en Portugal (mayo- octubre de 1936)*. Ávila: Fundación SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1995.
- MARTORELL, Miguel; JULIÁ, Santos. *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*. Barcelona: RBA Libros, 2012.
- MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel. *La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento político electoral de una sociedad tradicional*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo" (CSIC), 1995.

- MAURICE, Jacques. *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 1975.
- MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro. *Educación y “cuestión obrera” en la Edad Contemporánea*. Valencia: Nau Llibres, 1981.
- MAZA ZORRILLA, Elena. *Asociacionismo de la España contemporánea: variantes y análisis interdisciplinar*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2003.
- MENÉNDEZ PIDAL. *Historia de España. Tomo XXXIII: Los fundamentos de la España liberal (1834-1900)*. Madrid: Espasa Calpe, 1997.
- MIGUEL DE VICENTE, José. *Sindicalismo católico español y propaganda a principios de siglo*. Salamanca: proyecto fin de carrera. Universidad Pontificia de Salamanca, 1994.
- MINISTERIO DE TRABAJO. *Estadística de salarios y jornadas de trabajo referidas al período 1914-1930*. Madrid: 1931. p. CXLIII.
- MINISTERIO DE TRABAJO. INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. *Estadística de las huelgas (1905-1931)*.  
*Miseria y conciencia del campesinado castellano: Memoria acerca de la información agraria en ambas Castillas*. Madrid: Narcea, D.L., 1977.
- MONTERDE GARCÍA, Juan Carlos. “Algunos aspectos sobre el voto femenino en la II República Española: debates parlamentarios”. *Anuario de la Facultad de derecho*, 2010, nº 28, págs. 261-277.
- MONTERO MORENO, Antonio. *Síntesis histórica de la persecución religiosa en España 1936-1939*. Madrid: Ed. Católica, 1961. Tesis doctoral Universidad Pontificia de Salamanca.
- MONTERO GARCÍA, Feliciano. *El movimiento católico en España*. Madrid: Eudema, 1993.
- MONTERO, José Ramón. *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Vols. I y II. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977.
- MORAL Y PÉREZ ALOE, Joaquín del. *Oligarquía y “enchufismo”*. Madrid: [s.n.], 1933.

- MORENO LUZÓN, Javier. *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- MOSSE, George L.. *La cultura europea del siglo XX*. Barcelona: Ariel, 1997.
- NADAL, Jordi; CARRERAS, Albert; SUDRIÀ, Carles (Comp.). *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona: Ariel, 1997.
- NASH, Mary. *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Barcelona: Anthropos, 1983.
- (1995) “Género y ciudadanía”. *Ayer*, nº 20, págs. 241-258.
- NEGRÍN LÓPEZ, Juan. *Textos y discursos políticos*. Madrid: Fundación Juan Negrín, 2010.
- NEVARES, Sisinio. *El porqué de la sindicación obrera católica: su origen y organización*. Madrid: Imp. Razón y fe, 1930.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María. “Aproximaciones al regionalismo castellano durante la Segunda República”. *Investigaciones Históricas*, 1985, nº 5, págs. 267-294.
- (1988) *El socialismo en Castilla: partido y sindicato en Valladolid durante el primer tercio del siglo XX*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (1996) *La segunda República en Valladolid, agrupaciones y partidos políticos*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid.
- PANEBIANCO, Ángelo. *Modelos de partidos: organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial, 1990.
- PAYNE, Stanley. *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Barcelona: Editorial Paidós, 1995.
- (2005) *El colapso de la República*. Madrid: La Esfera de los libros.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel. *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

- PÉREZ LEDESMA, Manuel; SIERRA, María (Eds.). *Culturas políticas: teoría e historia*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2010.
- PLÁ Y DENIEL, Enrique. *La Acción Católica: carta pastoral del Ilmo. y Rvdmo. Dr. D. Enrique Plá y Deniel, Obispo de Ávila (1926)*. Ávila: Imprenta católica y Encuadernación de Sigirano Díaz, 1926.
- POMÉS, Jordi. "Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración". *Ayer*, 2000, nº 39, págs. 103-133.
- PRESTON, Paul. *Revolución y guerra en España (1931-1939)*. Madrid: Alianza Editorial, 1986.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel. "El sistema educativo republicano: un proyecto frustrado". *Historia Contemporánea*, 1991, nº 6, págs. 159-171.
- RALLE, Michel. "Cultura obrera y política socialista. Los primeros decenios del PSOE". *Ayer*, 2004, nº 54, págs. 49-70.
- RAMÍREZ ESTÉVEZ, Guillermo. *Análisis del balance de nacimientos y defunciones a escala municipal y su incidencia en la evolución de la población de Castilla y León*. Valladolid: Impr. Mata Digital S.L., 2003.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel. *Los grupos de presión en la Segunda República*. Madrid: Tecnos, 1969.
- (1991) *Sistema de partidos en España (1931-1990)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- (2005) *La legislación en la Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel. *La Unión General de Trabajadores en la Segunda República: (1931-1934)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1982.
- (1994) *Sindicalismo y movimientos sociales. (Siglos XIX-XX)*. Madrid: Unión General de Trabajadores: Centro de Estudios Históricos.
- (2004) *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1888-1998): historia de un compromiso social*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

- REY REGUILLO, Fernando (del). *Paisanos en lucha: exclusión política y violencia en la segunda República española*. Madrid: Biblioteca Nueva, D.L., 2008.
- (2011) *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*. Madrid: Editorial Tecnos.
- (2012) “Revisionismos y anatemas. A vueltas con la II República”. *Historia Social*, nº 72, págs. 155-172.
- ROBLES EGEA, Antonio. “La Conjunción Republicano-Socialista: una síntesis de liberalismo y socialismo”. *Ayer*, 2004, nº 54, págs. 97-127.
- RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José. *El trabajo rural en España (1876-1936)*. Barcelona: Anthropos, 1991.
- ROSSI, Paolo. *Las arañas y las hormigas*. Barcelona: Crítica, 1990.
- RUIZ GONZÁLEZ, Cándido. *La democracia truncada: la II República en Zamora: organizaciones y partidos políticos*. Zamora: Círculo Republicano Zamorano, 2010.
- RUIZ MANJÓN-CABEZA, Octavio. *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*. Madrid: Editorial Tebas, 1976.
- (2006) “La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora”. *Ayer*, nº 63, págs. 279-297.
- SAINZ PRADO MORENO, Antonio. *Enrique Pla y Deniel: un cardenal fiel y prudente*. Madrid: Edibesa, 2008.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio. *Mi testamento histórico-político*. Barcelona: Editorial Planeta, 1975.
- (1976) SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio. *Anecdotario político*. Barcelona: Editorial Planeta.
- (1979) SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio. *Confidencias*. Madrid: Espasa Calpe.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás. (Comp.). *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.

- SÁNCHEZ ALONSO, Blanca. "Una nueva serie anual de la emigración española: 1882-1930". *Revista de Historia Económica*, 1990, nº 1, págs. 133-172.
- (2011) "La política migratoria en España. Un análisis de largo plazo". *Revista Internacional de Sociología (RIS): La inmigración en España: perspectivas innovadoras*. Vol. 69, Monográfico nº 1, págs. 243-268.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. *La vida rural en la España del siglo XX*. Barcelona: Ed. Planeta, 1975.
- (1987) "Política y agrarismo durante la II República". *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 8, págs. 211-233.
- (1991) *La España Contemporánea. De 1931 a nuestros días*. Madrid: Ed. Istmo.
- SANZ DE DIEGO, R. M<sup>a</sup>. "El P. Vicent: 25 años de catolicismo social en España (1886-1912)". *Hispania Sacra*, 1981, nº XXXIII, págs. 323-372.
- SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- SERRALLONGA I URQUIDI, Joan. "El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939" *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 2007, nº 7. Separata.
- SERRANO GARCÍA, Rafael. "El declive de una casa aristocrática en Castilla la Vieja y León: las administraciones de los Alburquerque en la primera mitad del siglo XX". En ROBLEDOS, Ricardo y LÓPEZ, Santiago (Ed.). *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007.
- SERRANO GARCÍA, Rafael. *Castilla la Vieja y León: 1808-1936*. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008.
- SOTO CARMONA, Álvaro. *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*. Barcelona: Anthropos, 1989.

- TERÁN ÁLVAREZ, Manuel de; SOLÉ SABARÍS, Luis (Dir.). *Geografía regional de España*. Barcelona: Editorial Ariel, 1968.
- TIERNO GALVÁN, Enrique. *Leyes españolas fundamentales (1808-1936)*. Madrid: Tecnos, 1968.
- TOMÁS VILLARROYA, Joaquín. *Breve Historia del Constitucionalismo español*. Barcelona: Editorial Planeta, 1976.
- TORRE, Hipólito (de la). "La crisis del liberalismo (1890-1936)". *Ayer*, 2000, nº 37, págs. 97-124.
- TOWNSON, Nigel. *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2002.
- TULIO CICERÓN, Marco. *De Oratore* II, IX.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Metodología de la historia social en España*. Madrid: Editorial siglo XXI, 1973.
- (1977) *La España del siglo XX .Vol. I. La quiebra de una forma de estado (1889-1931)*. Barcelona: Editorial Laia.
- (1977) *La España del siglo XX. Vol. II. De la Segunda República a la Guerra Civil (1931-1936)*. Barcelona: Editorial Laia.
- (1978) *La crisis del estado español 1889-1936*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- (1985) *Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*. Madrid: Editorial Alianza Universidad.
- (1991) "El sistema de partidos en 1931-1933". *Historia Contemporánea*, nº 6, págs. 59-84.
- TUSELL GÓMEZ, Javier. "Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la Ley de 1907 en el comportamiento electoral". *Revista Hispania*, 1970, nº 116, págs. 571-632.
- (1971) *Las elecciones del Frente Popular en España*. Vols. I y II. Madrid: Cuadernos para el diálogo.

- (1973) *La reforma de la administración local en España, 1900-1936*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos.
  - (1981) “Giovanni Sartori: Partidos y sistemas de partidos”. *Cuenta y razón*, nº 1, págs. 119-122.
  - (1982) *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid: CIS.
- UNAMUNO, Miguel de. *República española y España republicana [1931-1936]*. Salamanca: Almar, 1979.
- (2004) *Obras completas*. Tomo VI, *Paisajes; De mi país; Por tierras de Portugal y de España; Andanzas y visiones españolas*. Madrid: Turner.
  - (2005) *En torno al casticismo*. Madrid: Cátedra.
  - (2006) *Andanzas y visiones españolas*. Madrid: Alianza Editorial.
  - (2014) *Por tierras de Portugal y España*. Madrid: Alianza Editorial.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón. “Archivos e Historia Contemporánea”. *Ayer*, 2006, nº 61, págs. 311-325.
- VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto (Dir.). *La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*. Ourense: Ed. Duen de Bux, 2001.
- VARELA ORTEGA, José (Dir.). *EL poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Marcial Pons, 2001.
- VARELA, Santiago. *Partidos y Parlamento en la II República española*. Barcelona: Ariel-Fundación Juan March, 1978.
- VICENS VIVES, Jaume. *España Contemporánea (1814-1953)*. Barcelona: Ediciones Acantilado, 2012.
- VILAR, Pierre. *Historia de España*. Paris: Librairie Espagnole, 1975.
- VILLA GARCÍA, Roberto. *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*. Madrid: Ed. Marcial Pons, 2011.

— (2012) “«Burgos podridos» y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933”. *Hispania. Revista Española de Historia*, nº 24, págs. 147-176.

WINSTON, Colin M. *La clase trabajadora y la derecha en España (1900-1936)*. Madrid: Cátedra, 1989.

ZWEIG, Stefan. *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*. Barcelona: Editorial Acantilado, 2001.

### ► BIBLIOGRAFÍA SOBRE ÁVILA

ARRABAL LÓPEZ, Francisco. “Aproximación a las elecciones de la II República en Ávila”. *Cuadernos abulenses*, 1997, nº 26, págs. 11-102.

ARRIBAS, Jesús. *Ávila de memoria. Conversaciones con Jesús Belmonte*. Ávila: Ediciones Caldeandrín, 2009.

BELMONTE DÍAZ, José. *La ciudad de Ávila (estudio histórico)*. Ávila: Diario de Ávila, 1986.

— (2000) *Ávila Contemporánea (1800- 2000)*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, S. L.

— (2012) *Ávila en la Guerra Civil*. Bilbao: Ediciones Beta.

— (2012) *Ávila en mis ojos*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, S. L.

— (2012) *Ávila mágica*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, S.L.

CABEZAS ÁVILA, Eduardo. “Los de siempre”. *Poder, familia y ciudad (Ávila, 1875-1923)*. Madrid: Siglo XXI, 2000.

CALVO JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> Teresa; DELGADO GONZALO, Jesús. *Historia de las calles de Ávila*. Ávila: Ayuntamiento de Ávila, 2010.

CÁTEDRA, María; TAPIA, Serafín (de). *Para entender las murallas de Ávila. Una mirada desde la Historia y la antropología*. Valladolid: Ámbito ediciones, 2007.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano. *Casino abulense, un siglo de historia y encuentros (1897- 1997)*. Ávila: Edita Casino abulense, 1997.

— (1998) *Presa y comunicación en Ávila (siglos XVI- XIX)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.

— (1999) *Sociedad y opinión. Ávila en el siglo XIX*. Ávila: Caja de Ahorros de Ávila.

FUENTE, GONZÁLEZ, José David (de la). *Papeles olvidados. La II República en una villa castellana. Arenas de San Pedro*. Madrid: edita José David de la Fuente González, 2010.

FUERTES ARIAS, Rafael. *Monografía histórica de la Academia de Intendencia del ejército (Ávila 1875-1931)*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1936.

GARCÍA PÉREZ, Juan Jacinto. *Crónica desenfadada de Ávila durante la II República española*. Ávila: Industrias Gráficas Abulenses, 2007.

GARRO GARCÍA, Lourdes y FUENTE DÍAZ, Isabel (de la). “Apuntes sobre el paisaje rural en el Valle del Tiétar”. *Cuadernos Abulenses*, 1988, nº 9, págs. 121-198.

GÓMEZ BENITO, Rafael. *Rafael Gómez Montero. De Castilla a La Alpujarra*. Granada: Edita Rafael Gómez Benito, 2006.

GONZÁLEZ LÓPEZ, Jennifer. “Presencia histórica de la pobreza. El recurso de la Beneficencia. La «Casa de Misericordia de Ávila» (1900-1930)”. Director TFM: Manuel Redero San Román. Universidad de Salamanca, Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, 2012.

GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. *Hogar de Ávila en Madrid. Una entidad sociocultural al servicio de su provincia [1962-2005]*. Ávila: ed. Obra social de Caja de Ávila, 2008.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Luis. “Una misión pedagógica en 1933, en el pueblo de El Arenal (Ávila)”. *Revista TRASIERRA*, Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), 1999, nº 4, págs. 95-112.

— (2001) “El sur de la provincia de Ávila tierra de Misiones Pedagógicas”. *Revista Tabanque*, E.U. de Educación de Palencia, nº 16, págs. 255-273.

- GRANDE MARTÍN, Juan. *Emoción de la ciudad y reportaje de los obispos de Ávila*. Ávila: institución Gran Duque de Alba, 1972.
- HERRERA ESTEBAN, Jacinto. *En Ávila; sin ira*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1991.
- (1998) *Ávila en el 98*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero. *Don Santos Moro Briz*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1993.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Francisco. *Personajes abulenses*. Vol. I y II. Ávila: Caja de Ahorros de Ávila, 2004.
- MARTÍN GARCÍA, Gonzalo. *La industria textil en Ávila durante la etapa final del Antiguo Régimen. La fábrica Real de algodón*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1989.
- MARTÍN MARTÍN, Victoriano et al.. *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila (II). Los sectores económicos*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.
- MAYORAL FERNÁNDEZ, José. *Ávila en los viejos y nuevos caminos*. Ávila: Imprenta Viuda de Emilio Martín, 1948.
- NIETO CALDEIRO, Alfonso. *Ávila, su historia y sus monumentos*. Ávila: Colegio oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Ávila, 1994.
- PAJARES, José Luis. *Redescubrir Ávila. Artículos, fotografías y grabados*. Ávila: edita José Pajares, 1998.
- RIVERA CÓRDOBA, Jesús. *Candeleda en tiempos de la II República. Sobre las elecciones, la reforma agraria y los conflictos sociales*. Candeleda: edita Jesús Rivera Córdoba, 2010.
- ROCH, León. *Por tierras de Ávila. (Impresiones de viaje)*. Madrid: Librería de V. Suárez, 1912.
- RODRÍGUEZ CARO, José Manuel. *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila (III). Información municipal*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.

- RUIZ-AYÚCAR ZURDO, Irene. *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila (1836- 1883)*. Vol. I. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990.
- SÁNCHEZ DE LEÓN ROBLES, M<sup>a</sup> Victoria. *Ávila. Inventario del patrimonio histórico industrial de la provincia de Ávila*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007.
- SÁNCHEZ REYES DE PALACIO, Carlos. *Ávila... cuando emigran las cigüeñas (1935-56)*. Madrid: [s.n.], 2004.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Mártires de nuestro tiempo. Pasión y gloria de la Iglesia abulense*. Ávila: Cabildo Catedral del Salvador de Ávila, 2003.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Teresa. *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila (I). La población*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.
- SANCHIDRIÁN GALLEGO, Jesús María José. *Los cuatro postes de Ávila. 100 años de fotografía e imagen (1860-1960)*. Ávila: Ayuntamiento de Ávila, 2003.
- SERRANO ÁLVAREZ, José Manuel. *Un periódico al servicio de una provincia: El Diario de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1997.
- TEJERO ROBLEDO, Eduardo. *Arenas de San Pedro. Andalucía de Gredos*. Madrid: Editorial S.M., 1975.
- (1983) *Toponimia de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel. (Coord.) *Gredos: territorio, sociedad y cultura*. Ávila: Edit. Institución Gran Duque de Alba y Fundación Marcelo, 1995.

## **14. ANEXOS**

---



**LISTADO DE ANEXOS**

	Pág.
Anexo I -Reglamento de la Casa Social Católica de Ávila (1924).....	525
Anexo II -Agrupación socialista en Sotillo de la Adrada. Proceso de constitución (1930).....	535
Anexo III -Inauguración de la Casa del Pueblo en Navalperal de Pinares (23-IX-1930). ....	538
Anexo IV -“Figures et portraits de femmes”, de Alice Jouenne (1936).....	540
Anexo V -Reglamento de la Agrupación Socialista de Ávila (1931). ....	543
Anexo VI -Afiliados a la UGT en España en junio de 1932. ....	547
Anexo VII -Carné de afiliado al sindicato de Oficios Varios de Cebreros (Ávila). ....	548
Anexo VIII -Primer manifiesto de la Juventud de Unión Monárquica Nacional de Ávila (1930). ....	549
Anexo IX -Comunicado del PSOE y de la UGT ante las elecciones del 12 de abril de 1931.Boletín de la UGT, nº 27, págs. 3-4. ....	552
Anexo X -Himno de la Academia de Intendencia de Ávila. ....	554
Anexo XI -Decreto de creación del Colegio Preparatorio Militar de Ávila (1933). ....	556
Anexo XII -Listado de Alcaldes del Ayuntamiento de Ávila (1899-2015).....	561
Anexo XIII -Listado de Presidentes de la Diputación Provincial de Ávila (1813-2015). ....	562
Anexo XIV -Listado de Obispos de la diócesis de Ávila (1802-2015).....	563
Anexo XV -“La escuela de la República” de Rodolfo Llopis, Director General de Primera Enseñanza. Boletín de la UGT, nº 39. ....	564
Anexo XVI -Mapa de Ávila capital. ....	567
Anexo XVII -Portada de los principales periódicos y revista abulenses del periodo republicano. ....	568
Anexo XVIII -Listado de Socios del Casino de Ávila (1930-1936).....	569

#### C.14.-ANEXOS

Anexo XIX -Esquela cómica sobre la Candidatura de centro-izquierda en las elecciones de 19 de noviembre de 1933. ....	572
Anexo XX -Estatutos del Bloque Agrario Abulense (1932).....	573
Anexo XXI -Listado de los Gobernadores Civiles de Ávila. ....	583
Anexo XXII -Propaganda de Candidatura Contrarrevolucionaria. ....	585
Anexo XXIII -Propaganda electoral socialista.....	587
Anexo XXIV -Alocución por radio a todos los ciudadanos españoles. <i>Ahora, 20 de febrero de 1936.</i> ....	588

## ANEXO I

### **REGLAMENTO DE LA CASA SOCIAL CATÓLICA DE ÁVILA (1924)**

#### CAPITULO I

##### De los fines de la Casa Social Católica

Art. 1º. Se constituye una Sociedad denominada «Casa Social Católica», que tiene por objeto el fomento de las obras sociales católicas de esta Ciudad. Tendrá su domicilio en las habitaciones del Palacio Episcopal, cuyo uso cede el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, debiéndose dejar a disposición del mismo siempre que así lo exigiere.

Art. 2º. En conformidad con ese fin será objeto preferente de la sociedad mencionada: 1º Promover la sindicación profesional católica, y defender los intereses de las entidades afiliadas. 2º Realizar por cuantos medios estén a su alcance dentro del programa social católico, el aumento del bienestar moral, intelectual y material de sus asociados. Por ello, cuando sus recursos se lo consientan, procurará organizar cursos de conferencias sobre asuntos religiosos y sociales, crear las instituciones de previsión, mutualismo y cooperación que juzgue necesarias y publicar un periódico de índole social, órgano de la Casa Social Católica y vínculo de unión entre los socios.

#### CAPITULO II

##### De la junta directiva.

Art. 3º. La Junta Diocesana de Acción Social Católica actuará a la vez como Junta Directiva de la Casa Social Católica.

Art. 4º. En la Junta Diocesana de Acción Social Católica estarán representados todos los organismos sociales católicos de varones, creados o que se creen en adelante en Ávila, aun cuando tengan su domicilio fuera de la Casa Social Católica. No afectan a estos organismos sociales los derechos y deberes de los socios colectivos, de que se trata en el cap. IV.

Art. 5º. El Prelado será presidente nato de la Junta Diocesana de Acción Católica, y competirá al mismo el nombramiento de Director Eclesiástico,

Presidente efectivo, Tesorero y Secretario, así como de los Vocales que creyese conveniente agregar a la misma. Estos cargos se renovarán por mitad cada dos años.

Art. 6º. Serán Vocales natos de la Junta Diocesana de Acción Social Católica todos los Presidentes y Consiliarios de las entidades domiciliadas en la Casa Social Católica. Los socios individuales de la misma elegirán de entre ellos tres vocales de la Junta Diocesana. Estos tres vocales nombrados por los socios individuales durarán en el cargo dos años, pudiendo siempre ser reelegidos, salvo lo dispuesto en el artículo 13.

Art. 7º. Esta Junta directiva se halla investida de todas las atribuciones necesarias para el buen régimen, administración y representación de la Casa Social Católica; y formulará los acuerdos convenientes para la admisión y permanencia de los socios dentro de la Casa Social Católica. Se sobreentiende que habrá de ejercer las atribuciones dichas sin menoscabo de la autonomía en el régimen interior, que compete a cada una de las entidades que tengan su domicilio en la Casa Social Católica.

Art. 8º. Del Directorio Eclesiástico. Es el representante del Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado en la Casa Social Católica. Además de las atribuciones y deberes comunes a todos los vocales de la Junta Directiva:

Primero: Será de su exclusiva competencia decidir, de acuerdo con el Prelado, todos aquellos asuntos que afecten carácter religioso o moral, y marcar la orientación ético-social de la Casa Social Católica.

Segundo: Podrá convocar a la Junta directiva para deliberar sobre asuntos que interesen a la Casa Social Católica.

Tercero: Velará con señalado interés por infiltrar y consolidar en la Casa Social Católica la savia del espíritu cristiano.

Art. 9º. Del Presidente efectivo. Ostentará la representación de la Casa Social Católica en todos los asuntos de carácter puramente civil o económico, así en el orden administrativo como en el contencioso. A él corresponde de un modo especial gestionar los negocios de la Casa Social Católica y señaladamente:

Primero: Convocar la Junta Directiva, poniéndose previamente de acuerdo con el Director Eclesiástico, cuando así lo reclamen intereses urgentes de la Casa Social Católica.

Segundo: Velar con mucho celo por el buen orden y administración de la Casa Social Católica, cuidando de que así los socios como la dependencia cumplan con exactitud sus respectivos deberes.

Tercero: Autorizar con su firma las comunicaciones y documentos que emanen de la Casa Social Católica, máxime los que hayan de surtir efectos civiles, los libramientos y demás comprobantes de ingresos y gastos, los avisos o advertencias que haya que exhibir en la tablilla de anuncios para conocimiento del público.

Cuarto: Encomendar a cada Vocal de la Junta Directiva aquellas gestiones que estime convenientes para la buena marcha de la Casa Social Católica.

Art. 10º. Del Secretario. Son atribuciones principales del mismo:

Primero: Extender y firmar las actas del libro de sesiones.

Segundo: Llevar la correspondencia de la Casa Social, firmar las convocatorias, circulares, etc. y custodiar el archivo.

Tercero: Tramitar los acuerdos de la Directiva.

Cuarto: Dar cuenta en las sesiones de los asuntos pendientes, por el orden que designaren el Director Eclesiástico o el Presidente efectivo.

Quinto: Llevar un libro registro de los socios colectivos e individuales, con expresión de si tienen Reglamentos aprobados por la Autoridad Eclesiástica y legalizada su situación ante la ley civil, cambio de domicilio de los socios individuales, organismos católico-sociales representados en la Casa Social Católica y domiciliados fuera de ella, etc.

Sexto: Hacer una memoria anual de los trabajos y situación de la Casa Social Católica.

Art. 11º. Del Tesorero. Corresponde al Tesorero:

Llevar la contabilidad del activo y pasivo de la Casa Social Católica, formalizando los balances trimestrales y anualmente para dar cuenta de las Juntas generales del estado económico de la Casa Social Católica.

Art. 12º. En los casos de ausencia, enfermedad, compatibilidad, renuncia o fallecimiento, suplicarán: al rector Eclesiástico, otro Sacerdote nombrado por el Prelado; al Presidente efectivo, Tesorero y Secretario, salvo que el Prelado disponga de otra cosa, los tres vocales nombrados por los socios individuales, quienes, según el número de votos, desempeñarán respectivamente los cargos de Vicepresidente, Vicesecretario y Vicetesorero.

Art. 13º. De los Vocales en general. Trabajarán con el mayor celo por la prosperidad de la Casa Social Católica, y procurarán la mayor asiduidad posible en frecuentar la misma así como también asistir con puntualidad a las juntas, la causa de no asistir, cuando realmente se hallen imposibilitados de hacer. Además, por turno riguroso, que fijará el Presidente, y previo aviso del Conserje, harán guardia durante una semana: ésta consistirá en asistir un rato cada día, principalmente por la noche, a la Casa Social Católica, para vigilar de cerca la buena marcha de esta Sociedad, de tal suerte que haya siempre un Vocal que tenga obligación de acudir diariamente a la Casa Social Católica, debiendo constar su nombre en la tablilla de anuncios, e informarse el Presidente si se cumple con escrupulosidad este deber. Cuando un vocal se halle imposibilitado de asistir, él mismo deberá rogar a otro compañero que le supla. La desidia de cumplir esta obligación será motivo suficiente para que no pueda ser reelegido ningún vocal para el cargo que desempeñare en la Casa Social Católica o en alguna de las entidades en ella domiciliadas.

### CAPITULO III

De los socios individuales.

Art. 14º. Los socios de la Casa Social Católica, serán individuales y colectivos.

Art. 15º. Podrá ser socio individual todo aquel que, habiendo solicitado de la Junta Directiva, sea admitido en calidad de tal. Por acuerdo de la antigua «Asociación Católica de Obreros» en junta general extraordinaria celebrada en 6 de enero de 1922, sus socios pasan a serlo de la Casa Social Católica.

Art. 16º. Derechos de los socios individuales.

Primero: Entrar y permanecer en el domicilio social a las horas reglamentarias, utilizar los servicios y aprovecharse de los beneficios de las obras existentes en la Casa Social Católica, o que en lo sucesivo se establecen para dichos socios, con las limitaciones que señala la Junta Directiva.

Segundo: Elegir de entre ellos tres vocales de la Junta Diocesana de Acción Social Católica, que actuará así mismo, según se ha dicho, de Junta Directiva de la Casa Social Católica.

Art. 17º. Deberes de los socios individuales.

Primero: Deberán pagar la cuota mínima mensual de una peseta, o de media si fueren obreros o estudiantes.

Segundo: En principio no parece necesario señalar ningún otro deber especial a los señores socios, si no es el de atenerse a las prescripciones que emanaren de la Junta Directiva, encaminadas siempre al bien común de los mismos socios y a la prosperidad de la Casa Social Católica. Bastará con que en todo momento ajusten su conducta a los postulados de la honradez cristiana, de la educación y de la cultura. Por lo mismo, toda palabra que signifiquen menosprecio de la Religión Católica, impugnación de los principios fundamentales de la sociedad (familia, propiedad, principio de autoridad...) y en general cuanto desdiga del carácter social-católico de esta Casa, o perturbe y moleste a los demás socios, será motivo suficiente para cualesquiera de los señores Vocales de la Directiva pueda llamar la atención al infractor; y, si no hay esperanza de enmienda o la gravedad del caso demanda tomar incontinenti medidas enérgicas, la Junta Directiva podrá expulsar de la Casa al culpable y darle de baja en esta Sociedad.

Podrá asimismo ser expulsado de esta sociedad, todo aquel que con su proceder o tendencias notorias vaya contra los intereses de la Casa Social Católica o contra la acción social que la misma desarrolla.

#### CAPITULO IV

##### De los socios directivos.

Art. 18º. Serán socios colectivos de la Casa Social Católica todas las entidades domiciliadas en la Casa Social. Para estarlo:

Primero: Deberán tener sus reglamentos aprobados por la Autoridad Eclesiástica.

Segundo: Ser admitidos por la Junta Diocesana.

Tercero: Abonar a la Casa Social el tanto por ciento de las cuotas de sus respectivos socios, que determine la Junta Directiva de la Casa Social Católica.

Art. 19º. Los socios colectivos de la Casa Social Católica disfrutarán de autonomía en su dirección interior y administración económica, a tenor de los respectivos reglamentos, según queda consignado en el artículo 7º. Aun cuando la Junta Diocesana de Acción Social Católica deberá preocuparse de las entidades afiliadas a la Casa Social Católica, no obstante, la vida y florecimiento de ésta no puede quedar supeditada y seguir las contingencias de ninguna de dichas entidades. Así, pues, en ningún caso podrán exigir las entidades mencionadas que la Junta Directiva de la Casa Social Católica ponga en riesgo la vitalidad de ésta por socorrerlas a ellas.

Art. 20º. Si surgieren diferencias o conflictos de cualquier género entre los socios colectivos, la Directiva de la Casa Social Católica, después de oír las dos partes, adoptará las medidas oportunas para regular las relaciones mutuas y facilitar la convivencia armónica de dichas entidades. Con el fin de que la Directiva pueda proceder con mayor libertad, deberán considerarse incompatibles para asistir a estas sesiones los vocales natos que pertenecen a las entidades interesadas en el conflicto.

Art. 21º. Derechos de los socios colectivos.

Los derechos de los socios colectivos son:

Primero: Además de lo consignado en el artículo 16 número 1º respecto a los socios individuales, tendrán derecho exclusivo a usar las habitaciones de la Casa Social Católica que les designe la Directiva en calidad de domicilio social, pero quedando a salvo el derecho de inspección de locales que se reserva la Directiva de la Casa Social Católica.

Segundo: Podrán disponer del Salón de Actos, propiedad de la Casa Social Católica, para celebrar actos públicos, a condición de que: a) se trate de espectáculos que, (a juicio de la Directiva de la Casa Social Católica), no desdigan del carácter de esta Casa Social; b) esté vacante el salón en aquella fecha; c) lo soliciten de la Directiva de la Casa Social por lo menos con quince días de antelación. Los gastos de luz y preparación del Salón de Actos de la Casa Social correrán a cargo de la entidad que haya de utilizarlo.

La Directiva de la Casa Social se reserva el derecho de imponer un módico tanto por ciento, a favor de la misma Casa Social, del producto líquido de las utilidades que reporte el uso del Salón de referencia, cuando la entrada no sea gratuita.

Art. 22º. Deberes de los socios colectivos.

Además de lo dispuesto en el artículo 18 y correlativamente a las atribuciones consignadas en el artículo precedente, los socios colectivos:

Primero: Están obligados a someterse y a cumplir con exactitud los acuerdos de la Dictadura de la Casa Social Católica.

Segundo: Deberán conservar los locales y enseres en perfecto estado de conservación.

Tercero: Se les prohíbe ceder o traspasar los locales y dedicarlos a fines distintos de los señalados en los respectivos Reglamentos, así como servirse de dichas habitaciones para establecer recreos que puedan dar lugar a contribuciones o impuestos, so pena que estos impuestos corran a cargo de dicha entidad.

Cuarto: Serán objeto de convenio especial con la Directiva de la Casa Social Católica los gastos de calefacción, si la desean, mayor cantidad de energía eléctrica que la ordinaria en las habitaciones de la Casa Social Católica, etc.

Art. 23º. Al emanciparse voluntariamente o ser expulsada de la Casa Social Católica, una entidad afiliada, queda por el mismo hecho excluida de todos los beneficios de la Casa Social Católica, y no tendrá derecho a reclamar cosa alguna, fuera de los enseres que sean propiedad estricta de la entidad

mencionada, según lo acredita el inventario que presenten visado por la Directiva de la Casa Social Católica.

## CAPITULO V

Medios económicos.

Art. 24º. El fondo de la Casa Social estará integrado; 1º, por las cuotas individuales y colectivas. 2º por los donativos y subvenciones.

Art. 25º. Este fondo se destinará: a los gastos de la conservación de local, subvención de la dependencia material de Secretaría, organización y fomento de obras sociales católicas.

Art. 26º. En caso de disolución de esta sociedad, los fondos sobrantes, después de satisfechos los créditos que hubiere en contra, se destinarán a un fin social católico a juicio del Prelado.

## CAPITULO VI

De las juntas.

Art. 27º. El Consejo Ejecutivo compuesto por los Valores de la Junta Directiva nombrados directamente por el Prelado y que tienen cargo expreso, se reunirán en junta en la Casa Social Católica dos veces al mes, en el día y hora que de común acuerdo designaren, para tratar de los asuntos corrientes, y seguir de cerca la marcha de la Casa Social Católica con perfecto conocimiento.

Art. 28º. Tristemente, previa citación por escrito del Presidente Ejecutivo, se reunirá la Junta Directiva en pleno. Se reunirán asimismo siempre que lo exija algún asunto urgente y grave que afecte a la Casa Social Católica: para ello, serán convocados por escrito por el Presidente Ejecutivo puesto de acuerdo con el Directorio Eclesiástico: el que se hallare imposibilitado de asistir deberá excusar su asistencia, como se dijo en el artículo 13.

Una de estas juntas tristemente deberá celebrarse en el mes de diciembre; en ella dará cuenta el Tesorero del balance anual de la Sociedad, y si hubiere lugar, se convocará a los socios individuales para proceder a la elección de los tres vocales de que se hizo mérito en el artículo 16 núm. 2º.

Deberán ser convocados a estas Juntas los Presidentes de los organismos sociales católicos que, sin ser socios colectivos de la Casa Social Católica, están representados en la misma. Dichos Presidentes no tendrán voz ni voto en los asuntos que afecten exclusivamente los intereses de la Casa Social Católica.

Art. 29º. En las sesiones generales será válido todo acuerdo que se tome por mayoría de votos, siempre que asistan la mitad más uno de los convocados. Caso de no reunirse número suficiente, se citará en segunda convocatoria, y podrá recaer acuerdo firme sea cual fuere el número de asistentes.

Art. 30º. A la Junta general correspondiente: examinar con mucho estudio la marcha de la Sociedad, y rectificar, si fuere preciso, su orientación; presentar o aceptar proyectos que salgan de los cauces ordinarios; entender en los conflictos que puedan surgir entre las entidades afiliadas; enajenar muebles de valor considerable, y hacer inversiones que pasen de mil pesetas; señalar y modificar las obligaciones y derechos del Conserje y demás dependencia.

Las proposiciones para la Junta general deberán hacerse con algunos días de antelación para que sean incluidas en la orden del día, y puedan ser notificadas a los socios en la papeleta de citación; podrá, no obstante, a juicio del Directorio Eclesiástico y Presidente Efectivo, tratarse algún asunto aunque no está incluido en la orden del día.

#### APÉNDICE

Art. 31º. Queda incorporada a la Casa Social Católica como una sección de la misma la «Escuela Patronato de Santa Teresa de Jesús para Obreros». Tendrá el gobierno de esta Escuela el Consejo Ejecutivo de la Casa Social Católica, la cual nombrará el Director Espiritual, Secretario y Profesores de la misma.

Art. 32º. Continuará en vigor para dicha Escuela el Reglamento aprobado con fecha 14 octubre de 1886.

Art. 33º. Todos los años se celebrará una fiesta para el Cumplimiento Pascual de los socios de la Casa Social Católica, precedida de un triduo de

preparación. Se pasará invitación a todos los socios individuales y colectivos, encareciéndoles la asistencia.

Art. 34º. Las modificaciones del presente Reglamento sólo podrán hacerse en la Junta general y con el beneplácito del Reverendísimo Prelado.

Nota. —El presente Reglamento ha sido aprobado por las autoridades eclesiástica y civil con fecha 3 y 15 de enero de 1924.

## ANEXO II

### **AGRUPACIÓN SOCIALISTA EN SOTILLO DE LA ADRADA**

#### **PROCESO DE CONSTITUCIÓN (1930)**<sup>70</sup>

«Con el fin de constituir la Agrupación Socialista y las Secciones correspondientes de la Unión General de Trabajadores, se celebró al pasado viernes, 24, un acto de propaganda de nuestros ideales, que dejará grato recuerdo entre los trabajadores de Sotillo de la Adrada.

A tal efecto, y tras reiterados intentos de los organizadores, que han luchado con los innumerables recursos que el caciquismo pone en juego para evitar que la verdad llegue a conocimiento del pueblo, se personaron en Sotillo los camaradas de la Agrupación madrileña José García de Muro, Manuel García Pérez y Juan S. Vidarte, acompañados del entusiasta propagandista de nuestra doctrina Fernando Cárdenas, para tomar parte en el mitin convocado.

Con un lleno rebosante, pues el público se desborda por la puerta y las ventanas de un salón de baile hasta ocupar la calle, ansioso de escuchar a los oradores, comenzó el acto, bajo la presidencia de Abelardo Ramírez, con la asistencia, además, de un delegado especial del gobernador civil de Ávila.

En primer término ocupó la improvisada tribuna el compañero García de Muro, el cual expuso cómo los obreros viven sometidos al poder de los caciques por el abandono que han hecho de los derechos que les conceden las leyes y de los deberes que como ciudadanos les corresponde poner en práctica.

Fustigó duramente a quienes, aprovechándose de su privilegiada situación, y con la complicidad de otros señores de campanillas, se habían apropiado de los bienes comunales para explotar en su favor la riqueza forestal de los pinares de aquel hermoso valle del Tiétar.

Explicó los distritos procedimientos de que se valen los expoliadores de todos los pueblos donde no hay una fuerza organizada que contenga los abusos de las clases influyentes para alcanzar el dominio que tienen sobre la masa, destacando el hecho de ser arrancadas, por medio de préstamos

---

<sup>70</sup> *El Socialista*, nº 6779,30-X-1930, pág. 2.

usurarios, las pequeñas haciendas que constituyen el modo de vida de tantos modestos labradores.

Termina invitando a los trabajadores a agruparse para terminar con lo que es oprobio de la raza humana y a ingresar en la Unión General de Trabajadores y en el Partido para engrosar las fuerzas que un día han de destruir el actual sistema capitalista.

Después toma la palabra García Pérez y expone lo que es la acción sindical. Recuerda lo que es el régimen del salario, y detalla los medios que la burguesía pone en juego para afirmar sus posiciones.

Hace una sucinta exposición de la función de los actuales Parlamentos y de otras instituciones que la clase poseedora ha creado para su defensa.

Alude al proceder de las sutiles e insinuantes catequistas para separar de su verdadero camino de redención a los trabajadores, y a los elementos, también asalariados, que, armados hasta los dientes, se ponen incondicionalmente al servicio de los poderosos.

Acabó pidiendo a los oyentes que vengan a aumentar las fuerzas de la Unión General y del Partido Socialista, que unas veces de un modo sereno y otros encrespando su torrencial empuje, sabe luchar siempre por los explotados.

Hace uso de la palabra en último lugar de camarada Vidarte, y empieza resaltando la importancia que a aquel acto han dado los trabajadores al acudir en tan gran número.

Refiriéndose a la actual estructura económica, dice que no es debida a ningún fenómeno físico, sino que es obra de los hombres, y por tanto ellos pueden modificarla.

Habla del proceso evolutivo, explicando los cambios introducidos desde los tiempos en que el señor era dueño de su esclavo en virtud de disponerlo así las leyes del régimen feudal con su derecho de pernada, también consignando en la legislación, hasta llegar al dominio caciquil traído por los Gobiernos de la Monarquía.

Hace notar la diferente situación del obrero de la ciudad del que trabaja en los campos, para mostrar las ventajas de la asociación frente al poder de los patronos, que desaparecerá el día en que los más, dándose cuenta de su papel, intervengan en la marcha política de los pueblos.

Recomendó a los trabajadores que no crean que es obra de un momento su mejoramiento, sino de perseverancia, pues no todas las ventajas que tiene los obreros más adelantados han sido obra de una semana.

Da fin a su discurso exhortando a la clase obrera para que venga a aumentar las filas de la Unión General y del Partido y a que haga propaganda en los pueblos de los alrededores para introducir el ideal socialista.

Con grandes aplausos para todos los oradores y organizadores terminó el acto.

Después del mitin acudieron bastantes obreros a la casa del entusiasta organizador Abelardo Ramírez, manifestando su deseo de inscribirse en la futura agrupación.»

### ANEXO III

#### **INAUGURACIÓN DE LA CASA DEL PUEBLO EN NAVALPERAL DE PINARES (23-IX-1930)**<sup>71</sup>

«El 13 de septiembre de 1923 es un motivo de rememoración oprobiosa para el pueblo español. La misma fecha del año actual ha sido para los trabajadores de Navalperal de Pinares un día de inenarrable emoción. El motivo, la inauguración de nuestra Casa del Pueblo.

Para solemnizar este para nosotros tan fausto acontecimiento se ha celebrado un acto público, que comenzó cantándose «La Internacional» por los Coros de esta Casa, que dirige el maestro y compañero Blanco Recio.

Seguidamente, el compañero Juan Pedro Herránz pronunció breves palabras, en las que hizo historia de la obra titánica y de sacrificios llevada a cabo para llegar al logro de nuestro domicilio social. Después hizo la presentación de los oradores, compañeros Luz García, Wenceslao Carrillo y Francisco Largo Caballero.

Luz García hizo un vibrante discurso, dirigido principalmente a las mujeres. En él les demostró la explotación de que son víctimas, por considerarse su labor inferior a la del hombre. Les señaló sus derechos y la misión que tanto en el hogar como en la sociedad deben satisfacer. Demostró que además de compañeras y madres deben ser alegría, optimismo y acicate para el hombre en los momentos difíciles de la vida. Si la voluntad de la mujer influye poderosamente sobre su compañero, que sirva para guiarlo por el camino de la verdad, que es el Socialismo, a cuyo amparo se acogen los más elevados anhelos de redención.

Wenceslao Carrillo refirió que, al dirigirse a nuestra Casa, alguien le significó que era pequeña. Pequeña es—dijo—si sólo miramos su materialidad, el espacio que ocupa, muy grande si consideramos el esfuerzo que significa que unos cuantos hombres, poseídos por el ideal y perrilla tras perrilla, hayan alzado estos muros, gracias a los cuales hoy podemos celebrar esta fiesta.

---

<sup>71</sup> *El Socialista*, nº 6744, 19-IX-1930, pág. 2.

Refiriéndose al lamentable estado de urbanización en que se encuentra el pueblo por culpa del desinterés y mala administración del Municipio, excitó a todos para que en las próximas elecciones voten por los candidatos socialistas, únicos capacitados para hacer una labor eficaz, justa y honrada, a fin de que el pueblo sea, como su situación merece, uno de los preferidos como punto de veraneo. Debéis decir al Ayuntamiento que no os satisface que con motivo de las fiestas se malgasten miles de pesetas en salvajes corridas de toros. Decidle que en lugar de invertirlas en eso las emplee en obras que redunden en beneficio y embellecimiento del pueblo.

Finalmente, el compañero Largo Caballero, el insuperable polemista, con su oratoria clara, concisa y razonada, hizo un delicioso bosquejo del ideario socialista, destacando sus puntos capitales. Demostró que el Socialismo exalta al amor al prójimo, ayuda al débil, despierta la solidaridad entre los hombres y es el defensor único de la igualdad y la justicia. Los enemigos nos tildan de ser opuestos a la familia, la religión y la sociedad, cuando ellos y sólo ellos son los desvinculadores de la familia, sofisticadores de las creencias y torcedores de los intereses sociales y humanos.

Fue un discurso verdaderamente pedagógico, tanto por la forma expositiva como por lo enjundioso y sano de sus enseñanzas.

El numerosísimo auditorio ovacionó frenéticamente a los tres camaradas por sus hermosos discursos.

Como final de fiesta se interpretó por segunda vez «La Internacional».

Honró el acto con su presencia nuestro querido compañero directo de los Coros Socialistas de Madrid, Germán Defauce.

En conjunto, una jornada memorable para los trabajadores de Navalperal de Pinares.—Juan Pedro Herránz.

## ANEXO IV

### “FIGURES ET PORTRAITS DE FEMMES” DE ALICE JOUENNE (1936)<sup>72</sup>

#### LE MOUVEMENT FÉMINISTE

Organe officiel des publications de l'Alliance nationale

des sociétés féminines suisses

12 DÉCEMBRE 1936 - n° 489

Figures et portraits de femmes

Mme. Alice Jouenne, chef de cabinet

Rien de nouveau pour nous autres femmes suisses, en cette actuelle période d'élections. Nous restons sur nos positions... de l'arrière! Et nous regardons avec d'autant plus d'intérêt agir en leurs ministères nos éminentes sœurs françaises: Mme Brunshvicg, Sous-secrétaire d'Etat à l'Education nationale (qui vient de passer quelques jours à Genève), Mme Suzanne Lacore, Soussecrétaire d'Etat à la Protection de l'Enfance, qui cherche à « humaniser » cette protection de l'enfance, Mme Alice Jouenne, son chef de cabinet, éducatrice et coopératrice bien connue, créatrice d'écoles nouvelles, auteur, journaliste et conférencière de talent.

Alice Jouenne! Quelle figure attachante que celle de cette Française élancée, inclinant sur l'enfance son beau profil énergique, son regard attentif sous les bandeaux que la vie a cendrés... N'est-ce pas celle de l'éducatrice, de l'éducatrice type des petits et... des grands?

Educatrice des petits, Alice Jouenne fondatrice et directrice pédagogique de l'Ecole municipale de plein air de la Ville de Paris, voulut créer pour eux une école qui soit « un symbole de la vie », qui « infuse à l'enfant la vie, précieuse et de divine essence ». Elle nous la décrit elle-même cette école dans une *Expérience d'Education Nouvelle*, livre attrayant, vivant, où foisonnent les observations et les conseils pédagogiques les plus judicieux. La vie! bien suprême et irremplaçable que les hommes oublient trop souvent, l'éducateur,

---

<sup>72</sup> *Le Mouvement Féministe*, n° 489, 12-XII-1936, pág. 1.

lui, doit l'avoir constamment en pensée. La vie des petits, qu'Alice Jouenne cherchait à préserver quand, jadis sous les bombardements, elle dirigeait les nombreux exodes d'enfants en province, la vie qu'elle veut les mettre à même de développer pleinement dans son école, cette vie, comment la sauver des privations, des artifices, des déformations qui l'étouffent, la corrompent plus tard dans la société. L'œuvre de l'éducateur ne peut se limiter à l'école. « Tout ce qui touche à l'école atteint la société ».

C'est pourquoi Alice Jouenne, qui créa dans son école un service social la reliant à la famille, lui assurant la collaboration des parents et la connaissance du milieu de l'enfant, lui permettant d'apporter une aide aux difficultés familiales, de provoquer le développement de l'hygiène morale et familiale; Alice Jouenne qui institua au sein même de l'école une collaboration étroite et une solidarité parfaite entre tous ses membres: enfants, instituteurs, personnel, voua sa vie entière à la coopération. « Ce qui m'intéresse dans le mouvement coopératif — déclare-t-elle — c'est le chapitre de l'éducation ».

Alice Jouenne « milite » (comme elle dit) dans le mouvement coopératif depuis plus de trente ans. Avant la guerre, elle fonda plusieurs groupes de pupilles, qui se réunissaient plusieurs fois par semaine sous l'égide de la Coopération pour recevoir des cours de chant, de rythmique, de diction, d'éducation physique, d'hygiène, pour écouter les histoires de Mme Jean Perrin (la femme du grand physicien) ou les leçons de science d'Irène Curie.

Puis elle rédigea des journaux pour la femme *La Coopératrice*, pour l'enfant *Notre Journal*, publia d'innombrables articles et brochures, prononça des centaines de conférences de propagande... « Le mouvement coopératif — dit-elle — nous incite à une véritable éducation de nous-mêmes... il veut que nous prenions l'habitude de voir les choses en leur valeur et sous leur aspect réel, sans les enrober artificiellement d'éléments, politiques ou confessionnels, qui les déforment... et que sur chaque terrain nous jetions les semences et apportions les efforts qui lui conviennent en propre...

Le mouvement coopératif assure à chacun sa place et à tous une égalité absolue, sans privilège, ni suprématie d'argent. Aucun mouvement n'a davantage le respect de la double émancipation nécessaire: émancipation individuelle intégrée dans le cadre de l'émancipation collective. Il a frayé les

chemins qui deviennent aujourd'hui les voies du monde nouveau: la protection de l'enfance, l'organisation des loisirs...» Aujourd'hui plus que jamais.

Mme Jouenne remplit sa double tâche: éducation des adultes par la coopération (son activité officielle ne lui fait point négliger articles ou conférences) et éducation des petits, amélioration de leur sort. Elle prépare un nouveau livre: *La Vie secrète des Enfants*, et au Ministère de l'Enfance, collabore avec enthousiasme — « Les questions de l'enfance me passionnent », dit-elle — à « l'humanisation de l'Assistance publique »: Rendre les secours rapides, suffisants, effectifs, créer des centres de placement, considérer la tutelle du seul point de vue de l'enfant, la rendre maternelle, étudier l'orientation professionnelle des pupilles, développer leur enseignement, les aider par des caisses de prêts, créer entre eux des liens de solidarité etc...., le programme de Mme Lacore est vaste.

Sous-secrétaire et chef de cabinet travaillent activement, maternellement... Ainsi se poursuit et s'accomplit la belle carrière toute vouée au développement de la vie, puis à la recherche de son organisation la plus harmonieuse et la plus sage.

Simone Pierre.

## ANEXO V

### **REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE ÁVILA (1931)**<sup>73</sup>

#### CAPITULO PRIMERO

Artículo 1º. Se constituye una Agrupación Socialista Obrera en Ávila, con objeto de defender y propagar las ideas socialistas.

Art. 2º. Esta Agrupación realizará su objeto con la práctica de los derechos consignados en la Constitución del Estado.

Art. 3º. Para formar parte de esta Agrupación es preciso estar conforme con el programa del Partido Socialista Obrero y acatar las resoluciones de sus Congresos.

Art. 4º. Se estiman necesarias la observancia de una conducta honrada y la conveniencia de pertenecer a la sociedad de resistencia de su oficio si la hubiese.

Art. 5º. El ingreso se pedirá al Comité de la Agrupación, verbalmente o por escrito, debiendo responder por el solicitante dos individuos de la misma.

Art. 6º. El aspirante que hubiese pertenecido anteriormente estará obligado a satisfacer previamente las cantidades que hubiere dejado en descubierto.

Art. 7º. El individuo que procede de otra Agrupación deberá presentar certificación de su conducta en ella y satisfacer los débitos que tuviera pendientes; no pudiendo ser admitido hasta justificar que ha cumplido ambas condiciones.

Art. 8º. Todos los afiliados, pagarán mensualmente una cuota de cincuenta céntimos de peseta para atender a los gastos de la Agrupación y a los generales del Partido. Los parados, enfermos y ausentes estarán dispensados de la puntualidad en los pagos de las cuotas, que se pondrán al

---

<sup>73</sup> *Reglamento de la Agrupación Socialista de Ávila.* Ávila: Imprenta de Emilio Martín, 1931.

corriente cuando desaparezcan las causas que haya motivado la excepción pagando mensualidades dobles si no desean hacerlo al contado.

Para los que por su situación más desahogada puedan dar más de la cuota establecida, se abrirá una suscripción permanente, dando cuenta el Comité en las asambleas ordinarias de las cantidades recaudadas.

Art. 9º. La forma en que debe hacerse la recaudación se acordará en asamblea general.

Art. 10º. Serán expulsados:

Los que viertan publicaciones ideas contrarias a los principios que constituyen la aspiración del Partido, siempre que no sea por error.

Los que falten a la solidaridad obrera.

Los que obedeciendo a un fin calumnioso acusen a otro afiliado.

Art. 11º. La expulsión no se verificará sino con el veredicto de la asamblea, y tanto esta como el Comité, facilitarán al acusado cuantos medios de defensa reclame antes de recaer el fallo.

Art. 12º. Serán dados de baja:

Los que no cumplan o no acaten los acuerdos de los Congresos del Partido y los que tome la Agrupación.

Los que sin causa justificada no hayan satisfecho la cuota de tres meses, salvo en los casos que señala el artículo octavo (punto seguido).

Art. 13º. La Agrupación celebrará reuniones ordinarias cada tres meses, y en ellas examinará la conducta del Comité, las propuestas de alta o baja que éste presente, las cuentas y todas aquellas proposiciones que sean de interés para el Partido; entendiéndose que las que causen variación en su programa o en su Organización General, no tienen más carácter que el de proposiciones que se hacen al Congreso inmediato, no siendo ejecutivas si este no las aprueba.

También se reunirá extraordinariamente cuando lo considere necesario el Comité o lo pida con su firma la cuarta parte de los afiliados, no pudiendo discutirse en estas reuniones más asuntos que los que las han motivado.

Art. 14º. Habrá un Comité, revocable en todo tiempo, compuesto de un presidente, un vicepresidente, un secretario, encargado de la correspondencia; un vicesecretario, que redactará las actas de las sesiones; un tesorero, un contador y tres vocales.

Su misión es ejecutar los acuerdos de la Agrupación y los generales del Partido; resolver aquellos asuntos en que por su urgencia, sea imposible reunir a la Asamblea general; fijar el orden del día y las fechas de las reuniones; administrar los fondos, de los cuales es responsable el tesorero, excepto en casos de fuerza mayor, debidamente justificados, a juicio de la Agrupación; y mantener correspondencia con el Comité Nacional y los Comités de las Agrupaciones Socialistas.

Su mandato durará un año, siendo elegido en la asamblea que se celebrará en el mes de enero.

Art.º 15. Habrá una Junta de discusión, compuesta de un presidente y dos secretarios, cuyo mandato durará el mismo tiempo que el del Comité siendo renovada a la vez que éste. Para el orden de discusión se seguirán las prácticas más usuales.

Mientras la Agrupación cuente con escaso número de afiliados, a juicio de la asamblea, podrá desempeñar las funciones de la Junta de discusión un individuo del Comité.

Art. 16º. También habrá una comisión revisora encargada de dar dictamen sobre las cuentas de ingresos y gastos que presente el Comité.

Esta comisión se compondrá de tres individuos, y será renovada también todos los años.

Art. 17º. Esta organización podrá variarse siempre que la práctica lo haga necesario, a propuesta del Comité o proposición firmada por la cuarta parte de los afiliados, y cuando haya que ponerla en concordancia con la General del Partido.

Art. 18º. Tanto las juntas generales como las que celebre el Comité se celebrarán con el número que asista quince minutos después de la hora convocada.

Art. 19º. El Comité proporcionará a cada afiliado un ejemplar de la Organización General del Partido y si fuera posible, otro de la presente y un resguardo con el cual acredite su personalidad en todos los actos del partido.

Art. 20º. En caso de disolverse esta agrupación, sus fondos serán ingresados en la Caja central del Partido.

La Agrupación Socialista Obrera de Ávila tiene su domicilio en la Bajada de Santiago número 4.

Ávila 4 de noviembre de 1930. El Presidente, Licinio Ávila.

Presentado en este Gobierno Civil a los efectos del artículo 4º de la Ley de Asociaciones, debiéndose presentar, transcurridos ocho días de esta fecha, copia certificada del acta de constitución y cumplir exactamente todas las prevenciones de la Ley citada y del Real decreto de 10 de Marzo de 1930.

Ávila 8 de noviembre de 1930. El Gobernador, p. a. Luis Villarreal.

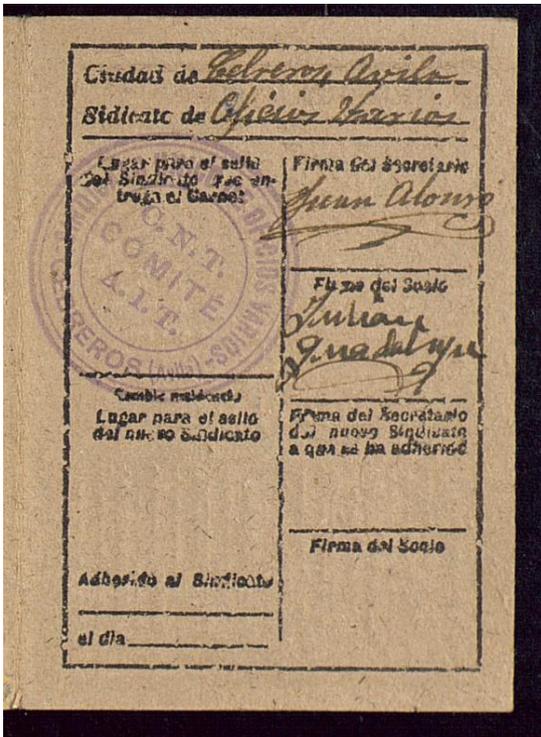
## ANEXO VI

**AFILIADOS A LA UGT EN ESPAÑA EN JUNIO DE 1932**

AFILIADOS A LA UGT EN ESPAÑA - JUNIO 1932 ORDENADO DE MÁS A MENOS POR NÚMERO DE AFILIADOS								
INDUSTRIAS	AFILIADOS				SECCIONES	PARADOS		
	H	M	A	TOTAL		AFILIADOS	NO AFILIADOS	TOTAL
Agricultores	421.003	14.275	10.136	<b>445.414</b>	2.429	173.269	85.301	<b>258.570</b>
Varios	107.195	7.635	2.410	<b>117.240</b>	621	34.210	28.052	<b>62.262</b>
Edificación	78.736	874	4.251	<b>83.861</b>	417	24.809	21.293	<b>46.102</b>
Ferrovianos	48.500	546	71	<b>49.117</b>	17	0	0	<b>0</b>
Minas	40.088	297	268	<b>40.653</b>	46	7.565	8.179	<b>15.744</b>
Transportes urbanos	34.231	79	125	<b>34.435</b>	135	2.469	1.267	<b>3.736</b>
Metalúrgicos	27.533	835	4.919	<b>33.287</b>	112	7.957	9.857	<b>17.814</b>
Alimentación	25.894	1.616	1.009	<b>28.519</b>	171	2.710	1.511	<b>4.221</b>
Empleados Banca	26.934	440	226	<b>27.600</b>	64	482	702	<b>1.184</b>
Comercio	23.721	648	1.234	<b>25.603</b>	111	841	475	<b>1.316</b>
Transportes marítimos	17.003	0	0	<b>17.003</b>	32	1.854	1.048	<b>2.902</b>
Madera	12.467	548	1.382	<b>14.397</b>	123	3.201	1.185	<b>4.386</b>
Estado, Diputación, Municipio	13.429	95	9	<b>13.533</b>	99	260	501	<b>761</b>
Carga y descarga	11.450	274	99	<b>11.823</b>	53	2.925	1.389	<b>4.314</b>
Cueros y pieles	7.782	2.916	862	<b>11.560</b>	70	2.196	696	<b>2.892</b>
Gráficas	8.309	338	700	<b>9.347</b>	68	1.371	1.009	<b>2.380</b>
Camareros	8.195	113	506	<b>8.814</b>	57	1.336	1.200	<b>2.536</b>
Espectáculos públicos	7.677	686	24	<b>8.387</b>	84	1.712	82	<b>1.794</b>
Textiles	5.237	2.260	208	<b>7.705</b>	52	1.447	992	<b>2.439</b>
Alumbrado	7.256	56	233	<b>7.545</b>	46	322	2.162	<b>2.484</b>
Químicas	5.553	1.145	157	<b>6.855</b>	30	821	46	<b>867</b>
Alpargatería	4.324	2.310	6	<b>6.640</b>	31	1.102	1.310	<b>2.412</b>
Profesiones liberales	5.994	282	48	<b>6.324</b>	24	124	5	<b>129</b>
Confección, ropa, vestidos	1.489	2.381	89	<b>3.959</b>	26	862	457	<b>1.319</b>
Juntas Obras de Puertos	2.895	36	76	<b>3.007</b>	25	221	50	<b>271</b>
Papel y cartón	2.382	527	23	<b>2.932</b>	19	57	33	<b>90</b>
Pesca	2.848	16	0	<b>2.864</b>	12	340	430	<b>770</b>
Cocineros	2.485	53	112	<b>2.650</b>	28	483	42	<b>525</b>
Toneleros	2.127	0	92	<b>2.219</b>	21	625	19	<b>644</b>
Barberos	1.965	60	32	<b>2.057</b>	37	119	737	<b>856</b>
Servicios sanitarios	1.613	241	2	<b>1.856</b>	15	41	0	<b>41</b>
Vidrio y cristal	1.462	11	44	<b>1.517</b>	7	44	34	<b>78</b>
Cerámica y loza	1.008	55	131	<b>1.194</b>	9	3	89	<b>92</b>
Tabacos	186	294	1	<b>481</b>	2	0	0	<b>0</b>
Metales finos	333	2	28	<b>363</b>	1	67	0	<b>67</b>
Médicos	304	4	0	<b>308</b>	4	170	0	<b>170</b>
Litógrafos	246	0	5	<b>251</b>	3	36	2	<b>38</b>
Const. de Carruajes	218	0	21	<b>239</b>	6	57	0	<b>57</b>
<b>TOTALES</b>	<b>970.072</b>	<b>41.948</b>	<b>29.539</b>	<b>1.041.559</b>	<b>5.107</b>	<b>276.108</b>	<b>170.155</b>	<b>446.263</b>
H=hombres; M=mujeres; A=afiliados.								
Fuente: Boletín de la UGT. Nº 46. Año IV. Octubre 1932. Elaboración propia.								

ANEXO VII

**CARNÉ DE AFILIADO AL SINDICATO DE OFICIOS VARIOS  
DE CEBREROS (ÁVILA)<sup>74</sup>**



<sup>74</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, PS-Madrid, 1240, 43.

## ANEXO VIII

### **PRIMER MANIFIESTO DE LA JUVENTUD DE UNIÓN MONÁRQUICA NACIONAL DE ÁVILA (1930)**<sup>75</sup>

*«A la juventud abulense. Los momentos actuales por que atraviesa España, en que antiguos manejos de mangoneo político parecen querer resucitar al conjuero del anhelado anuncio electoral, para producir sobre el solar patrio el vergonzoso espectáculo de sus mal contenidas pasiones de dominio, nos mueven a salir a la luz pública dispuesto el ánimo a pregonar ardorosamente nuestros ideales de renovación, unidos bajo el común sentir de patria y monarquía tan felizmente compendiados en el nuevo partido de **Unión Monárquica Nacional**.*

*Lejos de nuestro propósito apoyar regímenes que solo en críticas circunstancias de desquiciamiento político y social pueden ser disculpables, queremos sostener y mejorar los innegables bienes que a la Nación legó la dictadura, para apoyados en ellos seguir el camino de progreso y prestigio por que indudablemente caminábamos, aunque con los errores que son consustanciales a toda obra humana y salvando la violencia del régimen absoluto.*

*Pero no necesitábamos definiros ni dar a conocer un programa que bien expuesto ha quedado en varias ocasiones por hombres de la relevante condición que acompaña al señor Conde de Guadalhorce y a don José Calvo Sotelo. Seguirles en sus honrados pasos en pro de la restauración nacional, es nuestra misión y nuestro propósito: apoyarles enérgicamente con el fervor de nuestras convicciones y el entusiasta calor de nuestra edad.*

*La juventud española, la juventud estudiosa y trabajadora que ha de ser la heredera forzosa del bien y del mal que los hombres públicos de hoy produzcan en España, no puede mantenerse indiferente ante el movimiento actual y debe oponer su esfuerzo al descarado propósito de los que vuelven a mirar al Poder con el mal disimulado egoísmo de sus torpes aspiraciones, con las que un día llegaron a hundir a su patria en el caos de lo desgobernado. Ellos solos son los responsables de esa dictadura de que tanto abominan, porque en su desacertada actividad no se vislumbró nunca otra cosa que la enconada lucha por ocupar la Presidencia del Consejo de Ministros, afán ante el cual desaparecían los problemas, las preocupaciones y los intereses nacionales. Estos son los que nos hablan de responsabilidad de un rey que supo salvar a su*

---

<sup>75</sup> El Diario de Ávila, nº 9.983, 13-X-1930, pág. 2.

*pueblo del espantoso volcán a que ellos lo habían conducido; éstos son los que en el Parlamento se gloriaban de derribar a un gobierno para sobre sus ruinas erigir el tinglado de sus medros personales; éstos son los que creándose dificultades mutuas impidieron el desarrollo de cualquier programa que pudiese beneficiar a la Nación, y éstos son, en fin, los que clamando por la libertad y la Constitución se disponen a rehacer nuevamente --contando de antemano con la candidez de toda España, que no puede olvidar sus agravios-- la vieja política de las intrigas, del caciquismo, del mangoneo y de la desvergüenza. ¡Pobre España, si hubiera de caer sobre ella la turba proscripta de tales desalmados!*

*Y no necesitamos amontonar desconfianzas sobre esos otros idealistas que han leído en los libros la pureza del régimen republicano y que un día fracasaron bajo la mano experta de hombres de mayor prestigio y ahora ven «honradas» sus huestes con el desinteresado concurso de cuatro traidores a la idea monárquica. ¿Para qué si en conciencia de todo verdadero buen español se halla latente lo impracticable de tales doctrinas y lo desacreditado de sus pregoneros?*

*España es monárquica, necesita ser monárquica y olvidar añejos tópicos con que tantas veces fue engañada. La juventud española, sangre nueva y viril de su patria, sabrá defender sus sagrados intereses y dando un mentís a falsas imputaciones vertidas con escogida habilidad por algunas de esas hojas impresas que se titulan órganos de la opinión, demostrar su alto sentido moral, y al mezclarse en política bajo el fervoroso grito de su alma: ¡Viva España! ¡Viva el Rey!, renovar las arcaicas ideas y barrer los torpes anhelos de quienes no pueden aportar otros timbres de gloria que habernos conducido a los linderos de la mayor desventura: el comunismo.*

*¡¡Jóvenes abulenses, amantes de vuestra nación y celosos de vuestro bienestar ciudadano, inscribíos en la **Juventud de Unión Monárquica Nacional de Ávila**, que alta la frente y el pensamiento, limpia la conciencia y estallante el corazón, adviene a la vida pública guiada por los firmantes de su patria y de su rey!!*

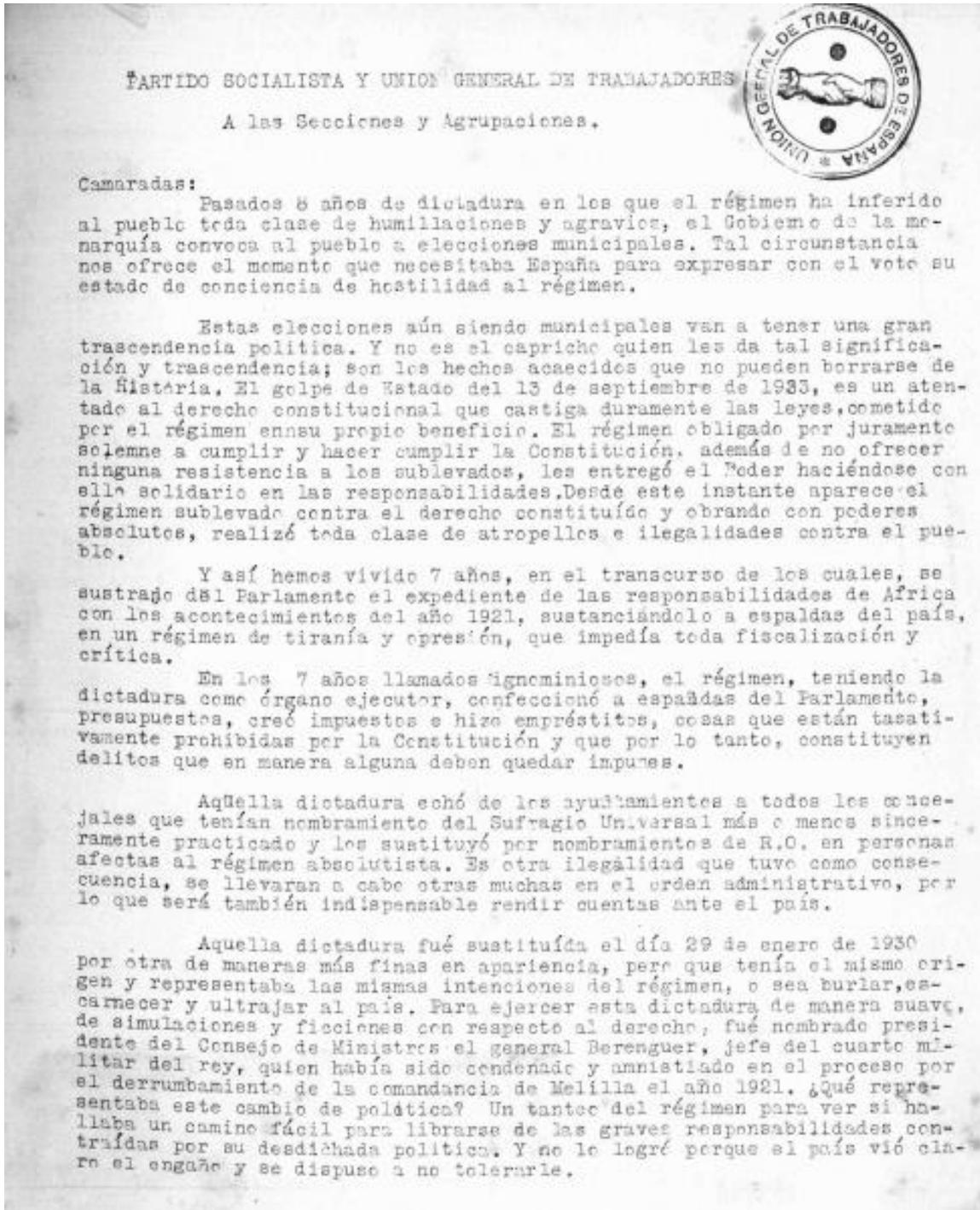
*Ávila 11 de Octubre de 1930. José M<sup>a</sup> Martín S. Pedro, abogado; Balbino Sancho, Industrial; Juan José Jiménez, Empleado; Emilio Martín, Cajista; Manuel Díaz, Maestro; Juan José González, Empleado; Pedro Arévalo, Industrial; Simón Pascual, Empleado; Julián Arévalo, Estudiante; Antonio Cuadrillero, Empleado; José Díaz, Industrial; Jesús Castilla, Cajista; Felipe Encinar, Industrial; Manuel Sánchez, Maestro; Javier Martín, Empleado; Valentín Alonso, Empleado; Isidro Sotillo, Médico; Arturo Duque, Empleado; José Galán, Estudiante; Antonio Abellán, Abogado; Manuel Sotillo, Estudiante; Fernando González, Industrial; Eugenio Martín Gil, Estudiante; Miguel González, Abogado; Pablo Sotillo,*

#### C.14.-ANEXOS

*Estudiante; Francisco González, Estudiante; Feliz Martín Pavat, Periodista; Eduardo García, Empleado; Luis S. Arias, Maestro; Carmelo Martín, Empleado; Jorge Sáez, Estudiante; Efigenio Sáez, Empleado; Antonio Sánchez, Maestro; Emilio Macho, Estudiante; Diego Díaz, Cajista; José María Abellán, Abogado.»*

## ANEXO IX

**COMUNICADO DEL PSOE Y DE LA UGT ANTE LAS ELECCIONES DEL 12  
DE ABRIL DE 1931**<sup>76</sup>.



<sup>76</sup> Boletín de la UGT, N° 27, Págs. 3-4.

- 2 -

El gobierno Berenguer no exigió ninguna responsabilidad a los sublevados que habían tenido en sus manos ilegítimamente el Poder y hasta premió a los insurgentes con cesantías de ex ministros, honores y sinaguetas de toda índole.

Esta ficción fué rota por el movimiento del mes de diciembre último que comenzó con la sublevación de Jaca, verificada con la aquiescencia moral de la inmensa mayoría del país. En esta lucha, el régimen representa la ilegalidad, la anarquía y el desorden: la sublevación el derecho del pueblo a gobernarse a sí mismo, dándose las garantías de seguridad y de libertad que el régimen le arrebató el año 1923. Por éso el país, casi unánimemente considera un hecho condenable el fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández, dos figuras que la Historia proclamará mártires de la causa de la libertad y de la soberanía nacional.

El gobierno que sustituyó al del General Berenguer, además de ser una fiel continuación del anterior, representa la vieja tradición caciquil de la política monárquica inhumana y corruptora, que el país unánimemente repudia y desea aniquilar.

Todos estos hechos son los que dan carácter político a las elecciones. España está en guerra con el régimen monárquico, porque lejos de amparar al pueblo en el ejercicio de sus derechos individuales, reconocidos en la Constitución, los ha desconocido y atropellado. Por éso el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, recogiendo y haciendo suyos los anhelos nacionales, han aceptado formar una inteligencia revolucionaria y electoral con los elementos republicanos, a los solos efectos de imponer un cambio de régimen en el país. La República es hoy por hoy la suprema aspiración de la mayoría del pueblo español. En la República está la salvación del país; en la monarquía el caos y el desastre.

Aconsejamos, pues, a los afiliados al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores, que voten, en todas partes, con fervoroso entusiasmo las candidaturas de inteligencia socialista republicana. En donde no exista esta inteligencia debe votarse la candidatura socialista. Hay que vencer en esta lucha a los caciques de los pueblos y al régimen que los ampara. Hay que demostrarle al gobierno que la opinión le rechaza porque representa unas instituciones caducas e ilegales. Al mismo tiempo, las elecciones van a ser un gran plebiscito nacional en pro de la amnistía, de los presos o procesados políticos tanto civiles como militares.

¡Comaradas! A cumplir todos con vuestro deber de ciudadanos. A votar unánimemente contra la monarquía para poder exigir del régimen las responsabilidades contraídas por su ruinosa actuación.

¡Trabajadores! Luchad sin tregua ni descanso porque el día 12 de abril salgan triunfantes de las urnas la amnistía y la causa de la República.

Por las Comisiones Ejecutivas del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL y de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.

Manuel Cordero, Wenceslao Carrillo, Rafael Henshe, Anastasio de Gracia, Andrés Gana y Enrique Santiago.

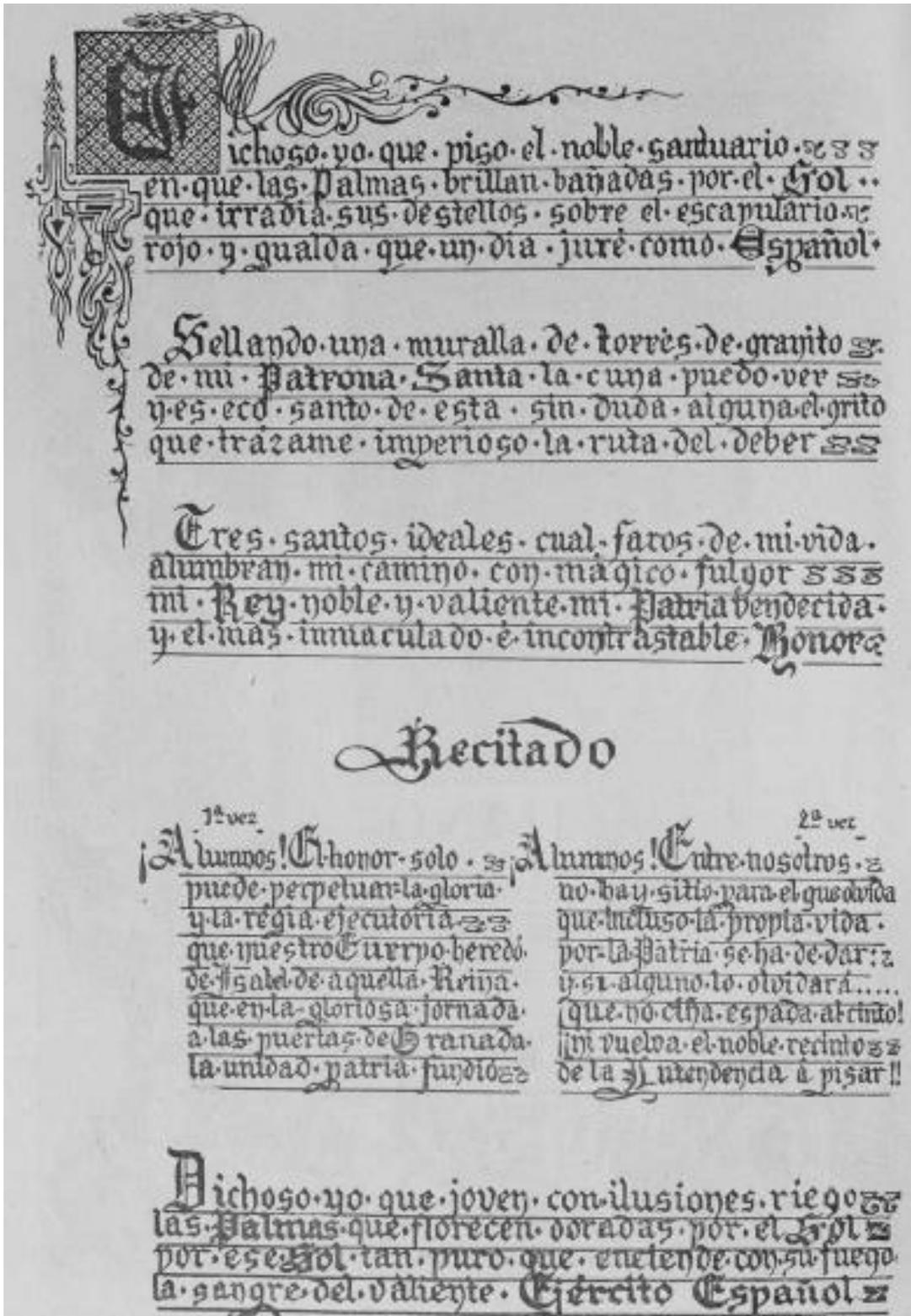
Madrid, 21 de marzo de 1931.

ANEXO X

HIMNO DE LA ACADEMIA DE INTENDENCIA DE ÁVILA<sup>77</sup>



<sup>77</sup> FUERTES ARIAS, Rafael. *Monografía histórica de la Academia de Intendencia del ejército (Ávila 1875-1931)*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1936, págs. 321-322.



**ANEXO XI**

**DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO PREPARATORIO MILITAR**

**DE ÁVILA (1933)**<sup>78</sup>

MINISTERIO DE LA GUERRA. DECRETOS

A fin de hacer efectivos los beneficios que concede a los Sargentos de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército y al personal del Cuerpo de Suboficiales la ley de Reclutamiento de la Oficialidad de 12 de Septiembre del año 1932, en su artículo 3º, apartados b) y c), y teniendo en cuenta la Orden circular de 5 de Septiembre del corriente año, en la que se anuncia la convocatoria para ingreso en las Academias militares que ha de tener lugar en esta capital a partir del día 20 de Junio del próximo año 1934, y en la cual se asignan 84 plazas a cubrir por cada uno de los grupos b) y c), y siendo el propósito de la República dar el mayor número posible de facilidades a dichas beneméritas clases del Ejército para que consigan su ingreso en las Academias Militares, en las que han de capacitarse para alcanzar en su día el grado de Oficial del Ejército.

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se crea un Colegio preparatorio militar en la ciudad de Ávila, en el cual podrán ingresar los Sargentos y el personal del Cuerpo de Suboficiales, con el fin de adquirir los conocimientos necesarios para tomar parte en las convocatorias anuales de ingreso en las Academias Militares.

Artículo 2º. Dicho Colegio preparatorio militar estará compuesto del personal de Profesores que se expresan a continuación:

Un Coronel de Infantería, Director. Un Teniente Coronel de cualquier Arma, Jefe de Estudios. Seis Comandantes Profesores, Jefes de Grupo, de los cuales serán dos de Infantería, dos de Artillería, uno de Caballería y uno de Ingenieros. Doce Capitanes de las distintas Armas o del Servicio de Estado Mayor y Seis Tenientes Ayudantes de Profesor, también de las diversas Armas, uno de ellos del Arma de Infantería para el mando de la Sección de Tropa.

---

<sup>78</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 315, 11- XI-1933, págs. 988-990.

Del personal de Jefes y Oficiales citados se nombrarán los cargos necesarios para el régimen interior del Colegio.

Formará parte además de la plantilla del Colegio un Oficial del Cuerpo de Oficinas Militares y dos Auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que tendrán a su cargo la labor meramente indispensable de oficina.

Por el General de la séptima División se facilitará al Colegio el siguiente personal de Tropa, que tendrá a su cargo la limpieza y custodia de los locales: Dos Sargentos, cuatro Cabos, 30 soldados y dos cornetas (uno de éstos educando), mientras no figure en la plantilla de la Academia.

Artículo 3º. La provisión de los cargos de Profesores se ajustará a las mismas reglas establecidas para cubrir vacantes de Profesor en las Academias Militares. El Coronel Director será nombrado por elección directa de este Ministerio.

Artículo 4º. El número de plazas de Alumnos que se asigna al Colegio preparatorio Militar será de 200, de las cuales corresponderán 100 al personal del Cuerpo de Suboficiales que ha de integrar el grupo c) y 100 a los Sargentos y Suboficiales que formen parte del grupo b). Si el número de Suboficiales aspirantes a cubrir dichas 100 plazas del grupo c) que resulten admitidos no llega a dicho número, la diferencia se incrementará a favor de los del grupo b) y recíprocamente.

Artículo 5º. La máxima permanencia del citado personal en el referido Colegio, salvo caso de enfermedad, será de un curso completo para el Cuerpo de Suboficiales (grupo c), y de dos cursos para los Sargentos y Suboficiales (grupo b), en atención a la diferencia que existe entre las pruebas de ingreso a que han de ser sometidos unos y otros.

Al cabo del plazo señalado, si no han conseguido ingresar en la Academia respectiva, se incorporarán a los Cuerpos de su procedencia, pudiendo continuar la preparación por su cuenta, presentándose a las sucesivas oposiciones como aspirantes del grupo que les corresponda, cuando se crean suficientemente preparados para ello.

Artículo 6º. Para cubrir las 200 plazas de alumnos del Colegio, se tendrán en cuenta las normas siguientes:

a) En cada Cuerpo, Centro y Dependencia, y una vez publicada la convocatoria anual, los Sargentos y Suboficiales que han de formar parte del grupo b) y que deseen pasar a cursar los estudios en el Colegio de Ávila, lo solicitarán en instancia dirigida al Jefe del mismo.

Por lo que se refiere a los comprendidos en el grupo c) (por antigüedad), lo podrán solicitar cuantos Suboficiales lo deseen y tengan derecho a ello, con arreglo a lo establecido en la norma segunda, apartado c), de la Orden circular de convocatoria fecha 5 de Septiembre del año actual.

b) Una vez recibidas las instancias por los Jefes de Cuerpo, éstos remitirán a los Generales de las Divisiones, Comandantes militares de Baleares y Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, relaciones nominales comprensivas de todos los solicitantes, por separado las correspondientes a los grupos b) y c).

Dichas relaciones deberán encontrarse en las cabeceras de las Divisiones, Baleares, Canarias y África, antes del día 1º de Septiembre de cada año.

c) En cada uno de los Cuarteles generales citados se verificarán del 1º al 15 de Septiembre de cada año, las pruebas eliminatorias de los solicitantes del grupo b), demostrativas de su aptitud, con arreglo a las siguientes bases:

Los ejercicios a que han de sujetarse las referidas pruebas eliminatorias, comprenderán un examen sobre las materias que se expresan a continuación: Nociones de Aritmética. Nociones de Geometría, plana y del espacio. Elementos de Geografía general y de España. Escritura al dictado.

Los Tribunales encargados de estas pruebas eliminatorias estarán compuestos en cada Cuartel general por: un Comandante del Servicio de Estado Mayor, Presidente, un Capitán del Servicio de Estado Mayor, Vocal, dos Capitanes de cualquier Arma de la Sección de Contabilidad, Vocales.

d) Una vez verificadas las pruebas eliminatorias citadas, los Generales de las Divisiones enviarán al Estado Mayor Central (Sección de Instrucción y Reclutamiento), el resultado de las mismas.

La Sección de Instrucción tendrá en cuenta para el nombramiento de los Sargentos y Suboficiales que han de pasar a ser alumnos del Colegio de Ávila, las siguientes reglas:

A) Conceptuación reservada del Jefe del Cuerpo, que respecto a cada uno de los solicitantes, ha de acompañar a las relaciones nominales que se remitan a las divisiones.

B) En igualdad de nota, en las pruebas eliminatorias, tendrá preferencia el de mayor antigüedad.

C) La Sección de Instrucción del Estado Mayor Central, teniendo en cuenta el número de vacantes que ocurran en el Colegio de Ávila, bien por ingreso en las Academias Militares o por cualquier otro concepto, formulará relaciones separadas de los grupos b) y c) de las aspiraciones aprobadas en las pruebas eliminatorias y que han de cubrir dichas plazas por antigüedad en sus respectivos empleos, quedando los aprobados que excedan de ellas en turno preferente para cubrir las vacantes en año sucesivos y en igual forma.

En el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra se publicarán aprobados que han de comenzar el curso en el Colegio preparatorio de Ávila el día 1º de Octubre de cada año.

Artículo 7º. Todos los alumnos que formen parte del Colegio preparatorio percibirán, además de todos sus devengos reglamentarios, una gratificación mensual de 75 pesetas en atención a los gastos extraordinarios que se les originen por el desplazamiento y para que puedan atender a los gastos de materia de enseñanza durante sus estudios.

Artículo 8º. La Dirección y Profesores del Colegio procurarán contrastar las aptitudes y condiciones de sus alumnos con el fin de poder formar en el más breve plazo posible juicio de ellos, proponiendo a este Ministerio, sin necesidad de finalizar el plazo marcado cuáles deben ser baja en el Colegio, y teniendo, además, en cuenta al realizar esta selección que no basta únicamente que puedan seguir el plan de estudios del Colegio, sino que es

preciso, además, que no les falte las condiciones morales e intelectuales precisas para poder ser Oficiales del Ejército.

Artículo 9º. El Colegio remitirá anualmente a las Academias Militares, y con antelación a cada convocatoria, relación nominal de todos los alumnos que, a juicio de la Junta de Profesores, estén en condiciones de ingresar. Esta relación, además, contendrá un coeficiente numérico que indique el estado de preparación de cada uno de los alumnos y de sus condiciones de aptitud para el empleo de Oficial.

Artículo 10º. Una vez constituido el Colegio, la Dirección se encargará de disponer sea redactado el oportuno Reglamento de orden interior del mismo por el que ha de regirse dicho Colegio preparatorio, expresando las condiciones de la enseñanza y demás detalles relativos a la constitución y funcionamiento de este servicio. Dicho Reglamento será remitido al Ministerio de Guerra para su aprobación.

Artículo 11º. Todo el Profesorado del Colegio, a excepción de las Tenientes ayudantes de Profesor, percibirá la gratificación reglamentaria de profesorado. Dichos Tenientes percibirán la gratificación de instrucción.

Disposición transitoria.

Por lo que se refiere al curso actual, la incorporación al Colegio de los Alumnos y fecha del comienzo del curso, será anunciada oportunamente, lo mismo que las pruebas eliminatorias en las cabeceras de las Divisiones, Baleares, Canarias y África.

Dado en Madrid a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.  
NICETO ALCALÁ ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de la Guerra, VICENTE IRANZO ENGUITA.

**ANEXO XII****LISTADO DE ALCALDES DE ÁVILA DESDE EL AÑO 1899-2015**

ALCALDES DE ÁVILA DESDE EL AÑO 1899 AL 2015	
PERÍODO	TITULAR
01-07-1899 a 31-03-1901	Perfecto de Paz Serrano
03-04-1901 a 21-04-1901	Alfonso Monfledo Escudero
21-04-1901 a 30-12-1902	Carlos Sánchez Pousa
07-01-1903 a 07-06-1905	Joaquín Carmelo Delgado
07-06-1905 a 02-08-1905	Juan de la Puente Sánchez
02-08-1905 a 20-02-1907	Carlos Sánchez Pousa
20-02-1907 a 01-07-1909	Juan de la Puente Sánchez
01-07-1909 a 06-11-1909	César Jiménez Arenas
06-11-1909 a 21-07-1913	Bonifacio de Paz Herrera
21-07-1913 a 26-11-1913	Cesáreo Nieto Hernández de Lorenzo
26-11-1913 a 01-01-1916	Octaviano Sánchez Monge García
01-01-1916 a 08-07-1917	Cesáreo Nieto Hernández de Lorenzo
08-07-1917 a 05-12-1917	Octaviano Sánchez Monge García
05-12-1917 a 01-01-1918	José Delgado Porres
01-01-1918 a 07-04-1920	Juan de la Puente Sánchez
07-04-1920 a 06-04-1921	Braulio Manuel García Sánchez de la Plaza
06-04-1921 a 01-04-1922	Luis Martín López
01-04-1922 a 03-01-1923	Guillermo Hernández de la Magdalena
03-01-1923 a 01-10-1923	Benjamín Caro Sánchez
01-10-1923 a 06-02-1930	José Tomé Fernández
21-03-1930 a 18-04-1931	Salvador Represa Marazuela
<b>05-06-1931 a 11-08-1933</b>	<b>José Martínez Linares</b>
<b>01-09-1933 a 06-03-1936</b>	<b>Melchor Melero López</b>
<b>06-03-1936 a 18-07-1936</b>	<b>Eustasio Meneses Muñoz</b>
13-08-1936 a 16-11-1939	Peregrín Iranzo Casanova
16-11-1939 a 08-04-1943	Aresio González de Vega
29-04-1943 a 11-02-1946	José Tomé Bustillo
11-02-1946 a 16-12-1949	Epifanio Rodríguez Nava
16-12-1949 a 03-05-1956	José Martí Sampedro
03-05-1956 a 06-02-1958	Enrique de Lis Louis
06-02-1958 a 30-10-1959	Gonzalo Grande Aparicio
30-10-1959 a 17-11-1964	Emilio Macho Alonso
17-11-1964 a 15-04-1970	Antonio Sánchez González
15-04-1970 a 20-04-1974	Santiago Ruiz Sánchez
12-12-1974 a 25-02-1976	Luis Gómez de Pablo
28-03-1976 a 19-04-1979	Fernando López Muñoz
19-04-1979 a 08-05-1983	Pedro García Burguillo
23-05-1983 a 30-09-1983	José Luis Pujades Martín
06-10-1983 a 07-12-1983	Isidoro Heras Díaz
05-07-1984 a 30-06-1987	Sáez Mario Galán
30-06-1987 a 15-06-1991	Antonio Encinar Núñez
15-06-1991 a 17-06-1995	Ángel Jesús Acebes Paniagua
17-06-1995 a 03-07-1999	M <sup>ra</sup> Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo
03-07-1999 a 30-07-2002	Agustín Díaz de Mera García Consuegra
31-07-2002 a 24-05-2015	Miguel Ángel García Nieto
25-05-2015 -	José Luis Rivas Hernández
Fuente:	Elaboración propia.

## ANEXO XIII

**LISTADO DE PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA  
(1813-2015)**

PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA (1813-1850) <sup>79</sup>			
PERÍODO	TITULAR	PERÍODO	TITULAR
1813-1820	Bernardo de Borja y Tarrius	1840	Narciso Pérez Roldán
1820-1822	José Somoza y Carbajal	1840	Pedro Ayllón
1822-1835	Manuel de Juan	1841	Isidro Pérez Roldán
1835-1836	Francisco Agustín Silvela	1841-1842	Diego Manuel de Mosquera
1836	Domingo Ruiz de la Vega	1842-1843	Mariano de Jaén Pérez
1836	Eugenio Reguera	1843-1844	Mariano Marcoartu
1836-1837	Patricio Martín del Tejar	1844-1847	José Fernández de la Auja
1837-1938	Francisco Alejandro Pernel	1847	Joaquín Escario
1838	Pedro Donoso Cortés	1847-1848	José Laplana
1838	Marqués de Casa Pizarro	1848-1850	Felipe Benicio Díaz
1839	Ramón Casariego	1850	Juan Sánchez Pezuela
1839-1840	Martín de Foronda		

Fuente: BOPAv. Elaboración propia.

PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA (1871-2015)					
PERÍODO	TITULAR	NOTAS	PERÍODO	TITULAR	NOTAS
1871-1872	Agustín de Mela		<b>1934-1936</b>	<b>Francisco González González</b>	
1872-1874	Pablo Sánchez Monge		<b>1936</b>	<b>Víctor Alcón de Castro</b>	<b>Pdte. de edad</b>
1874-1875	Telesforo Gómez Rodríguez			<b>José Martínez Linares</b>	<b>Pdte. de edad</b>
1875-1877	Mariano Aboín García			Alejandro Álvarez López- Baños	Pdte. de edad
1877-1879	Gerónimo Marazuela		1936-1939	Luis Muñoz Almansa	Pdte. de edad
1879-1881	Guillermo Bernaldo de Quirós		1939	Aurelio José Sánchez Díaz	Pdte. acctal.
1881-1883	Isidro Benito Lapeña		1939-1940	Rafael Sastre González	
1883-1884	Román Martín Bernal		1940-1942	Rafael González González	
1884-1886	Félix Bragado Izquierdo		1942-1943	Enrique Aboín Martín	
1886-1887	Claudio Sánchez Alborno		1943-1945	Constantino Calleja López	
1887-1891	Antonio Varcárcel Osorio		1945-1946	Francisco Abella Martín	
1891-1898	Félix Bragado Izquierdo		1946-1952	Enrique de Lis Louis	
1898-1901	Pedro Muñoz Morera		1952-1961	Ramón Hernández García	
1901-1911	Félix Bragado Izquierdo		1961-1964	Fernando Luis Fernández Blanco	
1911-1913	Benito Martín Bermúdez		1964-1967	Jesualdo Domínguez Alcauz Monge	
1913	Pío Marcelino Ferrer Arias	Falleció	1967-1976	Jaime Santamaría Bejarano	
1913-1924	Félix Bragado Izquierdo		1976-1979	Orencio Trullén Sánchez	
1924-1925	Luciano Cuervo Fernández		1979-1982	Daniel de Fernando Alonso	
1925-1930	Ángel de Diego Capdevilla		1982-1983	Ricardo Bustillo de Partearroyo	
1930-1931	Eugenio Picón de Castro		1983-1987	Jesús Terciado Serna	
<b>1931-1933</b>	<b>Ruperto Fontanilla García</b>		1991-1993	Alfredo Barranco Moreno	
<b>1933</b>	<b>Pedro Giménez</b>	<b>Pdte. en funciones</b>	2004-2015	Agustín González	
	<b>Adrián Medrano García</b>	<b>Pdte. en funciones</b>	2015- hoy	Jesús Manuel Sánchez Cabrera	
<b>1933-1934</b>	<b>Daniel Díaz Martín</b>	<b>Pdte. de edad</b>			

Fuente: BOPAv. Elaboración propia.

<sup>79</sup> Desde 1813, fecha de creación de la Diputación, hasta 1871 fue presidida por un jefe político o por el Gobernador de la provincia.

**ANEXO XIV****LISTADO DE OBISPOS DE LA DIÓCESIS DE ÁVILA (1802 - 2016)**

OBISPOS DE LA DIÓCESIS DE ÁVILA 1802-2015		
PERÍODO	TITULAR	OBSERVACIONES
1802-1815	Manuel Gómez Salazar	
1818-1822	Rodrigo Antonio de Orellana	
1824-1841	Ramón María de Adurriaga	
1847-1852	Manuel López Santisteban	
1852-1854	Gregorio Sánchez Rubio	
1854-1875	Fernando Blanco y Lorenzo	Nombrado Arzobispo de Valladolid
1875-1881	Pedro José Sánchez Carrascosa y Carrión	
1882-1886	Ciriaco María Sancha y Hervás	Nombrado Obispo de Madrid-Alcalá
1887-1889	Ramón Fernández de Piérola y López de Luzuriaga	Nombrado Obispo de Vitoria
1890-1895	Juan Muñoz y Herrera	Nombrado Obispo de Málaga
1895-1897	José María Blanco Barón	
1898-1917	Joaquín Beltrán y Asensio	
<b>1918-1935</b>	<b>Enrique Plá y Deniel</b>	<b>Nombrado Obispo de Salamanca</b>
<b>1935-1968</b>	<b>Santos Moro Briz</b>	
1868-1973	Maximino Romero de Lema	
1976-1991	Felipe Fernández García	
1992-1996	Antonio Cañizares Llovera	
1997-2002	Adolfo González Montes	
2003-hoy	Jesús García Burillo	

Fuente: Archivo Municipal de Ávila. Elaboración propia.

**ANEXO XV**

**“LA ESCUELA DE LA REPÚBLICA” DE RODOLFO LLOPIS, DIRECTOR  
GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. BOLETÍN DE LA UGT, Nº 39.**

«LA ESCUELA DE LA REPÚBLICA»

Por conducto de los Consejos provinciales de Protección Escolar habrán llegado a todas las escuelas nacionales dependientes de esta Dirección general unos cuantos ejemplares de la Constitución que las Cortes constituyentes, en plenitud de soberanía, acaban de votar. Los maestros deben aprovechar esta circunstancia para hacer a sus alumnos una serie de lecciones en las que sea la Constitución el tema central de la actividad escolar. Deben explicar a los niños lo que significa una Constitución para las democracias; las luchas que los españoles han sostenido en demanda o en defensa de la Constitución, y cómo la República actual, al promulgar la Constitución, señala un momento histórico en el proceso de liberación que desde hace años vive dramáticamente el pueblo español.

Promulgada la Constitución, se abren nuevos cauces a la República española. España va a renovar profundamente su vida. Es momento de gran alegría para todos. De alegría y de mediación. De meditación y responsabilidad. De responsabilidad para todos; pero, sobre todo, para los maestros a quienes la República confía en gran parte esa misión renovadora y de quienes la República espera que han de cumplirla con fervoroso entusiasmo.

El maestro ha de ser un educador. La escuela ha de transformarse en el sentido de ser cada día más hogar. Ha de ser la verdadera casa del niño. El niño ha de encontrar en ella aquel ambiente necesario para poder vivir plenamente su vida de niño. Porque el niño no es más que niño y necesita su infancia para vivir. La escuela no puede entorpecer por ningún motivo su natural desenvolvimiento. La escuela no puede secar su infancia con anticipaciones prematuras que perturben su conciencia. El maestro no olvidará nunca que si tiene ante sí en cada niño a un ser a quien ha de instruir, tiene sobre todo ante sí a un ser a quien ha de educar. El maestro ha de ser fundamentalmente un educador. Ha de llegar hasta el fondo íntimo de la

personalidad infantil, favoreciendo, ayudando, contribuyendo a que esa personalidad alcance libremente su plenitud.

Hay que vitalizar la escuela. Hay que dar vida a la escuela. Hay que conseguir que la vida penetre en la escuela. Y hay que llevar la escuela allí donde la vida esté. La escuela libresca de ayer ha de ser superada por la escuela activa de hoy. Los horarios viejos y los programas rutinarios han de ser superados por los centros vivos de interés y por la libre curiosidad del niño. La escuela ha de ser un hogar donde se trabaje. Ha de hacer del trabajo el eje de su actividad metodológica. Ha de hacer del niño un trabajador. Hacer del niño un alegre trabajador. Hacer del niño un trabajador no es enseñarle un oficio determinado. En la escuela el niño no tiene que aprender ningún oficio. Pero todo cuando aprenda ningún oficio. Pero todo cuanto aprenda en la escuela ha de ser hecho, realizado, por el niño mismo, utilizando sus manos, el manualismo, como medio de expresión. Y ha de hacerlo en fecunda colaboración con sus compañeros. Y así acabará teniendo conciencia de que el trabajo individual es tanto más útil cuanto mejor sirve los intereses de la comunidad.

Hay que unir la escuela y el pueblo. La escuela ha de vivir en íntimo contacto con la realidad. Los paseos, las excursiones, las visitas escolares harán conocer a los niños la vida de la zona en que esté enclavada la escuela. El maestro utilizará todos los grandes valores educativos que encierra el ambiente geográfico. La fábrica, el taller, la granja, el mar, todo lo que constituya la fisonomía económica y espiritual de aquella zona ha de ser familiar al niño y a la escuela. A la escuela, que establecerá esa relación íntima con la vida del trabajo y con la vida del hogar, donde tanta influencia puede ejercer. La escuela procurará interesar a los padres y a las madres organizando enseñanzas que respondan a sus inquietudes, organizando bibliotecas, lecturas, audiciones y conferencias. La máquina de coser, el gramófono, el libro, la radio, el cinematógrafo, todo lo que las Misiones pedagógicas van sembrando por los pueblos, puede y debe unir la escuela y el pueblo, haciendo que la escuela sea el eje de la vida social del lugar y el pueblo acabe sintiendo la escuela como cosa suya.

La escuela ha de ser laica. La escuela, sobre todo, ha de respetar la conciencia del niño. La escuela no puede ser dogmática ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica y religiosa queda terminantemente prohibida en la escuela. La escuela no puede coaccionar las conciencias. Al contrario, ha de respetarlas. Ha de liberarlas. Ha de ser lugar neutral donde el niño viva, crezca y se desarrolle sin sojuzgaciones de esa índole.

La escuela, por imperativo del artículo 48 de la Constitución, ha de ser laica. Por tanto, no ostentará signo alguno que implique confesionalidad, quedando igualmente suprimidas del horario y del programa escolares la enseñanza y las prácticas confesionales. La escuela, en lo sucesivo, se inhibirá en los problemas religiosos. La escuela es de todos y aspira a ser para todos.

Los maestros revisarán cuidadosamente los libros utilizados en sus escuelas, retirando aquellos que contengan apologías del ex rey o de la monarquía.

El maestro debe poner el esfuerzo más exquisito de que sea capaz al servicio de un ideal lleno de austeridad y de sentido humano. Y, como se decía en la circular del 13 de mayo, el maestro, ahora más que nunca, procurará aprovechar cuantas oportunidades le ofrezcan sus lecciones en otras materias, el diario hacer de la escuela y los altos ejemplos de la vida de los pueblos, para inspirar en los niños un elevado ideal de conducta.

Los señores inspectores cuidarán con el mayor celo de que estas normas lleguen a conocimiento del Magisterio y que sean cumplimentadas inmediatamente en forma que no puedan herir los sentimientos religiosos de nadie, resolviendo cuantas dudas y reclamaciones puedan producirse en la aplicación de estas instrucciones.

Los Consejos locales, provinciales y universitarios de protección escolar intensificarán su labor, ayudando constantemente al maestro y a la escuela para que su acción educadora sea fecunda y responsa en todo momento a las legítimas esperanzas del pueblo español y a las demandas de la República.

El director general de Primera enseñanza, R. Llopis.»

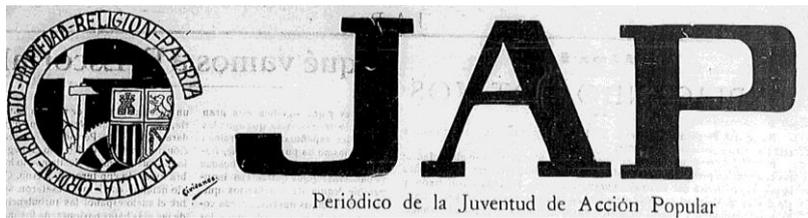
ANEXO XVI

**MAPA DE ÁVILA CAPITAL**



ANEXO XVII

**PORTADA DE LOS PRINCIPALES PERIÓDICOS Y REVISTAS ABULENSES**  
**DEL PERIODO REPUBLICANO**



## ANEXO XVIII

**LISTADO DE SOCIOS DEL CASINO DE ÁVILA (1930-1936)**

SOCIOS NUMERARIOS DEL CASINO DE ÁVILA (1930-1936)		
Agustín Alonso-Mediavilla	Francisco Ramírez	Luis Panadero-Sastre
Agustín de Vega	Francisco-Zurbano	Luis Villarreal
Alberto Polo Vicente	Gregorio Herrera	Manuel de Diego Gómez
Alfonso Shelly	Guillermo Hernández	Manuel de la Mata
Alfredo Álvarez-Nacle	Inocente Guerras	Manuel Fernández Martín
Alfredo-Crespo	Isidro Mulero	Manuel Lorente
Alfredo García	Ismael Picón	Manuel Martín García
Alfredo-González	Jaime de Diego Rubiños	Manuel Martínez Conte
Anastasio González	Jaime López de Varó Valdés	Manuel Sánchez Ramos
Andrés Macho Monzón	Jesús Zurbano	Manuel Yáñez
Ángel Ampuero Cebeira	Joaquín Contreras San Miguel	Mariano de Dompablo
Ángel Balvé	Joaquín Leirado	Mariano Galludo Sánchez
Ángel de Diego Capdevila	José Abascal	Mariano Muñoz
Antonio Barrera y Olivera	José Acuña	Marqués de Arenas
Antonio Elías	José Aguirre García	Miguel Alvargonzález-Matalobos
Antonio Flores Arcos	José de Paz Carmona	Miguel Fontanilla
Arturo Pérez Rodríguez	José Delgado Porres	Nicasio Velayos
Aurelio J. Sánchez	José Domingo Ampuero	Nicolás Sánchez-Albornoz
Aurelio Martín Arribas	José Herrera Esteban	Pablo Martín Cifuentes
Baltasar Yáñez Herráez	José L. Arana	Pedro Alcover
Benjamín Caro Sánchez	José Martínez Linares	Pedro González
Braulio Manuel García	José Picón	Pedro Gutiérrez Pérez
Castro Gabriel Jiménez	José Sainz	Pedro Sánchez Baquera
César Castañón de Juan	José Sancho	Peregrín Iranzo
Cesáreo Maroto	José Tomé	Plácido Gil
Cipriano Sainz	Juan Caldeiro	Rafael Ortega
Damián García Mediero	Juan José Martín Rodríguez	Rafael-Pesqueira-Bernabéu
Dionisio del Río y Rico	Juan López	Ramón Artigas Cía
Eduardo Urbano-Escobar	Juan Morlesín	Ramón Rivas Bermúdez
Eladio Pérez Sánchez	Juan Paradinas López	Ramón Vallespín-Zayas
Emilio García-Martínez	Juan Salgado	Rufino Méndez
Emilio Granados	Julián Fuentetaja	Salvador Nieto Díaz
Enrique Domínguez Fernández	Julio F. Soto de los Llanos	Salvador Represa
Esteban Paradinas	Julio López Ávalos	Segundo A. García Resina
Eugenio Picón	Julio Manteca	Segundo Fernández Martín
Evasio Moreta	Leoncio García-López	Senén Martín
Federico-Fernández-Dans	Leopoldo Saquino	Teodoro G. Capitán
Federico García Barroso	Licinio Ávila	Teodosio-Fournier-Díaz
Fermín López Porres	Lope Pérez	Tomás Martín Blázquez
Fernando Averly Larsalle	Luciano Martín Álvarez	Tomás Rodríguez
Francisco de A. Pou	Luis Duque	Valentín Alonso Abía
Francisco de la Peña	Luis Felipe Sierra	Vicente Hernández Herreros
Francisco J. Queimaldelos	Luis M <sup>º</sup> de Miguel Mayoral	Víctor Alcón
Francisco Kaiser	Luis Mohedano Amores	Víctor Gil
Francisco Morán Lobato	Luis Núñez	Zacarías Velázquez
Elaboración propia. Los tachados causaron posible baja.		

## C.14.-ANEXOS

SOCIOS SUBNUMERARIOS DEL CASINO DE ÁVILA (1930-1936)		
Adrián Medrano	Félix Legaz Pérez	Luis del Alcázar Leal
<del>Agustín García de Diego</del>	Fernando Crespo Martín Romero	Luis López Prieto
Alberto Gallego García	Fernando Sánchez de las Matas	Luis Moya
Alfonso Rey Teijeiro	<del>Florián Huertas de Lesarri</del>	Luis Rodríguez Rivas
Alfredo Álvarez Nacle	Gabriel Baldásano	Manuel del Ojo
Alfredo Cejudo Lletget	Gabriel Garrote	Manuel Diez
<del>Alfredo Meléndez Cadalso</del>	<del>Gonzalo González</del>	Manuel García Gómez
<del>Amaro de Miguel</del>	Gustavo Velayos	Manuel Jalón
Andrés Peralta Polo	Ignacio Hidalgo	Manuel Matres García
Ángel Araoz	Jesús Galán	Manuel Sánchez García
Ángel de Diego Rubiños	Jesús Romero Arganta	Mariano Velayos Esteban
Anselmo Albertos	Joaquín Albi de Paz	Mauricio Sánchez Jiménez
<del>Antonio Alonso</del>	Joaquín de Hita	Maximiano Albarrán Santos
Antonio Bermejo de la Rica	José Dávila	Otón Tejada Rodríguez
Antonio Camuñas Paredes	José Domínguez Camacho	<del>Pánfilo Asensio</del>
Antonio Cepas	José García Gómez	Patricio García Roldán
<del>Antonio G. Menje</del>	José González mateos	Pedro Calderón Mérida
Antonio Resina	José Guedón	Pedro Dorado
<del>Aurelio Ibarrode</del>	<del>José Guillén</del>	<del>Pedro Martínez Maínar</del>
Bernardo Ruiz Olmo	<del>José Herrera Esteban</del>	<del>Pedro Sánchez González</del>
Braulio Mahillo	José Jiménez de la Serna	<del>Pedro Sánchez González</del>
<del>Camilo Gavilanes</del>	José López de Varo	Pedro Sánchez González
Cándido Fco. Fernández Anadón	José M <sup>a</sup> Erenas	<del>Pedro Sánchez Onandía</del>
César González Sánchez	José M <sup>a</sup> Pané Delgado	Pelayo Gutiérrez Alonso
César Guillén Lafuerza	José M <sup>a</sup> Tapia Mogueira	<del>Primitivo de Juan</del>
César Sánchez Gómez	José Manuel González Serrano	Prudencio Ortiz Novales
Cesáres Sánchez Díaz	José María Mallen	Ramón Lafarga
Cipriano Sainz Carmona	José Palmerino San Román	Ramón López Pelegrín
Cirilo Junco López	José Pascual Pecharromán	Ramón Sánchez Rafla
Dionisio Sánchez Villares Muñoz	<del>José Ruiz Galán</del>	Ricardo de Diego
<del>Domingo Mesa Escareena</del>	José Sastre González	Román Gómez Infante
Emilio Alavedra Bocanegra	Juan A. Pedraza Herrera	Simón Pascual García
<del>Emilio García Martínez</del>	Juan Carlos Delgado	Teodoro Jiménez Velázquez
Enrique Aboín	Juan Chaguaceda	Valentín Gil Terradillos
Esteban Puras y Sierra	Juan Muñoz de la Flor	<del>Valentín Palacios</del>
Eugenio Ortega García	Julio Barrera Sánchez	Valentín Villar
Felipe de Jesús Sáez	<del>Lorenzo Cuello Salamero</del>	Verecundo Robledo
Felipe Silvela	Lucio Madruga Peláez	Vidal Vidal de las Casas
Elaboración propia. Los tachados causaron probable baja.		

C.14.-ANEXOS

SOCIOS ACCIDENTALES DEL CASINO DE ÁVILA (1930-1936)		
Agustín Santo Domingo	Federico Yustas Bustamonte	José San Román de Vega
Amancio Peñalba López	Feliciano Hidalgo Larrarte	José Santos Valencia
Andelmo Martín Presa	Fernando González	Juan Carmonar
Ángel Torres	Fernando Sánchez Merino	Laureano Alcón
Antonio Caro García	Francisco Agustín	Lorenzo Bernabé Aveliras
Antonio Cuadrado Colorado	Francisco Castellano	Luis González de la Bolixa
Antonio Leirado	Francisco Montero Fernández	Luis González Muñoz
Antonio Sánchez Merino	Francisco Ramírez	Manuel Gómez Maroto
Antonio Sánchez Zamora	Francisco Sáez	Mariano Piña
Antonio Vinuesa Martín	Francisco Sánchez Ferrer	Mariano Sánchez Pinilla
Aquilino Cruces	Fulgencio Gómez	Mario Velayos Blázquez
Arcadio Gómez Ceballos	Ignacio de Melgar y Rojas	Maximino Gómez
Arturo González	Ignacio Mejía Sánchez	Miguel González
Bernardino González	Isabelo Sánchez Merino	Miguel Jiménez Vaquero
Calixto Fournier	Jacinto Flor de Romero	Miguel Santo Domingo
Carlos de la Fuente	Jesús Fernández Hernández	Norberto López Ibarlucea
Carlos Rosado	Jesús Velayos	Octavio Sánchez Girón
Carmelo Martínez Millán de Priego	Joaquín Valverde Gómez	Otilio Vega
Constancio González Galán	José Antolínez	Pablo Barrio
Constantino Calleja	José del Castillo	Pedro Antero
Eduardo García	José Delgado San Román	Pedro Arévalo
Emilio Díaz	José González San Román	Pedro del Castillo
Emilio García	José Hernández Santonja	Pedro Eleorobarrutia
Emilio Macho	José Jesús San Román	Pedro Sánchez González
Enrique Vila Victori	José Kaiser	Rafael Santo Domingo
Evilasio Bernardo de Quirós	José M <sup>º</sup> Macho	Roberto Latorre Laciana
Fausto Velayos del Ojo	José M <sup>º</sup> Martín San Pedro	Saturnino Tejerizo Tejerizo
Fco. Javier Martín García	José Montero	Secundino Núñez
Federico Arangüena	José Reolid Carcelén	Tomás Montero
Elaboración propia. Los tachados causaron probable baja.		

SOCIOS TRANSEÚNTES DEL CASINO DE ÁVILA (1930-1936)		
Agustín de Vega	José Alcón	Manuel M <sup>º</sup> Bilbao
Ángel Palomeque	José M <sup>º</sup> Ramonet Roca	Odulio Arangüena
Antonio Montero Mora	José Rodríguez de Pablo	Pedro Arroyo Rodríguez
Cecilio Ferrero	Julio Terres	Pedro Sancho Onandía
Dionisio Bermejo	Leoncio García López	Rafael Narváez Ruiz
Eduardo Chinarro	Manuel Corrales Gallego	Ramón P. Martín López
Félix Carrión Sánchez	Manuel de Ysasa	Serapio Rodríguez Muñoz
Isidro González Soto	Manuel Galán	
Elaboración propia. Los tachados causaron probable baja.		

ANEXO XIX

**ESQUELA CÓMICA SOBRE LA CANDIDATURA DE CENTRO-IZQUIERDA**  
**EN LAS ELECCIONES DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1933**<sup>80</sup>



**DOÑA CANDIDATURA DE CENTRO IZQUIERDA**

Ha fallecido el día 19 del actual, víctima del trancazo  
**Después de haber recibido la repulsa del pueblo y el auxilio del Gobernador**

**R. I. P.**

**(Rabiando y pataleando)**

Su suegra «República»; su cuñada «Avance»; su padrastro D. Nicolás Sánchez Albornoz; sus hijos D. Palmerino San Román, D. José Picón y D. Francisco Agustín; sus hijas la usura y la coacción, su nieto el engaño; sus primos los clientes de determinada entidad; sus tíos y demás familia,

**Ruegan a todos los tontos e idiotas den un profundo suspiro en su memoria y la acompañen al Panteón de las inutilidades el próximo día 8 de Diciembre.**

NOTA. Se ruega el coche oficial y la chistera; que aunque parezca chiste no tiene nada de gracia. No se reparten esquelas. El duelo se despide en S. Segundo, 21.

<sup>80</sup> JAP: Periódico semanal de la Juventud de Acción Popular, nº 18, 1-XII-1933, pág. 1.

## ANEXO XX

### ESTATUTOS DEL BLOQUE AGRARIO ABULENSE (1932)<sup>81</sup>

#### CAPITULO PRIMERO

Artículo 1º Con el nombre de «Bloque Agrario Abulense» se constituye una agrupación provincial, que tiene por finalidad, la organización y defensa en el orden social, económico y político de los elementos agrarios y ganaderos de la provincia.

Art. 2º. Podrán formar parte del «Bloque Agrario», los propietarios, colonos y obreros del campo y similares mayores de diez y ocho años unidos por un mismo interés y las asociaciones, sindicatos y Cooperativas agrarias.

De los socios y su clasificación

Art. 3º. «Bloque Agrario» se compondrá de tres clases de socios; protectores, simpatizantes y numerarios.

Ni los socios protectores, ni los simpatizantes, tendrán voto salvo el caso en que, por tratarse de cuestiones políticas, así lo acuerde la Junta Directiva.

Art. 4º. Los socios numerarios deberán ser agricultores, ganaderos o poseer y tener a su cargo una explotación de vid, olivo o forestal, salvo la excepción que para obreros establece el apartado a) de este artículo.

Pagarán las cuotas siguientes:

a) Obreros y propietarios que satisfagan al Tesoro menos de cincuenta pesetas de contribución anual y arrendatarios que paguen menos de quinientas pesetas de renta, tres pesetas al año.

b) Colonos que paguen de renta anual.

De 500 a 1.000 pesetas, 6 pesetas al año.

De 1.000 a 4.000, 9 ídem.

De 4.000 a 10.000, 12 ídem.

De 10.000 a 20.000, 30 ídem.

De 20.000 en adelante, 60 ídem.

---

<sup>81</sup> *Estatutos del Bloque Agrario Abulense*. Ávila: Imprenta de Emilio Martín, 1933.

c) Propietarios que paguen por contribución rústica en la provincia.

De 50 a 100 pesetas anuales, 6 pesetas al año.

De 100 a 200, 9 ídem.

De 200 a 350, 12 ídem.

De 350 a 500, 15 ídem.

De 500 a 750, 18 ídem.

De 750 a 1.000, 60 ídem.

De 1.000 a 2.000, 120 ídem.

De 2.000 a 4.000, 220 ídem.

De 4.000 en adelante, 400 ídem.

En los casos de sistema mixto de explotación en colonia y propiedad se acumularán las cuotas que por ambos conceptos correspondan siempre que la renta en colonia sea superior a 10.000 pesetas.

Para fijar la cuota contributiva se estará a lo dispuesto en el avance catastral y en su defecto a los datos que suministre el amillaramiento.

El pago se satisfará en dos plazos; dos partes de la cuota correspondiente durante el mes de septiembre, y la otra tercera parte en el mes de marzo. Los asociados que paguen una cuota de 60 pesetas en adelante, podrán satisfacerla por meses. Las cuotas de entrada serán de una peseta para cualquier clase de socio.

Los socios simpatizantes pagarán tres pesetas al año, y los protectores un mínimo de diez.

Del capital social

Art. 5º. El capital social de esta entidad, se compondrá de las cuotas semestrales, establecidas en este reglamento; de los donativos y de las cantidades que a título de imposición reintegrable impongan sus afiliados o personas ajenas a la agrupación así como de los intereses que el capital social devengue.

La administración de este capital, estará a cargo de la Junta Directiva, con las limitaciones que la asamblea general y los reglamentos de las respectivas secciones de esta entidad les marquen.

Art. 6º. No se repartirán dividendos entre los socios a título de beneficios, aplicándose únicamente estos fondos al sostenimiento de las varias secciones que integran esta entidad o a obras de utilidad común.

Art. 7º. En caso de disolución del «Bloque Agrario», este capital social se destinará a obras sociales o económicas de carácter agrario que existan en la provincia.

#### Régimen del «Bloque Agrario»

Art. 8º. El Gobierno del «bloque Agrario» estará a cargo de la Asamblea general, de la Junta Directiva, de los Comités de partido y de las Juntas locales.

Art. 9º. Se constituye un comité asesor del «Bloque Agrario» integrado por las personas que designe la Junta Directiva. El comité asesor no tendrá funciones de Gobierno y será oído necesariamente para toda actuación social o política.

Art. 10º. En los pueblos en que por haber constituido un sindicato o sociedad Agraria y formar éstos parte del «Bloque» como socios protectores o simpatizantes, no se estime conveniente formar la Junta local, el vecino que lo desee puede agregarse a los de la Capital como socio de número.

Art. 11º. Si por estar ya asociados los agricultores de alguno de los Partidos Judiciales de la provincia no se estimase conveniente constituir el Comité de partido ejercerá sus funciones la Directiva de la agrupación.

#### De la Asamblea General

Art. 12º. La Asamblea General estará compuesta por:

- a) Los Presidentes de las Juntas locales.
- b) Un Delegado por cada veinte socios de los que se alude en el artículo 10 o fracción de ella.
- c) De los Delegados de los socios colectivos, simpatizantes o protectores con la limitación del artículo 3º. Los demás socios podrán concurrir a la Asamblea con voz, pero sin voto.

Art. 13º. La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria durante el mes de septiembre de cada año y en sesión extraordinaria cuando la Junta Directiva lo acuerde o lo pida la octava parte de las Juntas locales.

En el seno de la Asamblea el representante de cada Junta local o Delegado tendrá tantos votos como afiliados tenga la Junta que preside o Delegación que ostente.

Art. 14º. Serán funciones de la Asamblea general:

- a) El nombramiento de los cargos de la Junta Directiva.
- b) La aprobación del presupuesto y de las cuentas.
- c) La modificación de los presentes estatutos.
- d) Acuerdos de carácter general que afecten a la acción social, económica y política del «Bloque Agrario».

De la Junta Directiva

Art. 15º. La Junta Directiva estará formada por: un Presidente, dos Vicepresidentes y un Tesorero elegidos directamente por la Asamblea de entre los socios numerarios; por los Presidentes de los comités de partido y un Delegado por cada uno de éstos, elegidos por votación entre los afiliados al partido respectivo, y que entrará a formar parte de la Directiva según vayan organizándose; y por un Delegado designado por cada una de las Directivas a que se refiere el artículo 11.

La duración de estos cargos será de cuatro años, renovándose los miembros de la Junta por mitad cada dos, excepto los que van anejos al cargo de Presidente del Comité de Partido, que cesan al cesar en la Presidencia y los Delegados a que hace referencia el artículo 11, que lo harán a voluntad de la Directiva que los designó.

Art. 16º. La Junta Directiva tendrá a su cargo todo lo referente al gobierno y régimen del «Bloque Agrario» en lo que no sea de la competencia de la Asamblea general.

Sus decisiones serán acatadas tanto por los comités de partido y las Juntas locales, como por todos los afiliados.

Art. 17º. Serán funciones del Presidente:

- a) Presidir las Asambleas generales y las Juntas Directivas.
- b) Autorizar los pagos juntamente con el Tesorero.
- c) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea general y de la Junta Directiva.
- d) Representar a la entidad ante toda clase de autorizaciones, juzgados y tribunales.

Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente en todos los casos de ausencia, vacante o enfermedad y por su orden.

Serán funciones del Tesorero:

- a) Hacerse cargo de las cuotas y donativos.
- b) Llevar la contabilidad.
- c) Autorizar los pagos, juntamente con el Presidente.

En caso de enfermedad, ausencia o vacante del Tesorero, será nombrado provisionalmente para este cargo un vocal que lo desempeñará hasta la próxima Asamblea.

Art. 18º. Se creará por la Junta Directiva el cargo de Secretario y que podrá o no ser agricultor.

Serán funciones del Secretariado:

- a) Llevar los libros de actas.
- b) Expedir certificaciones de todas clases.
- c) Cumplimentar los acuerdos de la Asamblea general, de la Junta Directiva y de la Presidencia.
- d) Llevar toda la correspondencia.

Este nombramiento lo hará la Junta Directiva del «Bloque Agrario» serán gratuitos, a excepción del Secretariado que habrá de ser remunerado, remuneración que fijará la Junta Directiva.

De los Comités de Partido

Art. 20º. En cada cabeza de partido, se formará un comité que represente a todas las Juntas locales del Partido Judicial correspondiente.

Este comité será elegido por las Juntas locales del partido, por mayoría de votos, constando de cinco miembros, eligiendo de su seno, Presidente, Tesorero y Secretario.

Los comités de partido servirán de enlace entre las Juntas locales y la Directiva.

A las secciones de estos Comités, asistirá con voz y voto el Delegado de dicho partido en la Junta Directiva.

#### De las Juntas Locales

Art. 21º. En cada término municipal se formará una Junta local del «Bloque Agrario», integrada por tres miembros elegidos por los socios de dicho término, y esta Junta local elegirá de su seno un Presidente, un Tesorero y un Secretario.

Esta Junta se encargará de inscribir asociados, recaudar cuotas y cumplir los acuerdos adoptados por la junta Directiva.

Art. 22º. El primero de cada mes, los Tesoreros de las Juntas locales remitirán a la Junta Directiva, estado de cuentas con nota de los ingresos, de socorros vencidos y de pagos a efectuar, siendo estudiados por ella y devueltos los aprobados dentro de los diez días siguientes con el abonaré reglamentario, sin cuyo requisito no será válido pago alguno.

Art. 23º. El 1º de octubre y el 1º de mayo se hará envío de las cuotas cobradas desde las Juntas locales a la Junta Directiva y en cualquier otro momento en que recauden fondos.

#### Régimen económico social

Art. 24º. Para cumplir los fines sociales y económicos del «Bloque Agrario», se crearán los organismos que se estimen necesarios, y en particular:

- a) Una caja de crédito para hacer préstamos a los agricultores y recibir imposiciones en libretas de ahorro.
- b) Una sociedad de socorros para casos de enfermedad.

Si posteriormente se creyera necesario la creación de otros organismos económicos o sociales, se hará por la Junta Directiva la oportuna propuesta a la Asamblea general.

Cada uno de estos organismos, se regirá por su reglamento especial que habrá de ser aprobado por la Junta Directiva.

#### De las sanciones

Art. 25º. El carácter de socio se perderá: o por acumulación de dos recibos o por cualquier otra circunstancia que a juicio de la Junta Directiva merezca la expulsión.

#### Del Domicilio Social

Art. 26º. El domicilio del «Bloque Agrario Abulense» se fija en Ávila. Calle de Zendera, 13, principal.

Los cambios de domicilio se acordarán por la Junta Directiva.

#### Sección del Socorro de enfermedad

Art. 27º. El «Bloque Agrario Abulense», establece un socorro de enfermedad con cargo a la caja social, y en favor, durante tiempo y circunstancias determinadas, de los afiliados que pertenecen a las clases más necesitadas.

Art. 28º. Tienen derecho a socorro los afiliados obreros comprendidos entre los diez y ocho y los sesenta años de edad, que llevando un mes de inscritos en las listas que a este efecto se formen, se hallen a cubierto en todas sus obligaciones como asociados.

Art. 29º. El socorro será de tres pesetas diarias.

Art. 30º. Excepciones de socorros:

- a) Las enfermedades que entre baja y alta en sanidad no medien tres días.
- b) Las producidas por excesos caprichosos o culpables, como apuestas, embriaguez, etcétera.
- c) Bajas producidas en diversiones que, como foot-ball, toreo, etc., tienen grave riesgo.

- d) Las producidas en riña de la que resulte culpable.
- e) Las producidas durante epidemia oficialmente declarada.
- f) Cuando la baja sea producida por accidente y a causa de él cobre o deba cobrar el enfermo socorro equivalente o superior a éste, costado por el patrono. En caso que lo que pague el patrono sea menos de tres pesetas, el «Bloque Agrario» abonará la diferencia hasta completar la cantidad que se establece en el art. 29.
- g) Enfermo crónico o víctima de inutilidad absoluta, quien percibirá la pensión que se determina en el art. 37.
- h) Cuando el enfermo esté fuera de la provincia, pero si fuese traído a ella, adquiere derecho a socorro desde el día anterior a su llegada, siempre que cumpla lo preceptuado en los artículos 31 y 32.

Art. 31º. El enfermo o sus familiares, están obligados a presentar en la Secretaria de la Junta local, certificación de baja por enfermo suscrita por el médico que le asista. Esta presentación es importantísima, por señalar el nacimiento del derecho a socorro, que se consolida en cuanto la baja salva el plazo de 72 horas de la excepción a) del art. 30.

Art. 32º. Si el enfermo reside en pueblo distinto al en que se halla afiliado presentará ante el Comité más próximo la certificación que determina el art. 31. Este Comité enviará inmediata noticia al de filiación remitiendo la baja en cuanto sean pasadas las 72 horas de excepción y el alta en el momento oportuno.

Art. 33º. Igualmente y conforme a lo dispuesto para la baja, está obligado el socorrido a presentar certificación de alta o de sanidad, marcando la fecha de este documento la terminación del socorro, salvo lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 34º. Se pierde el derecho a socorro:

- 1º Por contravenir el plan curativo o medicación prescrita por el Médico.
- 2º Si se ocupa en trabajos que el Médico no haya autorizado, o que aún autorizado, reporte utilidad comparable con el salario.

3º Por acuerdo de la Junta Directiva, en vista de lo preceptuado en el art. 35.

Art. 35º. En cualquier ordenar el reconocimiento del enfermo por el Médico que crea conveniente obrando en consecuencia del dictamen que emitan.

Art. 36º. Ningún enfermo cobrará socorro más de sesenta días cada año.

Art. 37º. Cuando un enfermo resultare crónico o víctima de inutilidad, solamente cobrará durante el año que la cronicidad o inutilidad se manifestara, los sesenta días de socorro ordinario, y en lo sucesivo, mientras cumpla sus deberes como asociado, percibirá de la caja social cinco pesetas de pensión mensual.

Si fuese curado de su dolencia y dedicado durante cuatro meses a sus quehaceres habituales, volverá a adquirir derecho a socorro ordinario.

Art. 38º. Los médicos que lo soliciten serán provistos de impuestos para bajas y altas en sanidad, y también de listas de asociados locales con derecho a socorro.

#### Disposiciones adicionales

Primera. Sin perjuicio de su autonomía en el orden social y económico, el «Bloque Agrario Abulense», podrá federarse o unirse a otras entidades u organizaciones políticas, provinciales o nacionales.

Este acuerdo lo adoptará la Asamblea general, a propuesta de la Junta Directiva.

Segunda. Para la primera renovación anual de la Junta Directiva se designará por suerte de los miembros que deban cesar.

Ávila, 15 de julio de 1932. Por la Comisión. Salvador Represa. — Lorenzo Piera.

Presentado en este Gobierno Civil conforme a lo prevenido en el artículo 4º de la Ley de Asociaciones, debiendo así mismo presentar, transcurridos ocho días de esta fecha, copia certificada del acta de constitución y cumplir en

adelante exactamente con todas las disposiciones de aquella Ley y del Reglamento de 10 de marzo de 1923.

Ávila, 15 de julio de 1932. El Gobernador, Pedro del Pozo.

Se acordó la impresión de estos Reglamentos por la Junta Directiva del «Bloque Agrario» el 21 de abril de 1933.

El Presidente, Pascual del Nogal. El Vicepresidente, Hipólito Muñoz. El Tesorero, Geminiano Pintos. El Secretario, Isaac Céspedes.

## ANEXO XXI

**LISTADO DE LOS GOBERNADORES CIVILES DE ÁVILA (1865-1936)**

PERÍODO	TITULAR	PERÍODO	TITULAR
1865 a 1867	Manuel Uruña	1906-1907	Marqués de las Escolanías
1867 a 1868	Ramón Fernández de Zendera	1907	Pablo Plaza
1868 a 1869	Juan de Dios Mora	1907-1908	Julián González Heredero
1869 a 1871	Francisco Morey Sánchez	1908-1909	José Quiroga Velarde
1871	Ramón Mazón Valcárcel	1909	Luis Fuentes
1871 a 1872	José Regidor	1909-1910	Antonio Cembrano Muñoz
1872	José Rodríguez Álvarez	1910	Fernando Boccherini Abenza
1872	Joaquín Sáez Santamaría	1910-1912	Juan Mora Garzón
1872-1873	Tomás Pérez González	1912-1913	Gregorio Bernabé Pedrazuela
1873	Ricardo Pita	1913	Rafael Mesa de la Peña
1873-1874	Juan José de Paz	1913-1914	Juan S. Zapata
1874	Antonio Fernández Castilla	1914	Manuel Miralles Salabert
1874	Gregorio de Mijares	1914-1915	Adolfo Tomás y Foz
1874-1881	Eustaquio de Ibarreta	1915-1916	Rafael Mesa de la Peña
1881	Emilio de Zayas	1916-1917	Alfonso Ruiz de Grijalba
1881-1882	Juan López Salomo	1917	Manuel Bahamonde Guitián
1882-1883	Pelayo González de los Ríos	1917	Eusebio Cacho
1883	Arturo de Madrid Dávila	1917-1918	Ramón de Viala y Aquavives
1883-1884	Antonio Pérez Flórez	1918	Narciso Sanz
1884-1885	Eustaquio de Ibarreta	1918-1919	Cristóbal de Castro
1885	Manuel Starico Ruiz	1919	José Quiroga Velarde (Conde de San Martín de Quiroga)
1885-1886	Ricardo Ayuso	1919	Luis Mazzantini y Eguía Eduardo Mendaro del Alcázar
1886-1890	Antonio Martín Quintana	1921-1922	Francisco Escajadillo Aparicio
1890-1892	Genaro Pérez Mozo	1922	Ernesto García Velasco
1892-1893	Antonio Martín Quintana	1922	Luis Grande Baudesson
1893-1895	Ricardo Medina Vítóres	1922	Juan Taboada González
1895-1896	Félix S. Carazon y	1922-1923	Luis de Vega Ostos
1896-1897	Jerónimo Marazuela	1923	Antonio Gómez de Tortosa (Conde de Gómez de Tortosa)
1897-1899	Luis Lequerica y Embil	1923	Pablo Callejo de la Cuesta
1899-1900	Juan Fernández Vicente	1923-1924	José Mohino Toribio
1900	Duque de Hornachuelos	1924-1927	Emilio Gámir Ulibarri
1900-1901	Enrique Vivanco	1927	Enrique Romá y Figueras
1901	Carlos Dupuy de Lome	1927-1930	Alfonso Crespo y Martín Romero
1901-1902	Luis Lequerica y Embil	1930	Miguel Gómez Cano
1902-1905	Julián González Heredero	1930-1931	Francisco González Castel
1905-1906	Manuel Novella Galve	1931	Luis Feas Rodríguez

Fuente: Archivo Municipal de Ávila. Elaboración propia.

## C.14.-ANEXOS

GOBERNADORES DE ÁVILA DEL PERIODO REPUBLICANO (1931-1936)		
	TITULAR	FILIACIÓN
20-IV-1931	Pedro del Pozo Rodríguez	AR
17-VIII-1932	Eduardo Gómez Ibáñez	AR
14-IX-1933	Fernando Blanco Santamaría	PRR
13-X-1933	César Torres Martínez	AR
20-XII-1933	Luis de la Peña y Costa	PRR
21-XII-1935	Pancracio García López	PRRS
1-I-1936	Luis Pardo Argüelles	Portelistas
3-I-1936	Benedicto Martínez Neiva	Portelistas
22-II-1936	Antonio Espina García	IR
5-VII-1936	Manuel Ciges Aparicio	IR
18-VII-1936	Luis Rubio Méndez	Comandante de caballería
Fuente: Archivo Municipal de Ávila. Elaboración propia.		

ANEXO XXII

PROPAGANDA DE LA CANDIDATURA CONTRARREVOLUCIONARIA<sup>82</sup>

<h1>MEDALLA</h1>	<h1>REVERSO</h1>
<p><b>ANVERSO</b></p> <p>¿Triunfan las izquierdas? Gobierno de Azaría en perspectiva, con Marcellino Domingo, Casares, etc. Detrás de la cortina, Largo Caballero, imponiendo condiciones y programas. Detrás de Largo Caballero, dictando órdenes, Moscu.</p> <p>Arreñan los ataques a la conciencia religiosa del país. Se agudiza la lucha de clases. El dinero se paraliza. No se hacen obras. Se cierran fábricas. Se atarga el comercio. Se cede el paro. Hay más hambre cada día... Se aniquila definitivamente el Ejército. Se quita toda autoridad a la fuerza pública, se amontonan armas, bombas y municiones en las casas del pueblo...</p> <p>Se decretan ceses y traslados de funcionarios desafectos a la situación. Se restablece y se amplía el Estatuto de Cataluña. Se conceden también Estatutos regionales a Vasconia y a Galicia. Se desmembra poco a poco la Patria...</p> <p>El Gobierno vive de precario. Necesita en el Parlamento los votos socialistas y los votos separatistas, y para que no le falten, ha de hacer un día y otro indignas concesiones. Pero llega un momento en que ni aun así está conforme Largo Caballero, que quiere ya todo el Poder. Sus huérfanos están bien preferidos y los resortes del Poder público han perdido su tensión. Es la hora de dar el último paso, de representar la escena final de la tragedia...</p> <p>Con un pretexto cualquiera, se hace una huelga general, y con ella la revolución, la verdadera revolución, que aún no se ha hecho... ¡Y toda España será Asturias! Y sobre los escombros de nuestra civilización, y entre ríos de sangre y lágrimas, se fundará en el solar hispano el segundo «paraíso» soviético de Europa.</p>	<p>¿Triunfan las derechas? Gobierno de pura cepa española, a cuya cabeza estará un hombre que es genuina representación del temple de la raza; lleno de ardor juvenil, de patriótico entusiasmo; con la encendida ilusión de que España recobre en el concierto mundial su grandeza y su prestigio...</p> <p>Retace como por encanto la confianza pública. Se moviliza el capital. Abundan las obras públicas y privadas. Se incrementa la industria. Florece el comercio. Se protege al agricultor. Se asegura una vida digna al obrero. La legislación social está inspirada en las doctrinas de la Iglesia. El rico será menos rico para que el pobre sea menos pobre. Todo el mundo trabaja y come. El Ejército recobra su tranquilidad interior y acrecienta su prestigio. La fuerza pública cumple abnegadamente su deber y es perenne garantía de orden y de paz. La Justicia actúa eficazmente y el buen ciudadano puede vivir tranquilo, porque el Estado le ampara. Hay respeto para las vidas y las haciendas. No hay altracos, no hay pistoleros. El trabajo y el capital no luchan. Conviven y fraternizan. Las autonomías regionales no van un milímetro más allá de donde lo permita el interés de las regiones hermanas. España será única y será fuerte, porque los fanatismos de la revolución y del separatismo se habrán desvanecido. Europa perderá un «paraíso» soviético; pero el mundo ganará un pueblo pacífico, creyente, libre y feliz.</p>
<h1>CANTO</h1>	<h1>TOQUES DE CLARÍ</h1>
<p><b>PROPAGANDAS</b></p> <p>El candidato progresista de derechas—por lo visto los hay también de</p>	<p>políticos la llegada de Gil Robles, a quien se prepara un entusiasta recibimiento. Los partidos políticos desfectos de Acción Popular están desorientados y en planes trágicos velas</p> <p>A medida que se aproxima la cita más intensiva ha de hacerse</p>
<p>¡Pueblo español, que el día 16 decidirás tus destinos! ¡Vota por ti mismo! Vota por España!</p>	<p>políticos la llegada de Gil Robles, a quien se prepara un entusiasta recibimiento. Los partidos políticos desfectos de Acción Popular están desorientados y en planes trágicos velas</p> <p>A medida que se aproxima la cita más intensiva ha de hacerse</p>

<sup>82</sup> El Diario de Ávila, nº 11.550, 8-II-1936, pág. 1.



ANEXO XXIII

**PROPAGANDA ELECTORAL SOCIALISTA<sup>83</sup>**

**¡Camaradas, a votar por el Frente popular!, por Robiedano**

1 Escucha, o Cayetano, que "discreción" es el mío.

2 "ET ELLE DONDE UN MALITO VOTAR A LOS RACIONALES"

3 Si triunfa la reacción, volverá la revolución.

4 Con propaganda socialista, nos salieron de la botella.

5 "Pegando" todos los días rascaditos y granitos.

6 Vota contra el jacobino, el capital y el fascista.

7 Votarás, debes hacerlo, contra el inhumano "trapeador".

8 Amalicio hay que observar. Vota el Frente popular.

9 Voto, pequeño testarudo, contra quien causa tu mal.

10 Vota, hombre temeroso: si no, ya ves tu camino.

11 Vota también, con certeza la pieza es la p. mala.

12 ¿No es de todas monitas? Pues debes votar como yo.

13 Voto, madre: es tu deber. Esto no debe valer.

14 Pienso que si Cristo votando, su dignidad vas labrando.

15 Pienso qué debes hacer: gíralo mucho, mejor.

16 Voto contra el Vaticano, así, así, así o como.

17 Quien quiere interfección, esta clase es angélica.

18 Aquel que su voto vende, a su propio medio ofende.

19 Quien la compra se desprecia: quien la vende, un miserable.

20 Todos, todos a votar. ¡Viva el FRENTE POPULAR!

<sup>83</sup> El Socialista, nº 8.054, 8-II-1936, pág. 4.  
191

## ANEXO XXIV

**ALOCUCIÓN POR RADIO A TODOS LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES**<sup>84</sup>

A todos los ciudadanos españoles, el Gobierno de la República se dirige con palabras de paz, como corresponde al Poder legítimo de la nación, constituido en virtud de la voluntad manifestada en las elecciones pasadas. El Gobierno espera que toda la nación corresponda a los propósitos de pacificación, al restablecimiento de la justicia, de la libertad, de la vigencia de la Constitución y del espíritu republicano que él tiene desde la hora en que se ha constituido.

El Gobierno es el único ejecutor del programa político que ha servido de base a la coalición electoral. Nadie ignora que este programa comprende, en primer término, las decisiones necesarias para sanar las heridas causadas en el cuerpo nacional en estos últimos tiempos, y restaurar hasta los últimos efectos de las desaventuras ocurridas. A este propósito, el Gobierno, en su reunión de esta mañana, ha dado ya las disposiciones necesarias para que hoy mismo se reinstalen los Ayuntamientos populares suspendidos gubernativamente. Asimismo, se han dado instrucciones a los Ministerios para que comience y se lleve con toda rapidez la reparación de las ilegalidades cometidas con los funcionarios públicos, restituyéndolos a los destinos de que arbitrariamente hayan sido privados, y se han hecho ya las primeras gestiones para que, en un plazo brevísimo, el anhelo de la amnistía, que nos ha llevado a todos a la contienda electoral, sea una realidad.

Cumplidos estos primeros actos del Gobierno, se emprenderá, con el concurso de las Cortes, una gran Obra de restauración nacional en defensa del trabajo y de la producción, impulsando las obras públicas, atendiendo a los problemas del paro y a todos los demás puntos que han servido de motivo para la coalición de los partidos republicanos y proletarios que hoy están representados en el Poder.

---

<sup>84</sup> AHORA, 20 de febrero de 1936.

El Gobierno de la República tiene el convencimiento de que todos los españoles, sin distinción de ideas políticas y depuestos ya los ardimientos de la contienda electoral, muy legítimos pero que deben terminar cuando la contienda cesa, cooperarán en la obra que el Gobierno trata de emprender bajo su responsabilidad exclusiva. Por tanto, esperamos que los que nos han ayudado a reinstalar la política republicana sean nuestros primeros colaboradores, manteniéndose dentro de la ley, no perturbando la paz pública y no malogrando la victoria por motivos de impaciencia o de generosa prestancia en la colaboración de los fines que a todos nos mueven.

El Gobierno añade a esto que no está movido de ningún propósito de persecución ni de saña. Todos los rencores, con la responsabilidad del Poder, no existen. Ninguna persecución se ha de tomar por parte del Gobierno, siempre que todo el mundo se mantenga dentro de la ley. Nosotros no conocemos más enemigos que los enemigos de la República y de España, y no tenemos que perseguir a nadie mientras se limite al cumplimiento de los derechos que la Constitución nos concede a todos.

Solo el que viole la ley, el que no esté en paz con la ley, con las autoridades, con él, podrá temer el rigor del Gobierno, que en ningún caso se saldrá de lo que le manden sus deberes.

Estos deseos del Gobierno nos dan una autoridad mayor para hacer un llamamiento a la confianza de los republicanos y de todos los partidos y facciones políticas que le soliciten. De esta confianza pensamos usar, y así como nosotros confiamos en el pueblo español, creemos tener derecho a decirle al pueblo español que confié en nosotros, que aplicaremos puntualmente lo concertado, lo que ha sido aprobado por gran mayoría por el pueblo español y que ha de contribuir a la restauración de la patria en España, al aquietamiento de las pasiones, a olvidar las querellas, una vez que sea restablecida la justicia, y a encauzar la República por las vías de paz, de tranquilidad, de seguridad, que redundarán en beneficio del régimen mismo y de la prosperidad nacional.

Nuestro lema es defender la República. República restaurada y por consiguiente, prosperidad, libertad y justicia en España. ¡Unámonos todos bajo esta bandera en la que caben los republicanos y los no republicanos y todos el

que, ante todo, sienta el amor a la patria, la disciplina y el respeto a la autoridad constituida!

## **15. LISTADO DE CUADROS, MAPAS Y FOTOGRAFÍAS**

---



## 15. LISTADO DE CUADROS, MAPAS Y FOTOGRAFÍAS

<u>CUADROS</u>	Pág.
Cuadro nº 1-Movimiento de población (1920-1930). .....	50
Cuadro nº 2-Pirámide de edad. Año 1930. Provincia de Ávila. ....	51
Cuadro nº 3-Pirámide de edad. Año 1930. Ávila capital. ....	51
Cuadro nº 4-Habitantes por partidos judiciales. Año 1930. ....	56
Cuadro nº 5-Tasas de analfabetismo. 1920-1930. ....	58
Cuadro nº 6-Sectores de actividad en Ávila. Año 1930. ....	65
Cuadro nº 7-Sector secundario en Ávila. Año 1930.....	70
Cuadro nº 8-Jornal máximo en 1930. Ávila capital. ....	71
Cuadro nº 9-Sector terciario de actividad en Ávila. Año 1930. ....	72
Cuadro nº 10-Sectores de actividad en Ávila. Año 1930. ....	75
Cuadro nº 11- Sección de Socorros Mutuos. Arenas de San Pedro (1918-1925) .....	86
Cuadro nº 12-Sindicatos agrarios católicos (1912-1934).....	88
Cuadro nº 13-Asociaciones agrícolas por partidos judiciales. Ávila. ....	94
Cuadro nº 14-Resultado de elecciones de 12-4-1931. Ávila capital.....	144
Cuadro nº 15-Elecciones de 12/4/1931 – Resultados globales.....	145
Cuadro nº 16-Elecciones de 12/4/1931 – Concejales por capitales de Provincia. ....	146
Cuadro nº 17-Resultado electoral de los Concejales proclamados. ....	147
Cuadro nº 18-Listado de Oficiales salidos de la Academia Militar de Ávila.....	193
Cuadro nº 19-Elecciones Constituyentes de 28 de junio de 1931.....	210
Cuadro nº 20-Resultado de elecciones a Cortes Constituyentes. Provincia Ávila. ....	211
Cuadro nº 21-Resultado: Diputados a Cortes.....	212
Cuadro nº 22-Escuelas en Ávila capital Curso 1931. ....	247
Cuadro nº 23-Parados inscritos en 1932. ....	280
Cuadro nº 24-La UGT con relación a los obreros parados en España.....	281
Cuadro nº 25-Estadística de las huelgas en España.....	296
Cuadro nº 26-Jornales agrícolas.....	302
Cuadro nº 27-Elecciones municipales parciales. Ávila provincia. 23-IV-33.....	322
Cuadro nº 28-Elecciones de vocales al Tribunal de Garantías Const. Ávila. ....	327

## C.15.-LISTADO DE CUADROS, MAPAS Y FOTOGRAFÍAS.

Cuadro nº 29-Escenario político abulense. Septiembre de 1933. ....	332
Cuadro nº 30-Filiación política. Alcaldes-Concejales abulenses. Sept. de 1933. ....	333
Cuadro nº 31-Elecciones Generales de 19 de noviembre de 1933. ....	340
Cuadro nº 32-Resultados nacionales de Elecciones Generales del 19-XI-1933.....	365
Cuadro nº 33-Resultados de comicios abulenses por candidaturas. ....	366
Cuadro nº 34-Votos de elecciones por Partidos Judiciales de Ávila. ....	367
Cuadro nº 35-Diputados a Cortes por Ávila. 19-XI-1933. ....	368
Cuadro nº 36-Jornales agrícolas abulenses .....	382
Cuadro nº 37-Elecciones generales de febrero de 1936 en Ávila. ....	434
Cuadro nº 38-Diputados a Cortes por Ávila. 16-II-1936.....	463
Cuadro nº 39-Votos de elecciones por distritos en Ávila capital.....	464
Cuadro nº 40-Votos de elecciones por capitales de Partidos Judiciales abulenses. ....	464
Cuadro nº 41-Votos de elecciones por Partidos Judiciales de Ávila. ....	465

### **MAPAS**

	Pág.
Mapa nº 1-Configuración territorial de la provincia abulense .....	40
Mapa nº 2-Partidos Judiciales de Ávila. ....	41
Mapa nº 3-Distritos Municipales.....	43
Mapa nº 4-Comarcas y puertos de montaña. ....	44
Mapa nº 5-Sindicalización confesional en la provincia de Ávila (1931-1936).....	92
Mapa nº 6-Sindicalización socialista en la provincia de Ávila (1931-1936). ....	117
Mapa nº 7-Resultado de elecciones de 12-4-1931. Capitales de provincia. ....	143
Mapa nº 8-Plano del Pradillo.....	191
Mapa nº 9-Plano de Arciprestazgos. Ávila provincia. ....	231
Mapa nº 10-Resultado de elecciones de 16-II-1936.....	462

### **FOTOGRAFÍAS**

	Pág.
Fotografía nº 1-Biques.....	52
Fotografía nº 2-Alejandra Calvo. ....	53
Fotografía nº 3-Estampa de una calle de Guisando. ....	55

## C.15.-LISTADO DE CUADROS, MAPAS Y FOTOGRAFÍAS.

Fotografía nº 4-Mujeres saliendo de la iglesia de Poyales del Hoyo.....	60
Fotografía nº 5-Derribo del paredón del Alcázar de Ávila.....	130
Fotografía nº 6-Massa Vaz.....	142
Fotografía nº 7-Portadas del <i>Boletín de la UGT</i> con motivo del 1º de mayo.....	155
Fotografía nº 8-Portadas de <i>El Socialista</i> con motivo del 1º de mayo.....	160
Fotografía nº 9-Constitución española de MCMXXXI.....	167
Fotografía nº 10-Entrada del Palacio Conde de Polentinos.....	190
Fotografía nº 11-Tapiz de Santa Teresa.....	192
Fotografía nº 12-Vista parcial del Patio de la Academia.....	198
Fotografía nº 13-Escudo del obispo Enrique Plà y Deniel.....	232
Fotografía nº 14-Postales de la Pza. de Santa Teresa-Pza. de la República 1930.....	270
Fotografía nº 15-El problema del paro.....	282
Fotografía nº 16-Entrevista de Josefina Carabias a Isabel Perales.....	285
Fotografía nº 17-Protesta obrera.....	287
Fotografía nº 18-Propaganda electoral en el <i>Boletín UGT</i> .....	351
Fotografía nº 19-Propaganda electoral en <i>El Socialista</i> .....	351
Fotografía nº 20-Propaganda electoral en el <i>Boletín UGT</i> .....	354
Fotografía nº 21-Josefina Carabias.....	359
Fotografía nº 22-Abulenses ejerciendo su derecho al voto.....	361
Fotografía nº 23-Esquila del comandante Albarrán Santos.....	391
Fotografía nº 24-El obispo Santos Moro Briz.....	427
Fotografía nº 25-Escudo del obispo Santos Moro Briz.....	428
Fotografía nº 26-Propaganda electoral en <i>El Socialista</i> .....	456
Fotografía nº 27-Propaganda electoral en <i>El Socialista</i> .....	456
Fotografía nº 28-Propaganda electoral en <i>El Socialista</i> .....	457
Fotografía nº 29-Propaganda electoral en <i>El Socialista</i> .....	458